



Presidencia
Verónica Magario
Jefatura de Gabinete
Eduardo Ricciuti

Dirección de Políticas Sociales Integrales

Director

Norberto Liwski

Análisis situacional y derechos de las jóvenes generaciones bonaerenses

Contribuyendo al fortalecimiento de las políticas sociales en la Provincia de Buenos Aires

Informe de avance.

Agosto 2021.

ÍNDICE

Introducción.	Pág 2.
Marco normativo.	Pág 4.
Adolescencias y juventudes: Población y desarrollo.	Pág 6.
Adolescencias y juventudes: Políticas sociales y educación.	Pág 28.
Adolescencias y juventudes: Protección y promoción del trabajo joven.	Pág 44.
Adolescencias y juventudes: Derecho a la participación.	Pág 55.
Adolescencias y juventudes: Derecho a la salud.	Pág 61.
Anexo.	Pág 90.
1- Encuentro de Universidades con la Vicegobernadora Verónica Magario junto con el equipo de la Dirección de Políticas Sociales Integrales.	Pág 91.
2- Espacio de presentación de experiencias de trabajo en redes con jóvenes y adolescentes.	Pág 99.
3- Espacio de presentación de experiencias de trabajo territorial en el ámbito del deporte social con adolescentes y jóvenes.	Pág 106.
4- Reunión de trabajo con la Red de Consejos Locales de Niñeces y Adolescencias de la Provincia de Buenos Aires.	Pág 132.

INTRODUCCIÓN

La reciente creación de la Dirección de Políticas Sociales Integrales, establecida por decreto de la Presidenta del Senado de la Provincia de Buenos Aires, Verónica Magario, ha puesto de manifiesto la voluntad política de contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas con cuatro ejes transversales, el enfoque de derechos, de medio ambiente, la perspectiva de género y el objetivo de la justicia social.

En este contexto y siguiendo los lineamientos, misiones y funciones, esta Dirección en consecuencia a la voluntad expresada por la presidencia, ha generado un primer nivel de análisis respecto de las jóvenes generaciones bonaerenses, preferentemente de la franja adolescente.

A tal efecto el presente trabajo adopta una metodología en la cual combina el rigor de datos surgidos de fuentes inobjectables, con los marcos jurídicos y muy especialmente la vinculación de ambos con los diversos ámbitos territoriales.

Se aspira lograr un mayor acercamiento entre el Senado y los diversos actores sociales, sus territorios, los organismos estatales y las diferentes experiencias que nutren las expresiones diversas de la organización comunitaria.

Este primer informe abarca indicadores cuidadosamente elaborados junto con la inestimable ayuda técnica de las siguientes universidades: Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional Pedagógica, la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Universidad Católica Argentina. De este modo, se abordan las dimensiones de:

- Adolescencias y juventudes: población y desarrollo.
- Adolescencias y juventudes: políticas sociales y educación.
- Adolescencias y juventudes: protección y promoción del trabajo joven.
- Adolescencias y juventudes: derecho a la participación.
- Adolescencias y juventudes: derecho a la salud.

Durante el periodo de elaboración del presente informe -Mayo, Junio, Julio- se efectuaron encuentros bajo la modalidad virtual que permitieron generar una importante aproximación entre el Senado de la Provincia de Buenos Aires y representantes de sectores sociales, académicos, instituciones comunitarias de incidencia en el desarrollo de las políticas públicas como asimismo encuentros de trabajo sectorial e interinstitucional con organismos del Estado provincial. A los efectos de ir concretando estos espacios se han incorporado con características de anexo al informe las síntesis, conclusiones y relatorías de los siguientes encuentros:

- Intercambio con Universidades sobre cooperación interinstitucional.
- Presentación de experiencias de trabajo en redes con jóvenes y adolescentes.
- Presentación de experiencias de trabajo territorial en el ámbito del deporte social con adolescentes y jóvenes.

- Encuentro con la Red de Consejos Locales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Buenos Aires.

El equipo interdisciplinario de la Dirección, hacedor de esta tarea realizada con alto compromiso profesional y socio-político se encuentra abocado al desarrollo de nuevas dimensiones referidas a las adolescencias y juventudes de la Provincia de Buenos Aires.

Deseo destacar la labor de los integrantes del equipo interdisciplinario: Camila Cugura -enlace técnico-, Eva Torres, Micaela Barrena, Regina Stacco, Sandra Alegre, Alejandro Laregina, Gustavo Gret, Laura Arano y Verónica Dellanna.

Dr. Norberto Liwski

Director

MARCO NORMATIVO

Tratados Internacionales y Regionales de Derechos Humanos:

En lo que refiere al marco normativo vigente en materia de derechos se consideran, por un lado, los Tratados Internacionales adoptados por el Estado Argentino en el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional de la República Argentina reformada en el año 1994¹. Por consiguiente en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. De este modo, comprende:

- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948);
- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948. Decreto Ley 9983/57);
- La Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948. Ley 6286/56);
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965 Ley 17.722/67)
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966 Ley 23.313/86);
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo (1966. Ley 23.313/86);
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969. Ley 23.054/84);
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1970. Ley 23.179/85);
- La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984. Ley 23.338/86);
- La Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea general de la UN de 1989. Ley 23.849/90).

Asimismo, otras convenciones internacionales fueron también incorporados al conjunto de instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos con jerarquía constitucional con posterioridad a la reforma constitucional del año 1994:

- Convención Interamericana para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (1994, con jerarquía constitucional por Ley N° 24.820/97);
- Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (1968, con jerarquía constitucional por Ley N° 25.778/03);

¹ Debemos recordar que la Constitución Nacional del año 1949 incluía la mayor parte de los derechos consagrados en estos Tratados, la cual fue derogada por bando militar en 1955.

- Convención Internacional para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2006, con jerarquía constitucional por Ley N°26.298/07)
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006, con jerarquía constitucional por Ley N° 27.044/014).

ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES: POBLACIÓN Y DESARROLLO

En el presente apartado se abordarán los indicadores relativos a la población de la Provincia de Buenos Aires. En principio, se presentan las características de la población a partir de su clasificación en grupos de edades quinquenales y según sexo biológico. Como punto de partida, la pirámide poblacional permite analizar el comportamiento demográfico de la población bonaerense. Asimismo, brinda la posibilidad de observar la distribución y movilidad de una población, permitiendo establecer correlaciones con la dinámica social, desagregado en las dimensiones presentadas para su abordaje.

Referencias normativas relativas a población

Constitución de la Provincia de Buenos Aires (1994), artículo 36, inciso 3 relativa al derecho de la juventud.
Ley Nacional N° 26.061 (2005). Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Ley Provincial N° 13.298 (2005). Promoción y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Ley Provincial N° 14.078 (2010). Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires.
Ley Provincial N° 14.998 (2018). Creación del Sistema Estadístico Provincial.

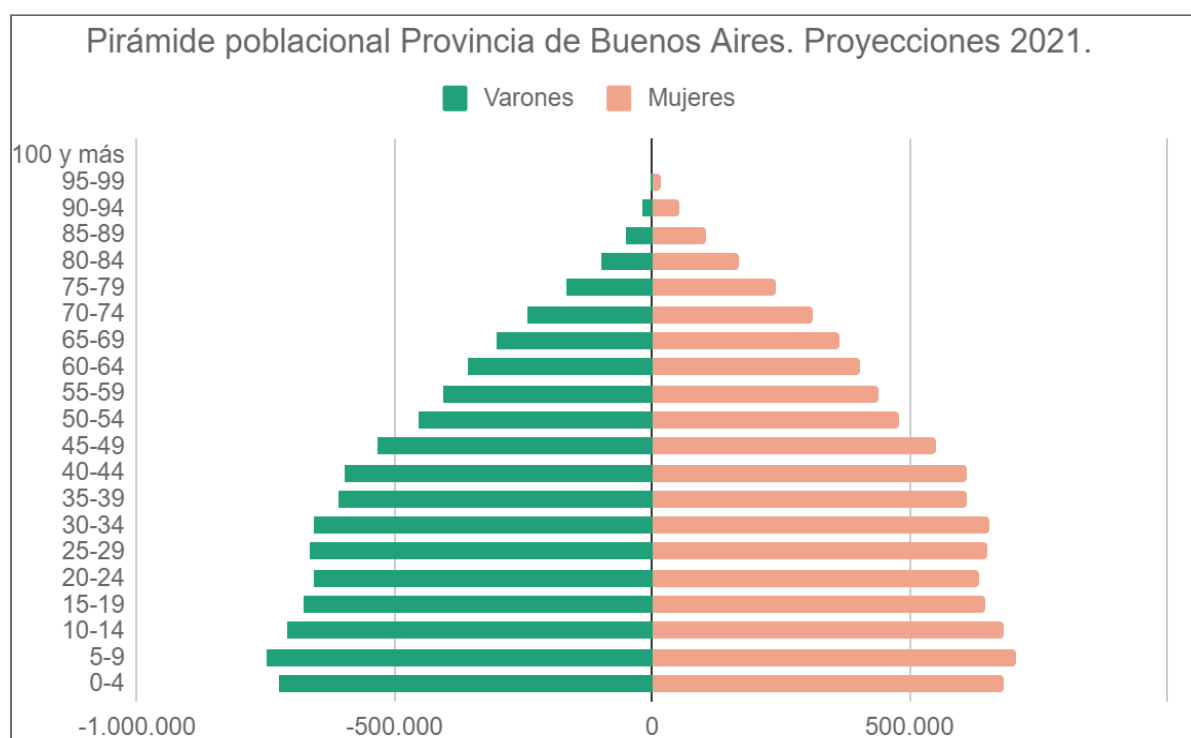
Para el año 2021 se proyecta una **población total del país de 45.808.747** de habitantes, de los cuales **7.029.786 son adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años**, por lo que dicha franja etaria constituye el **15,34% de la población total del país**.

Si correlacionamos ello con la **Provincia de Buenos Aires**, se estima que para el año 2021 habrá un total de **2.613.390 de adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años**, lo cual representa el **14,75%** del total de la población bonaerense. Por consiguiente, se estima que del total de adolescentes y jóvenes del país, los que habitan en la provincia de Buenos Aires representan el **37,17%**.

Población estimada al 1º de julio por sexo, según año calendario. Provincia de Buenos Aires. Año 2021

	POBLACIÓN 2010	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2021
15-19 AÑOS TOTAL	1.295.484	1.272.046	1.323.938 (7,47% del total de la población de la provincia)
15-19 AÑOS VARONES	655.045	647.379	678.536 (7,80% del total de varones de la provincia)
15-19 AÑOS MUJERES	640.439	624.667	645.402 (7,15% del total de mujeres de la provincia)
20-24 AÑOS TOTAL	1.280.481	1.308.866	1.289.452 (7,28% del total de la población de la provincia)
20-24 AÑOS VARONES	643.442	660.450	655.924 (7,54% del total de varones de la provincia)
20-24 AÑOS MUJERES	637.039	648.416	633.528 (7,02% del total de las mujeres de la provincia)
POBLACIÓN 15-24 AÑOS TOTAL PBA	2.575.965	2.580.912	2.613.390 (14,75% del total de la población de la provincia)
POBLACIÓN TOTAL PBA	15.716.942	16.659.931	17.709.598

Fuente: Elaboración propia en base a las Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040 - INDEC, 2013.



Fuente: Elaboración propia en base a las Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040 - INDEC, 2013.

En función de las **proyecciones realizadas por el INDEC con base en el CENSO 2010**, la Provincia de Buenos Aires al 1º de julio de 2021, según año calendario, tendrá una población total de **17.709.598**, de la cual **8.693.385** serían varones y **9.016.213** mujeres.

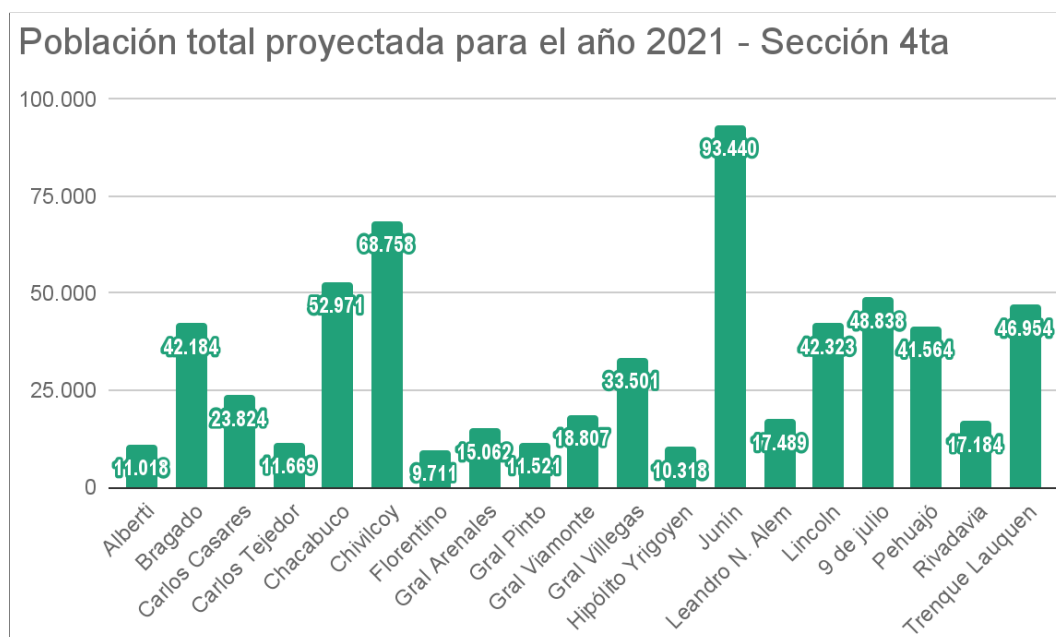
En este sentido, la población adolescente - joven de entre **15 y 24** años de edad constituye el **14,75%** de la población total de la provincia, lo cual abarcaría a **2.613.390** jóvenes y adolescentes.

Si se establece un corte en grupos quinquenales de edad, el agrupamiento de adolescentes de **15 a 19** años constituyen el **7,47%** del total de la población de la provincia, lo cual involucra a **1.323.938** adolescentes. Por otra parte, el agrupamiento de jóvenes de **20-25 años** constituye el **7,28%** del total de la población de la provincia, comprendiendo un total de **1.289.452** jóvenes.

En lo que refiere a la diferenciación poblacional según sexo, las **mujeres de 15-19** años de edad constituyen el **7,15%** del total de mujeres de la provincia, comprendiendo un total de **645.402**. Respecto al grupo de mujeres de entre **20-24** años el mismo representa el **7,02%** del total de las mujeres de la provincia, siendo un total de **633.528** mujeres.

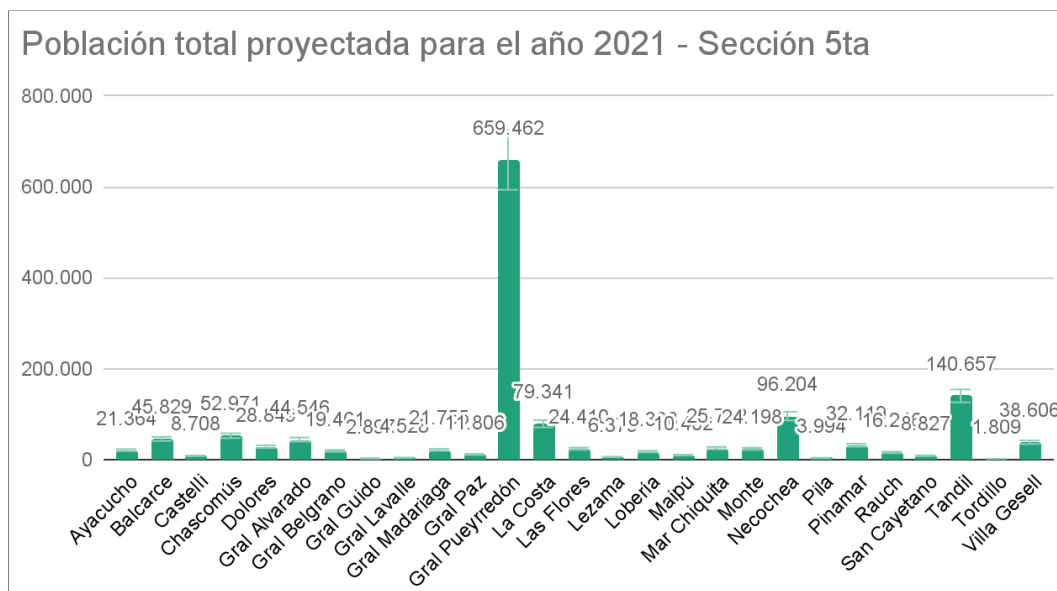
Respecto a los **varones de 15-19** años de edad constituyen el **7,80%** del total de varones de la provincia, comprendiendo un total de **678.536**. Por otra parte, respecto al grupo de **varones de 20-24** años el mismo representa el **7,54%** del total de varones de la provincia, comprendiendo un total de **655.924**.

Distribución poblacional según Sección Electoral



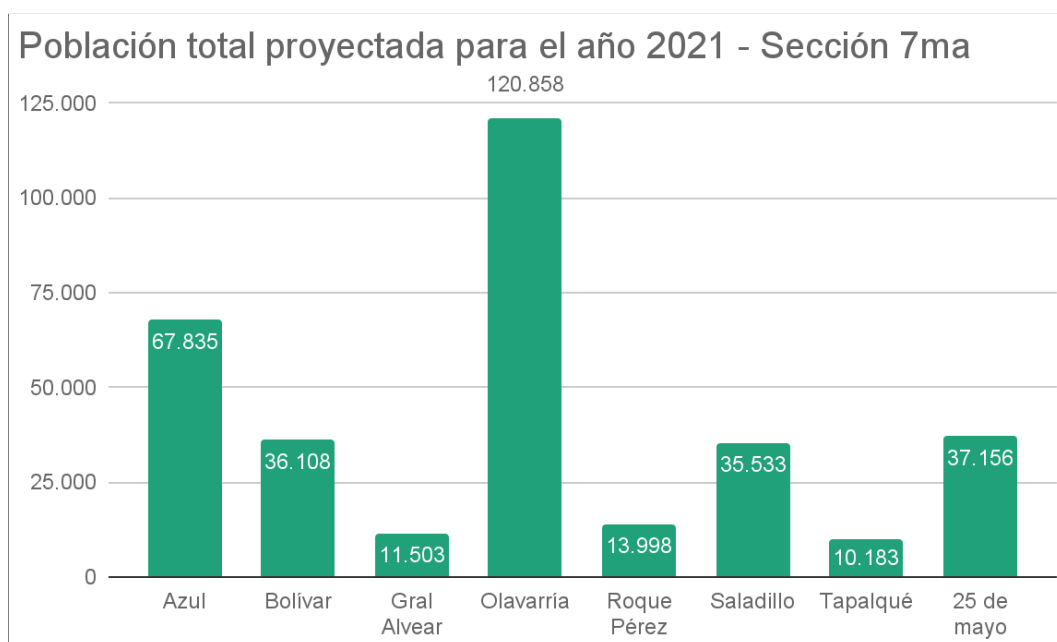
Fuente: Elaboración propia en base a las Estimaciones de población por sexo, departamento y año calendario 2010-2025 INDEC, 2015.

POBLACIÓN TOTAL SECCIÓN 4º: 617.136, representando el 3,48% de la población total de la provincia de Buenos Aires. Si se correlacionan las proyecciones estimadas para cada sección electoral, y el porcentaje que representa el grupo poblacional de 15-24 años (14,75%) según las proyecciones provinciales por grupo de edad, podríamos estimar que en la Sección Electoral 4ta hay alrededor de **91.027 adolescentes-jóvenes.**



Fuente: Elaboración propia en base a las Estimaciones de población por sexo, departamento y año calendario 2010-2025. - INDEC, 2015.

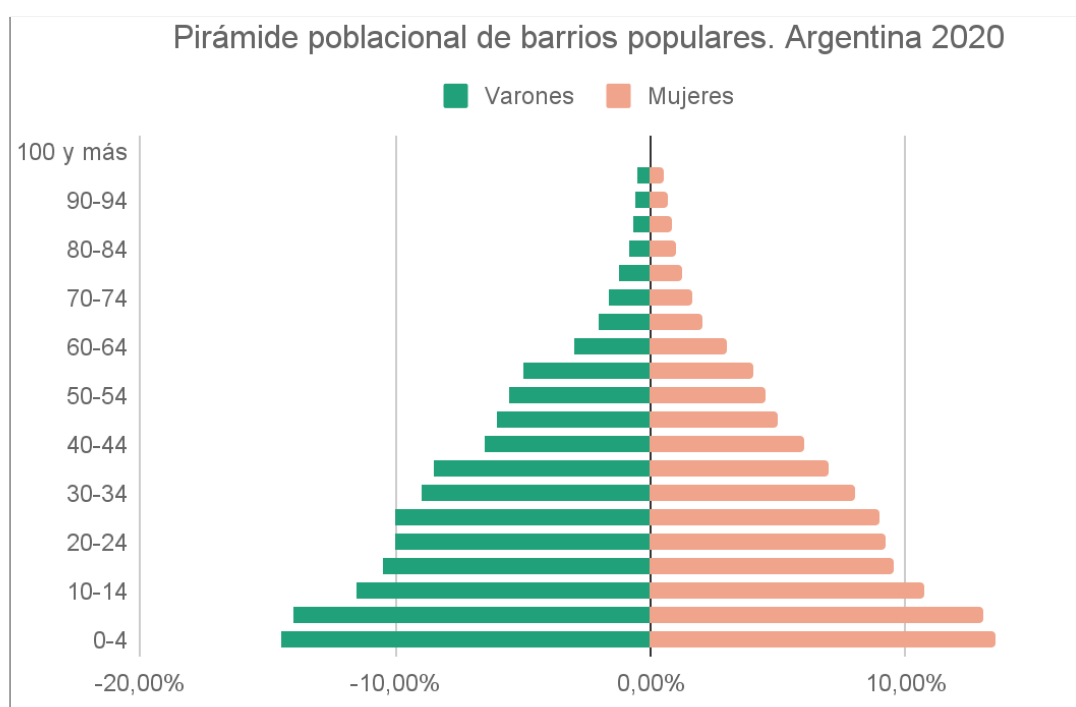
POBLACIÓN TOTAL SECCIÓN 5º: 1.449.418 representando el 8,18% de la población total de la provincia de Buenos Aires. Si se correlacionan las proyecciones estimadas para cada sección electoral, y el porcentaje que representa el grupo poblacional de 15-24 años (14,75%) según las proyecciones provinciales por grupo de edad, podríamos estimar que en la Sección Electoral 5ta hay alrededor de **213.789 adolescentes-jóvenes.**



Fuente: Elaboración propia en base a las Estimaciones de población por sexo, departamento y año calendario 2010-2025. - INDEC, 2015.

POBLACIÓN TOTAL SECCIÓN 7º: 229.231 representando el 1,29% de la población total de la provincia de Buenos Aires. Si se correlacionan las proyecciones estimadas para cada sección electoral, y el porcentaje que representa el grupo poblacional de 15-24 años (14,75%) según las proyecciones provinciales por grupo de edad, podríamos estimar que en la Sección Electoral 7ma hay alrededor de **33.811 adolescentes-jóvenes.**

Los/as niños/as y jóvenes de entre 0 y 24 años son el 41% de la población total del país, mientras que en las villas y asentamientos representan el 56% de la población.



Fuente: Elaboración propia en base a "Hacia una política de integración urbana de barrios populares", CETEP, 2021

*Si estimamos que las familias se componen de entre 4 y 5 personas, de las cuales al menos dos comprenden la franja etaria de 15-24 años, podríamos decir que un total de 1.847.000 de adolescentes-jóvenes habitan en asentamientos del país. Asimismo, si se estima que para el año 2021 los adolescentes y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires representarían aproximadamente el 37,17% del total de jóvenes de entre 15 y 24 años del país, al correlacionarse con el número de jóvenes del país que viven en asentamientos, **podría estimarse que en la Provincia de Buenos Aires vivirían en asentamientos 685.237 adolescentes y jóvenes.***

Fuente: elaboración propia en base a INDEC, CENSO 2010, Proyecciones 2010-2040; RENABAP; Hacia una política de integración urbana de barrios populares, CETEP

Pobreza

En lo que refiere a los datos estadísticos, tanto cuantitativos como cualitativos, respecto a los indicadores de **pobreza** en sus diferentes formas de medición se consignan a continuación las referencias utilizadas:

Pobreza por ingreso: remite a aquellos hogares cuyos ingresos se encuentran por debajo del umbral del ingreso monetario necesario para adquirir en el mercado el valor de una canasta de bienes y servicios (Canasta Básica Total o CBT).

Indigencia: se refiere a aquellos hogares cuyos ingresos no les permiten adquirir el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA). La misma incorpora una serie de productos requeridos para la cobertura de un umbral mínimo de necesidades alimenticias (energéticas y proteicas).

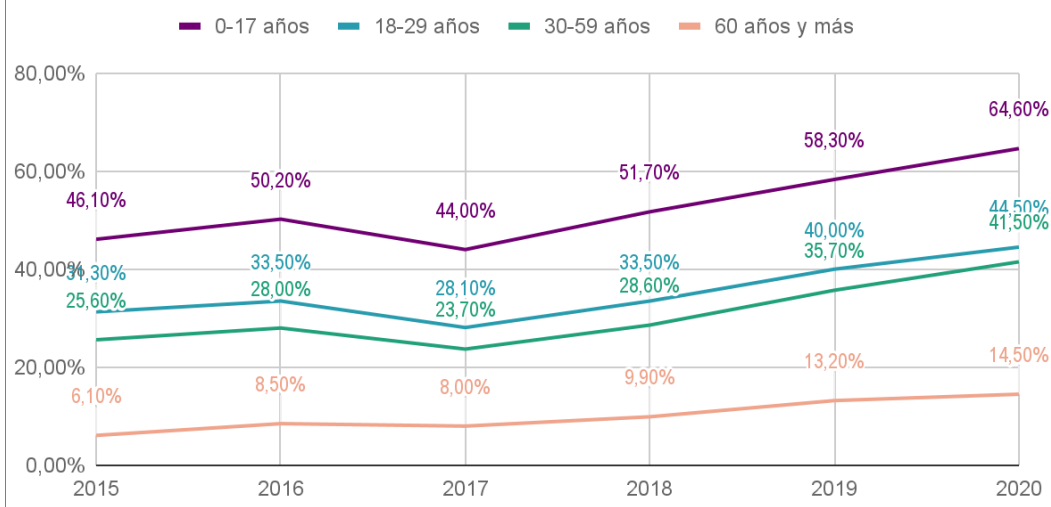
Pobreza multidimensional: además de considerar los ingresos corrientes de los hogares, comprende una serie de dimensiones de derechos, cada una de las cuales comprende una serie de indicadores específicos. Estas dimensiones son: alimentación y salud (Inseguridad alimentaria severa; sin cobertura de salud y sin acceso a atención médica; sin cobertura de salud y sin acceso a medicamentos), servicios básicos (Sin conexión a red de agua corriente; sin conexión a red cloacal; sin acceso a red de energía), vivienda digna (Hacinamiento; vivienda precaria; déficit en el servicio sanitario), medio ambiente (Presencia de basurales; presencia de fábricas contaminantes; espejos de agua contaminada), accesos educativos (Inasistencia (4 a 17 años); Rezago educativo escuela media (19 a 36 años); Rezago Educativo escuela primaria (37 años en adelante)) y empleo y seguridad social (Sin afiliación al sistema de seguridad social).

Pobreza estructural: se define a la condición de pobreza estructural como una situación en la que se presenta una alta concentración de carencias en aspectos no monetarios, al mismo tiempo que se registra pobreza por ingresos. La condición de pobreza estructural remite a situaciones caracterizadas por la persistencia en condiciones de alta vulnerabilidad asociada a la profundidad en las condiciones de privación, tanto monetaria como no monetaria.

Fuente: Observatorio de la Deuda Social Argentina, Efectos de la pandemia COVID-19 sobre la dinámica del bienestar en la Argentina urbana. Una mirada multidimensional acerca del impacto heterogéneo de la crisis tras una década de estancamiento económico (2010-2020). Documento Estadístico - 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2021

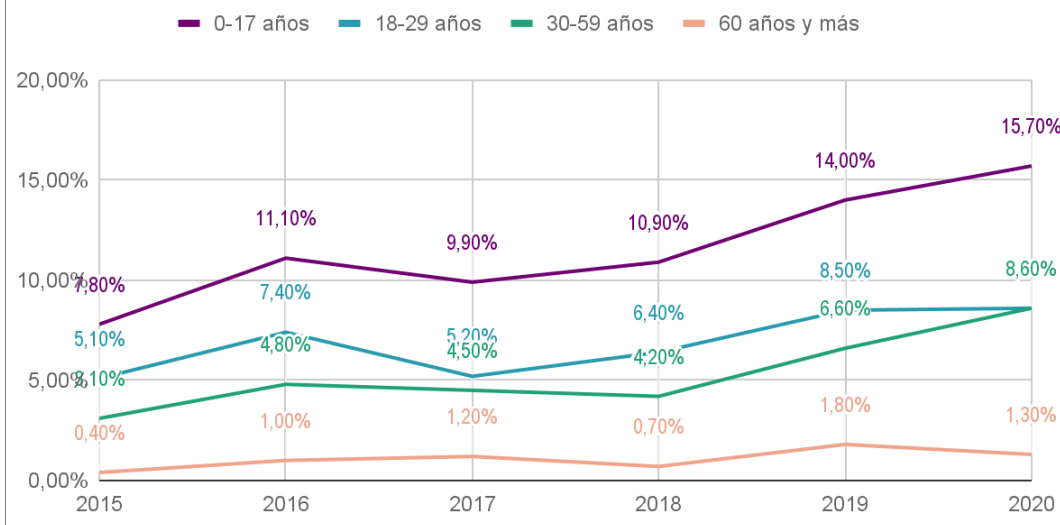
La pobreza afecta más a niños, adolescentes y jóvenes (de 18 a 29 años), y en menor medida a la población activa (30-59 años) y de adultos mayores (60 años y más). Una vez más, las estimaciones reflejan la persistente infantilización de la pobreza en la Argentina urbana.

Evolución de la pobreza por ingreso según grupo etario 2015-2020



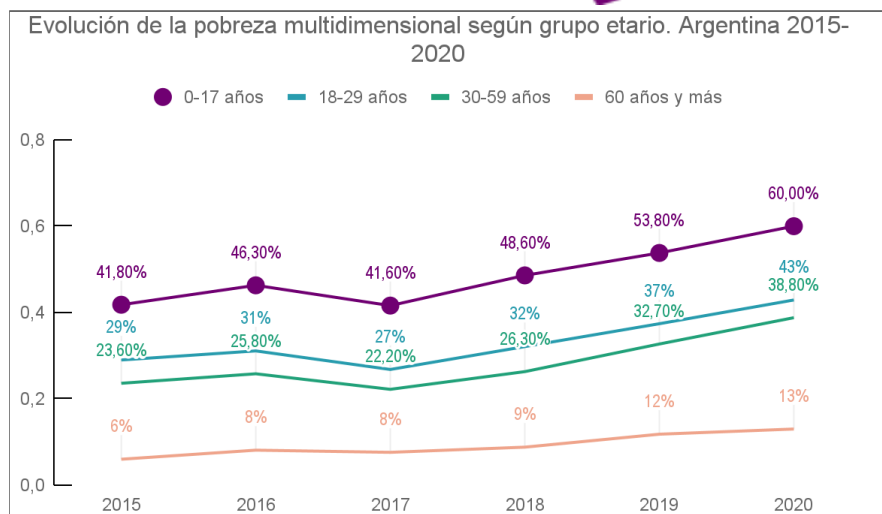
Fuente: Elaboración propia en base a EDSA Bicentenario (2010-2016) - EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA, 2021.

Evolución de la indigencia por ingresos según grupos etario 2015-2020



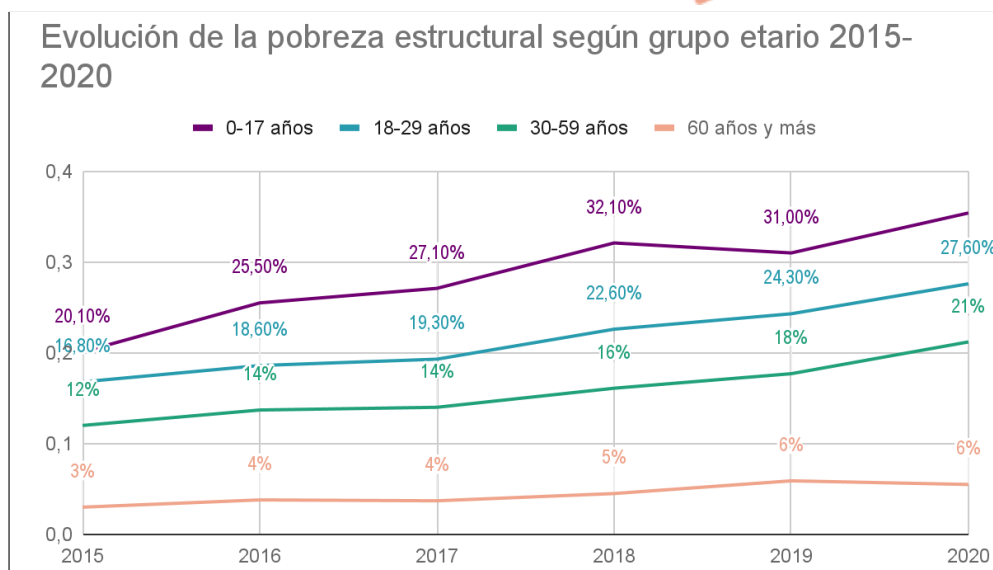
Fuente: Elaboración propia en base a EDSA Bicentenario (2010-2016) - EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA, 2021

La población de 0-17 años es la más afectada por la pobreza multidimensional, en 2018 comienza un período de deterioro que afecta a todos los grupos de edad alcanzando en 2020 los valores más altos de la serie. Al momento se encuentran en situación de pobreza multidimensional el 60% de niños y adolescentes y el 43% de la población de entre 18 y 29 años.



Fuente: Elaboración propia en base a EDSA Bicentenario (2010-2016) - EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA, 2021

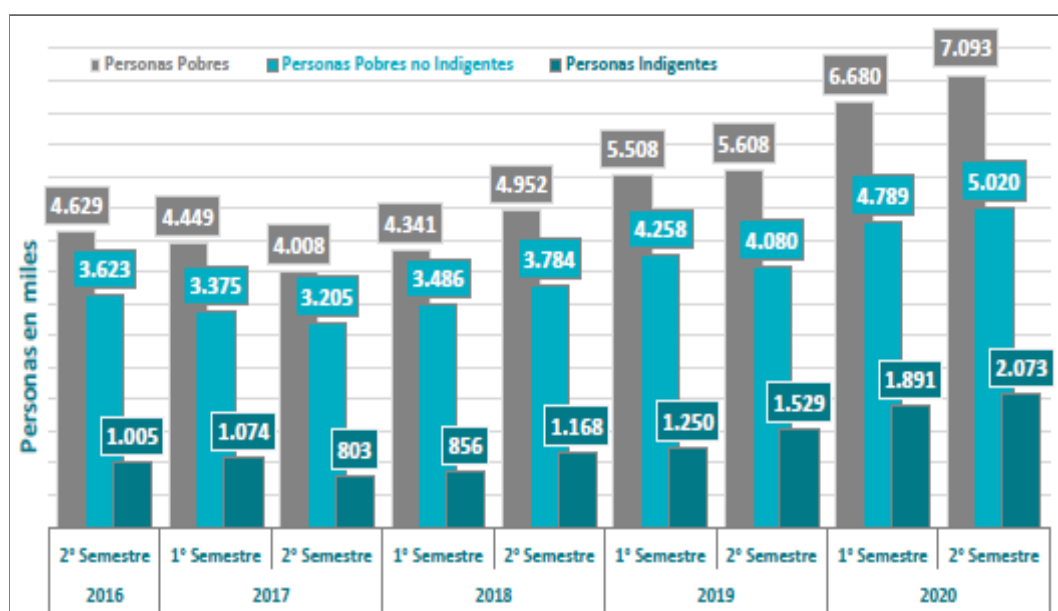
El año 2020 tiene la particularidad de presentar más personas con niveles de privación no monetaria más leves dentro de la condición de pobreza multidimensional, esto refleja la caída en situaciones de pobreza de segmentos que no estaba previamente dentro de esta categoría.



Fuente: Elaboración propia en base a EDSA Bicentenario (2010-2016) - EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA, 2021.

La **pobreza estructural** a partir de 2016 comienza una etapa en la que experimentó un incremento sostenido (con la excepción del año 2017) llegando al nivel más alto de la serie en 2020, alcanzando a un 24% de la población. La pobreza estructural se incrementó en 2020 en 3pp. respecto a 2019, esto significa que también se incrementó la porción de la población que además de presentar ingresos por debajo de la línea de pobreza presentaba carencias en 3 dimensiones de Derechos o más, el incremento registrado es en términos proporcionales mucho menor al incremento de las categorías con menor intensidad en privaciones en derechos sociales. Destacándose a su vez que entre la población en condiciones de pobreza, la que presenta condiciones de pobreza más estructural es predominante².

Evolución del porcentaje de pobreza en personas. 6 Aglomerados Urbanos de la Provincia de Buenos Aires 2016-2020



Fuente: Dirección Provincial de Estadística a partir de Encuesta Permanente de Hogares. Incidencia de la pobreza y la indigencia. Segundo Semestre 2020.

El 38,3% de los hogares de los 6 aglomerados urbanos de la provincia de Buenos Aires en donde reside el **48,6% de la población se ubicó bajo la línea de pobreza**. Por su parte, 10,8% de los hogares se ubicaron bajo la línea de **indigencia**, habitando en ellos el **14,2% de las personas de la provincia**.

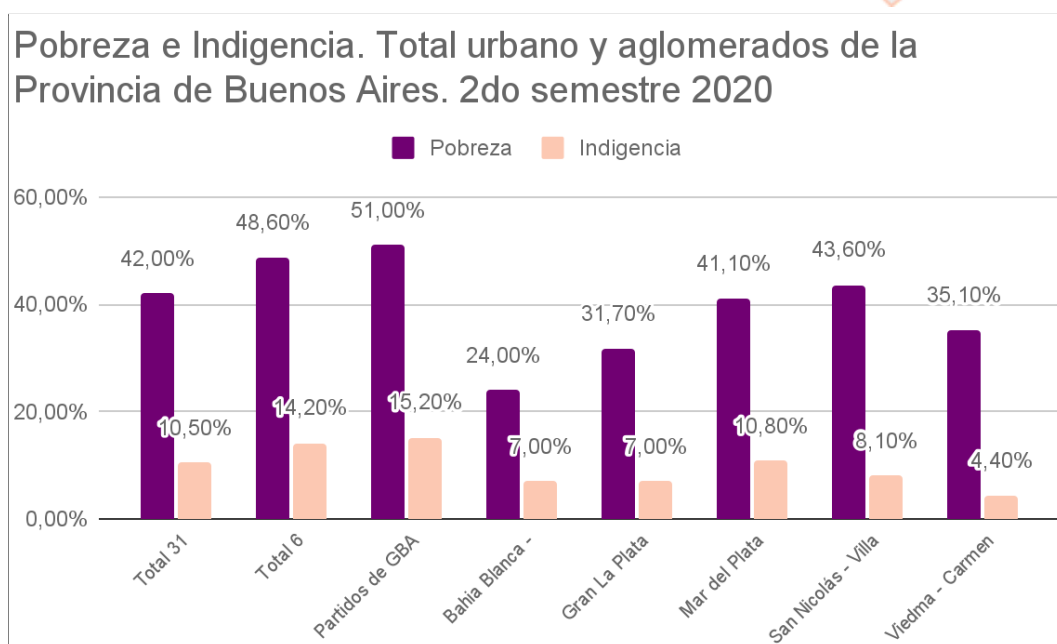
En comparación con el semestre anterior, los indicadores mostraron un **aumento de la pobreza y la indigencia de 2, 6 y 1, 2 puntos porcentuales (p p)** en las personas y de 2, 4 p p y 0, 5 p p en los hogares respectivamente.

Respecto al mismo período de 2019 el porcentaje de personas que se ubicaron bajo la línea de la pobreza aumentó 9, 7 p p mientras que las que lo se encontraban bajo la línea de indigencia se incrementó 3, 6 p p.

² Fuente: Observatorio de la Deuda Social Argentina, Efectos de la pandemia COVID-19 sobre la dinámica del bienestar en la Argentina urbana. Una mirada multidimensional acerca del impacto heterogéneo de la crisis tras una década de estancamiento económico (2010-2020). Documento Estadístico - 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2021.

A partir del 2º semestre de 2017 se observa el crecimiento de ambos indicadores (pobreza e indigencia) la tasa de pobreza mostró para el periodo consignado un aumento de 20,1 p p que representan alrededor de 3.000.000 de personas. Por su parte, la tasa de indigencia registró un incremento de 8,5 p p representando un aumento de 1.269.845 personas.³

Del total nacional, el 59,1 y el 68,9 de las personas bajo la línea de pobreza e indigencia respectivamente, se situaron en los 6 aglomerados urbanos de la Provincia de Buenos Aires



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC, segundo semestre 2019. SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas sociales) datos hasta mayo de 2020.

Tanto la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza, como quienes se encontraban en situación de indigencia, en los **Partidos del GBA** fue superior a la registrada en el total urbano nacional (40,5% y 11,3% vs. 35,5% y 8%), al igual que en el aglomerado San Nicolás - Villa Constitución (39,6% en pobreza y 8,6% de indigencia). En el resto de los aglomerados relevados por la EPH, las incidencias fueron menores, principalmente en el aglomerado Mar del Plata, donde la incidencia de la pobreza fue 10 puntos porcentuales inferior a la del total urbano. El aglomerado Bahía Blanca - Cerri registró la incidencia más baja de indigencia de la provincia.

³ Consideraciones extraídas de "Incidencia de la pobreza y la indigencia. Total 6 Aglomerados de la Provincia de Buenos Aires - Segundo Semestre 2020. 2020 Ministerio de Hacienda y Finanzas | Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística | Dirección Provincial de Estadística.

Evolución de la pobreza según grupo etario						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0-17	46,1%	50,2%	44%	51,7%	58,3%	64,6%
18-29	31,3%	33,5%	28,1%	33,5%	40%	44,5%
Evolución de la indigencia según grupo etario						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0-17	7,8%	11,1%	9,9%	10,9%	14%	15,7%
18-29	5,1%	7,4%	5,2%	6,4%	8,5%	8,6%
Evolución de la pobreza estructural según grupo etario						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0-17	20,1%	25,5%	27,1%	32,1%	31%	35,4%
18-29	16,8%	18,6%	19,3%	22,6%	24,3%	27,6%
Evolución de la pobreza multidimensional según grupo etario						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0-17	41,8%	46,3%	41,6%	48,6%	53,8%	60%
18-29	29%	31,1%	26,8%	32,1%	37,4%	42,9%

Fuente: Elaboración propia en base a EDSA Bicentenario (2010-2016) - EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA, 2021

Vivienda y hábitat

Referencias normativas relativas vivienda y hábitat

Ley N° 5396 Ley General de la Vivienda (Promulgación: 22 de noviembre de 1948).

Constitución de la Provincia de Buenos Aires (1994), artículo 36, inciso 7 relativa al derecho a la vivienda.

Ley Provincial N° 14.449 (2012). Acceso justo al hábitat.

Decreto 955/2020 (Art. 77 - Ley 15225 de presupuesto provincial 2021). Crea en el Ministerio de Gobierno, la Unidad Provincial de Tierra y Vivienda y el Registro de Suelo Urbano - Subsecretaría de Población, Territorio y Desarrollo Sustentable - (Soluciones habitacionales- hábitat- urbanización en barrios populares - identificación de suelo fiscal urbanizable).

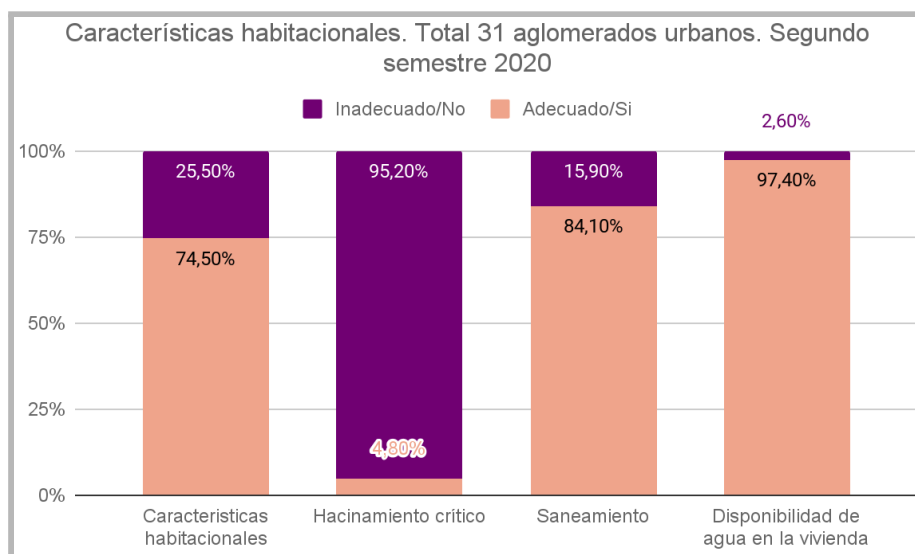
Características habitacionales: se incluye el indicador de calidad de los materiales de la vivienda, basado en un grupo de variables referidas a los materiales constructivos de los pisos y techos y la presencia de cielorraso. Se tiene en cuenta la protección o abrigo del medio natural y de factores ambientales adversos que dichos materiales proporcionan y, en función de ello, se establece la suficiencia o insuficiencia de su calidad. De allí resulta que, al segundo semestre de 2020, el 78,9% de los hogares y el 74,5% de las personas habitan en viviendas cuyos materiales poseen calidad suficiente. Por otro lado, el 7,8% de los hogares habita en viviendas cuyos materiales poseen una calidad insuficiente y el 13,3% lo hace en viviendas cuyos materiales poseen una calidad parcialmente insuficiente. En el caso de las personas, estos porcentajes ascienden al 9,6% y 15,8%, respectivamente.

Hacinamiento crítico: en virtud de las limitaciones que este genera a los miembros de los hogares en materia de privacidad, salud y generación de entornos aptos para el estudio y la socialización. Se consideran hogares con hacinamiento crítico aquellos en los que habitan más de tres personas por cuarto. El 97,4% de los hogares, que alberga al 95,2% de las personas, habita en condiciones que no reflejan hacinamiento crítico. A su vez, en los hogares sin hacinamiento crítico, en el 83,5% habitan menos de 2 personas por cuarto y en el 13,9% habitan de 2 a 3 personas por cuarto. Por otro lado, el 2,6% de los hogares se encuentra en una situación de hacinamiento crítico, lo cual involucra al 4,8% de las personas. Ello implica que viven en estas condiciones 238.000 hogares compuestos por 1.382.000 personas.

Saneamiento: considerando la tenencia de baño, su ubicación (dentro o fuera del terreno), la exclusividad o no de su uso, el tipo de desagüe y su instalación. Se definen como hogares con saneamiento inadecuado aquellos que presentan al menos una de estas características: a) no poseen baño, b) poseen el baño fuera del terreno, c) comparten el baño con otros hogares, d) el desagüe del baño no está conectado a la red pública (cloaca) ni tampoco a cámara séptica, o, e) el baño no tiene descarga de agua. Puede observarse que el 86,3% de los hogares (donde habitan el 84,1% de las personas) presenta condiciones de saneamiento adecuadas, mientras que el restante 13,7% de los hogares no dispone de ellas. En dichos hogares habita el 15,9% de las personas.

Disponibilidad de agua en la vivienda: si acceden al agua dentro o fuera de esta. El 97,5% de los hogares, que alberga al 97,4% de las personas, tiene disponibilidad de agua en el interior de la vivienda. A su vez, dentro de estos hogares se distinguen aquellos que obtienen el agua a través de la red pública de agua corriente (87,2% de los hogares) o a través de perforación con bomba a motor (10,2%). No obstante, el 2,5% de los hogares debe acceder al agua fuera de la vivienda. Este porcentaje asciende al 2,6% en el caso de las personas.

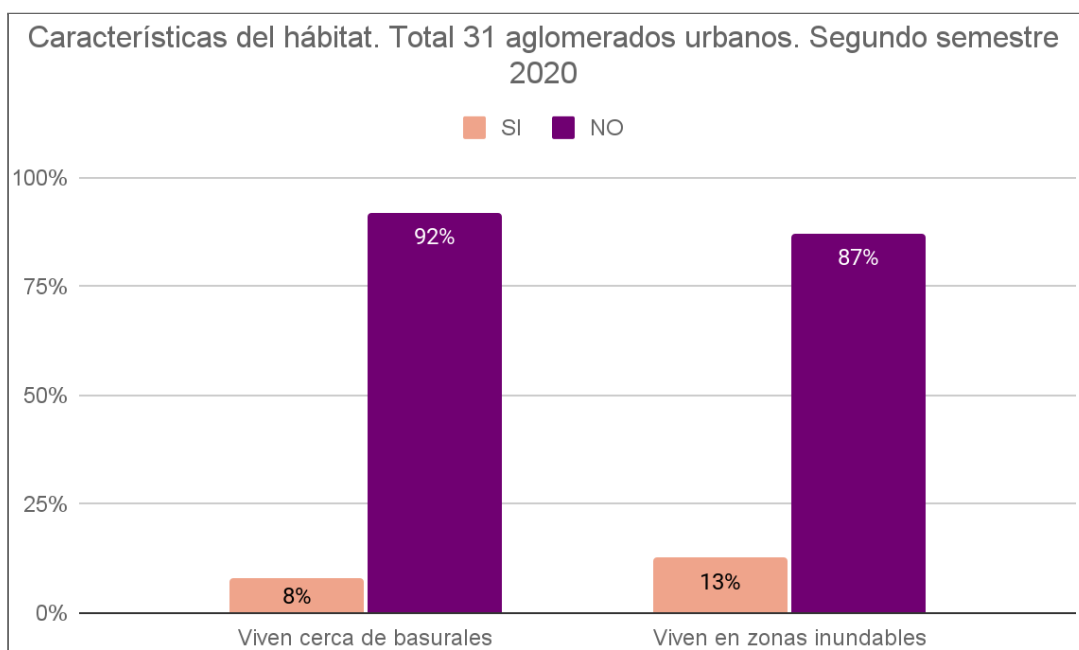
Fuente: EPH Segundo Semestre 2020. Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH Segundo Semestre 2020. Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos.

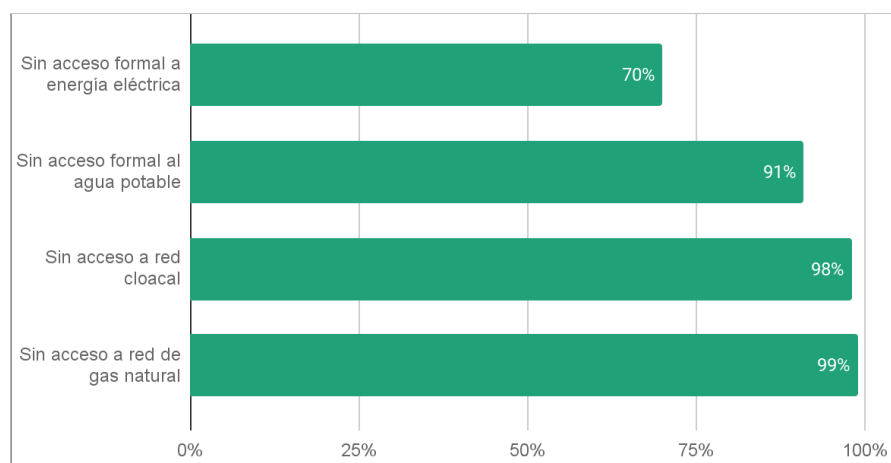
Características del hábitat: a continuación se presenta un gráfico considerando dos indicadores que permiten caracterizar a los hogares según la zona en la cual se encuentra ubicada la vivienda en la que residen. Por un lado, se tiene en cuenta la cercanía a basurales considerando una distancia de tres cuadras o menos. Por otro lado, se contemplan las viviendas ubicadas en zonas inundables, considerando como tales aquellas en las que haya habido inundaciones en los últimos doce meses⁴.

⁴ Fuente: EPH Segundo Semestre 2020. Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos.



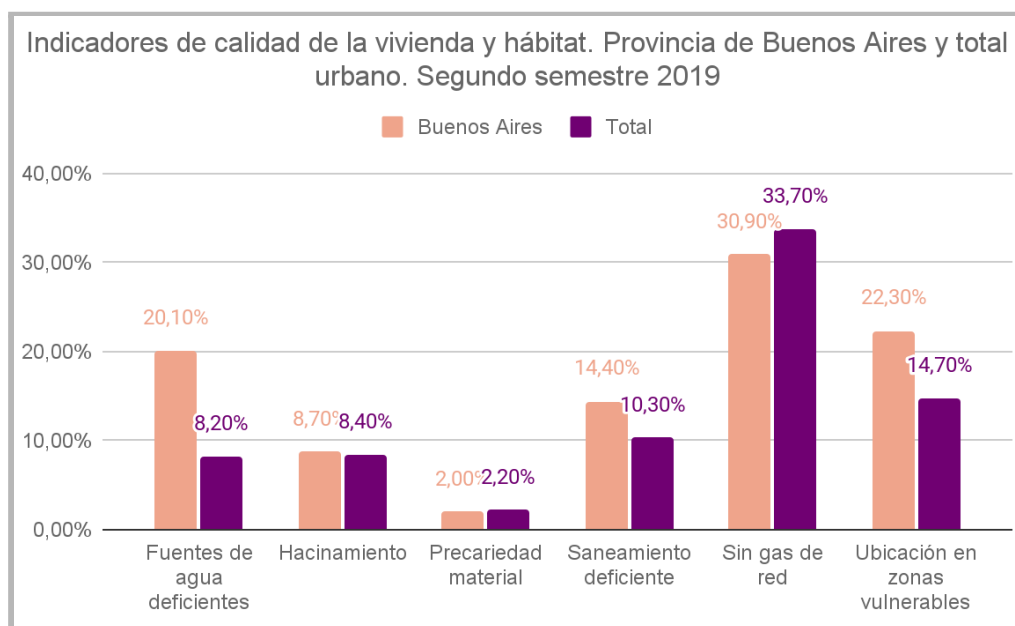
Fuente: Elaboración propia en base a EPH Segundo Semestre 2020. Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos.

Del total de los barrios populares registrados hasta el momento, más de la mitad de los hogares (70%) no cuenta con acceso formal al servicio eléctrico y alrededor del 90% no posee acceso formal al agua potable, ni al sistema de cloacas (98%), ni tiene una conexión formal al gas (99%).



Fuente: Elaboración propia en base al informe “Hacia una política de integración urbana de barrios populares”, CETEP.

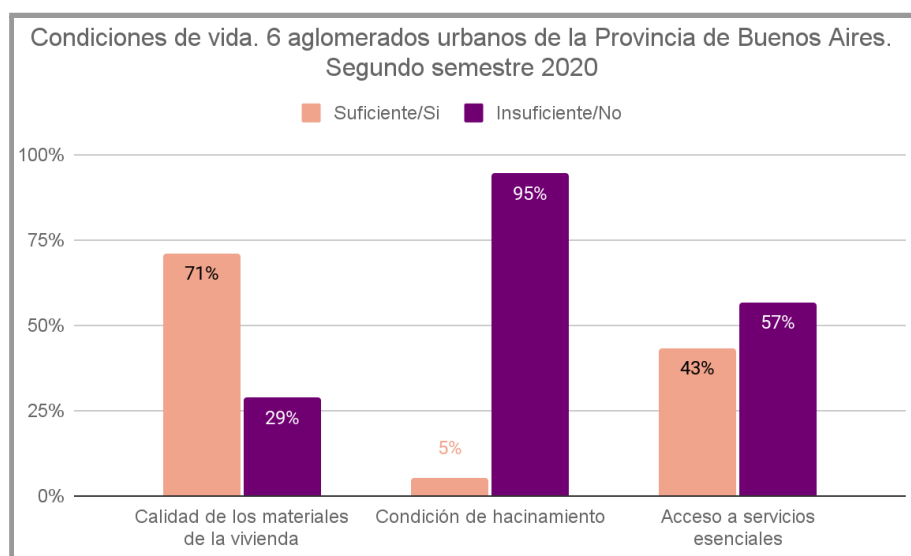
En lo que refiere a la **antigüedad de los barrios populares** el 55% es anterior al año 2000, el 26% se establecieron en la década del 2000, mientras que en el periodo del 2010-2013 se construyeron el 14% de los barrios populares, y en el período 2014-2016 el 4%.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, INDEC, Segundo semestre 2019.

En la provincia, la **precariedad material de la vivienda** (viviendas con pisos de tierra o techos precarios), estuvo presente en el **2% de los hogares** (aproximadamente 111 mil). Los hogares con **fuentes de agua deficientes** (con red de agua fuera del terreno, pozos no protegidos, sin bomba a motor, o fuentes móviles) alcanzaron al **20,1%** (1,1 millones). Los hogares con **hacinamiento**, sea moderado (de 2 a 3 personas por ambiente en promedio) o crítico (más de 3 personas), fue de **8,7%** (487 mil). Los hogares con **saneamiento deficiente**, es decir que la evacuación no está conectada a red de alcantarillado o fosa séptica, o bien el baño es compartido o no disponen de servicio higiénico, fue de más de uno de cada diez hogares en la provincia (**14,4%** u 806 mil hogares). Los hogares que habitaban en **zonas vulnerables** (cerca de basurales, en villas o asentamientos o en zonas inundables), eran alrededor del **22,3%** (1,2 millones de hogares); y aquellos que **no contaban con gas de red** alcanzaron al **30,9%** (1,7 millones)⁵.

⁵ Fuente: SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas sociales) datos hasta mayo de 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Provincial de Estadística a partir de Encuesta Permanente de Hogares. INDEC.

Según el **Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP)**, en Argentina existen **4.416 barrios populares**, en los que habitan miles de familias. Para las personas que viven allí, la pandemia de COVID 19 trajo aparejada una innumerable cantidad de nuevos desafíos y complejidades que enfrentar. Asimismo, **923.500 familias** habitan en asentamientos.

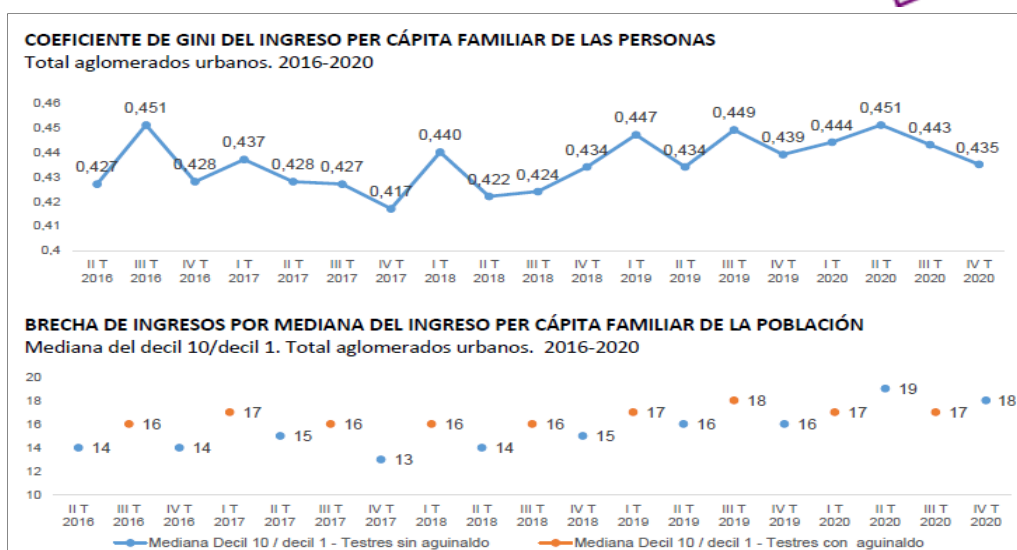
Si estimamos que las familias se componen de entre 4 y 5 personas, de las cuales al menos dos comprenden la franja etaria de 15-24 años, podríamos decir que un total de 1.847.000 de adolescentes-jóvenes habitan en asentamientos del país. Asimismo, si se estima que para el año 2021 lxs adolescentes y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires representaran aproximadamente el 37,17% del total de jóvenes de entre 15 y 24 años del país, al correlacionarse con el número de jóvenes del país que viven en asentamientos, **podría estimarse que en la Provincia de Buenos Aires vivirían en asentamientos 685.237 adolescentes y jóvenes.**

Fuente: elaboración propia en base a INDEC, CENSO 2010, Proyecciones 2010-2040; RENABAP; Hacia una política de integración urbana de barrios populares, CETEP

Medición de la desigualdad social: coeficiente de GINI

El **coeficiente de Gini** es un número entre 0 y 1, donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en referencia a 100 como máximo, en vez de 1, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

La brecha de ingresos mediana del IPCF entre los que más y menos reciben alcanzó al cuarto trimestre de 2020 a 18 veces.



En el país el coeficiente GINI pasó de 0,439 a 0,435 en términos interanuales al cuarto trimestre de 2020.

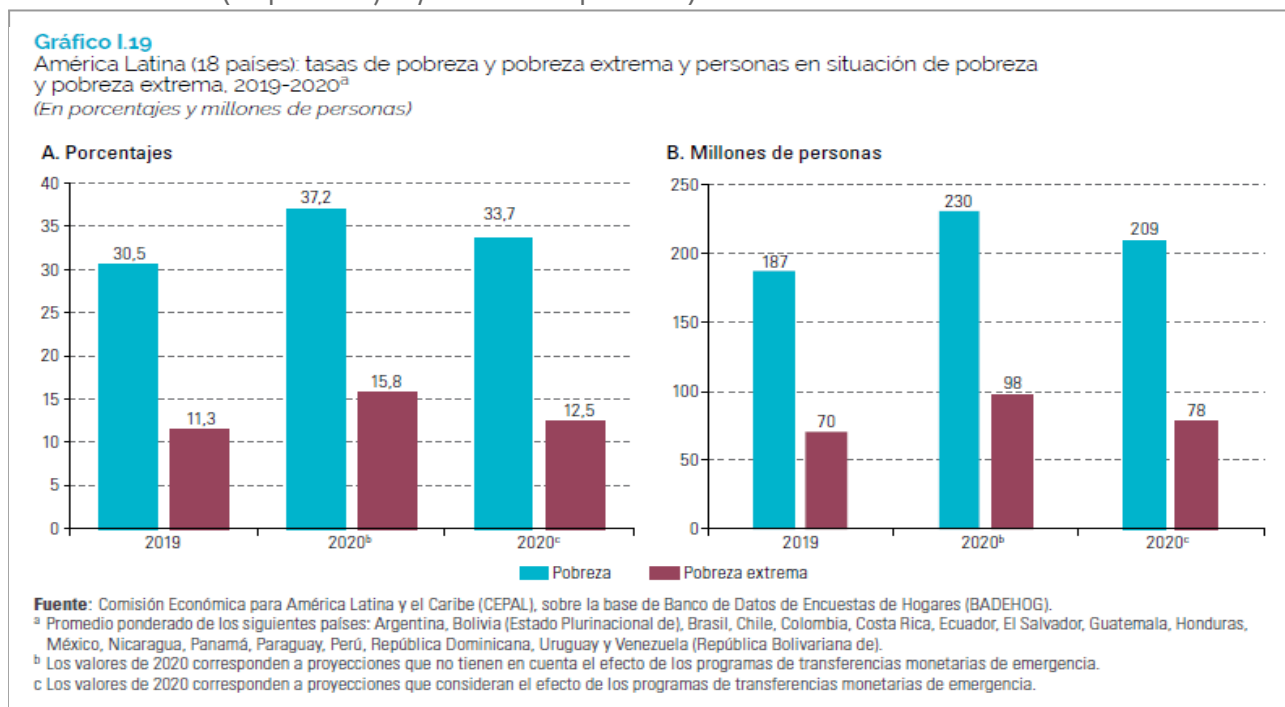
Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales: Sistema de indicadores Sociales Abril 2021 - INDEC.

La Pandemia COVID-19 llega a la región latinoamericana marcada por una matriz de desigualdad social, cuyos ejes estructurantes —el estrato socioeconómico, el género, la etapa del ciclo de vida, la condición étnico-racial, el territorio, la situación de discapacidad y el estatus migratorio, entre otros— generan escenarios de exclusión y discriminación múltiple y simultánea que redundan en una mayor vulnerabilidad ante los efectos sanitarios, sociales y económicos de esta enfermedad.

Los efectos de la pandemia sobre las condiciones de vida de la población se potencian con el paulatino aumento de la pobreza y la pobreza extrema y el enlentecimiento del ritmo de disminución de la desigualdad observados en el quinquenio previo a la crisis del coronavirus. Pese a los avances alcanzados en lo que respecta a la reducción de la pobreza y la

desigualdad y la expansión de los estratos de ingreso medio entre los años 2002 y 2014, antes de la pandemia, el progreso económico y social de la región ya mostraba señales claras de estancamiento, y crecía el descontento de la población⁶.

América Latina (18 países): tasas de pobreza y pobreza extrema y personas en situación de pobreza y pobreza extrema. 2019-2020 (En porcentajes y millones de personas).



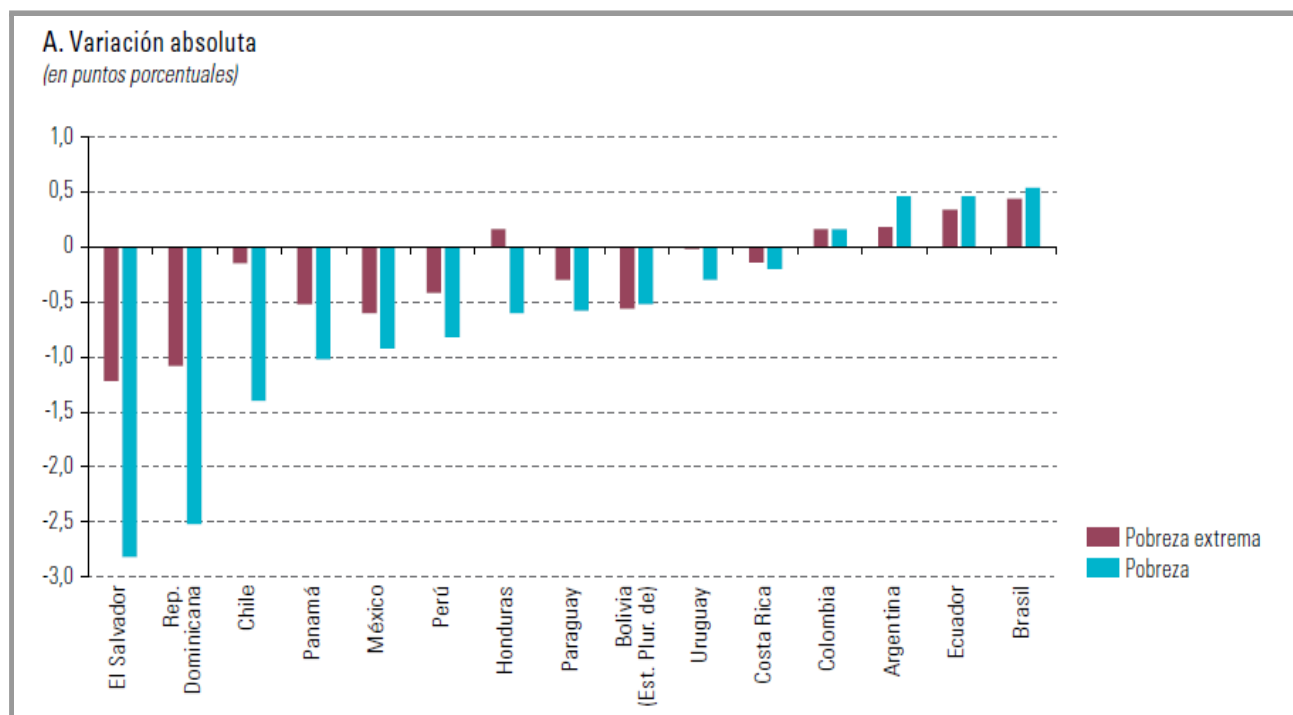
Al tomar como referencia el **período 2014-2019**, en la mayor parte de los países analizados se registró una disminución de la pobreza y la pobreza extrema. De acuerdo con la CEPAL, la **tasa de pobreza** se redujo en 11 países. Las disminuciones más relevantes en términos absolutos fueron las observadas en El Salvador (-2,8 puntos porcentuales por año), la República Dominicana (-2,5 puntos porcentuales por año), Chile (-1,4 puntos porcentuales por año) y Panamá (-1,0 puntos porcentuales por año). En términos relativos, hasta 2019 se registró una reducción de la pobreza superior al 7% anual respecto del valor de 2014 en cuatro países, a saber: Chile (10%), República Dominicana (9,2%), Uruguay (7,8%) y El Salvador (7,3%)². En el caso de Uruguay, si bien la reducción registrada en términos absolutos fue baja (-0,3 puntos porcentuales por año), la pobreza disminuyó un tercio de su valor original (del 4,5% en 2014 al 3,0% en 2019). A su vez, **en Argentina, Brasil y Ecuador se registró un incremento en la tasa de pobreza en torno a 0,5 puntos porcentuales por año**, mientras en Colombia esta aumentó a un ritmo de 0,2 puntos porcentuales por año.

En cuanto a la pobreza extrema, se registraron reducciones de al menos 0,5 puntos por año en cinco países: El Salvador (-1,2 puntos porcentuales), República Dominicana (-1,1 puntos porcentuales), Bolivia (Estado Plurinacional de) (-0,6 puntos porcentuales), México (-0,6 puntos porcentuales) y Panamá (-0,5 puntos porcentuales). **La pobreza extrema aumentó en cinco países: Brasil (0,4 puntos porcentuales), Ecuador (0,3 puntos porcentuales) y Argentina, Colombia y Honduras**

⁶ Consideraciones extraídas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, 2021.

(0,2 puntos porcentuales). En términos relativos, se registró una reducción en la tasa de pobreza extrema superior al 10% anual en El Salvador, la República Dominicana, el Perú y el Uruguay y un incremento del 10,8% anual en el Brasil⁷.

América Latina (15 países): variación anualizada de la tasa de pobreza, valores absolutos, 2014-2019.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

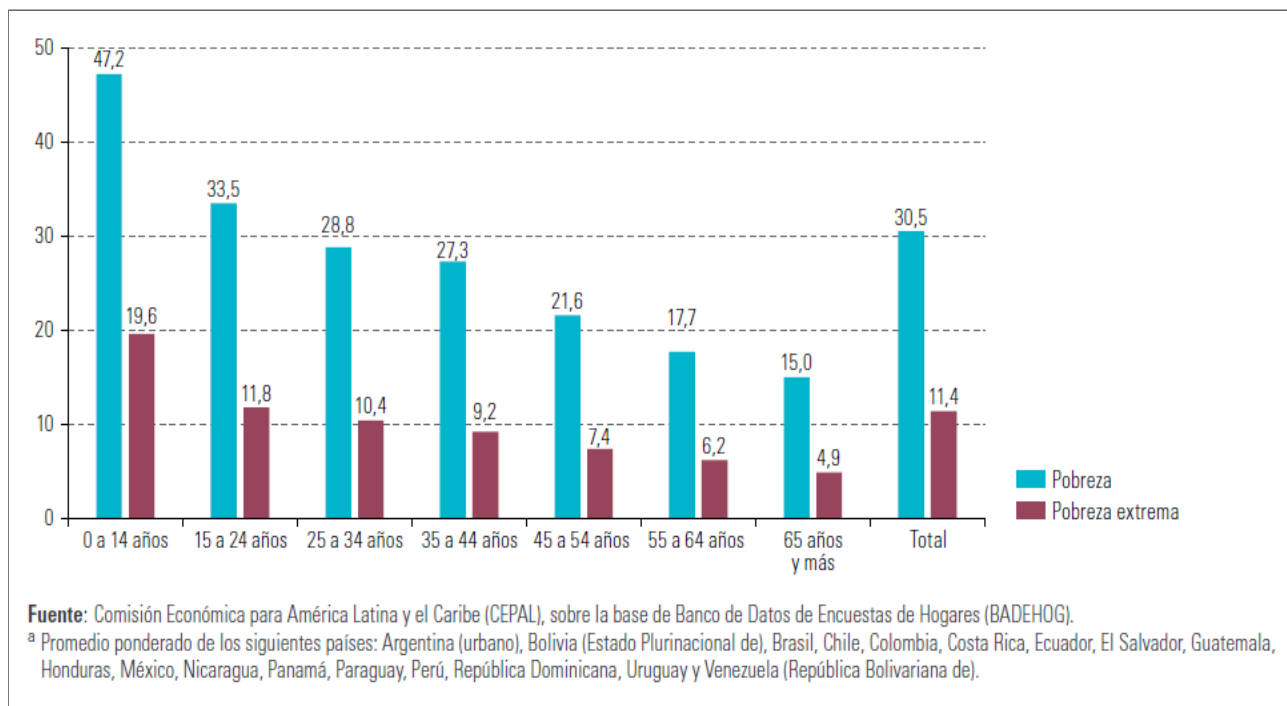
En cuanto a los grupos de edad, **la pobreza y especialmente la pobreza extrema afectaron en mayor medida a la población más joven**, en particular a niños, niñas y adolescentes de hasta 14 años. A nivel regional, la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza y pobreza extrema disminuye conforme las personas avanzan en el ciclo de vida: los valores mínimos para ambas se observan en el grupo de 65 años y más. Las diferencias observadas por grupos de edad tienen una estrecha relación con las formas de organización familiar. En efecto, las tasas de pobreza en los hogares unipersonales y en los hogares integrados por jefe y cónyuge sin hijos (característicos de las personas mayores o los adultos jóvenes) son, en promedio, tres veces menores que en otros tipos de arreglos, que incluyen dos generaciones (hogares biparentales con hijos, monoparentales) o que pueden incluir tres o más generaciones (extensos) o personas sin lazos de parentesco (compuestos).

En el caso de la tasa de pobreza extrema, el máximo valor se observa en los hogares monoparentales, que en su mayoría (85%) están encabezados por mujeres a cargo de niñas, niños y adolescentes. **En 2019, uno de cada tres hogares monoparentales se encontraba en situación de pobreza, con casi la mitad de ellos en situación de pobreza extrema.**

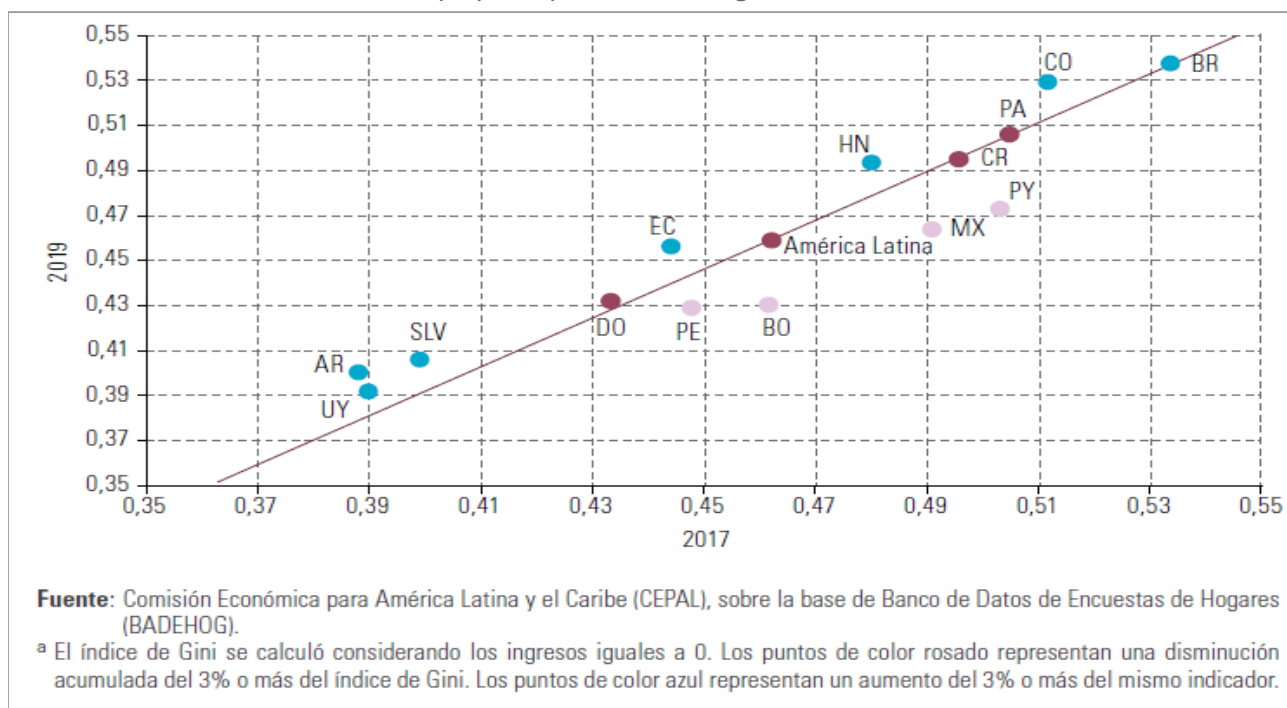
⁷ Consideraciones extraídas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, 2021.

Esto compromete las posibilidades de desarrollar una vida plena, tanto de los menores, como de los adultos encargados de ellos⁸.

América Latina (18 países): incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema según grupos de edad. 2019. (En porcentajes).



América Latina (14 países): índice de desigualdad de Gini, 2017-2019.



⁸ Consideraciones extraídas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, 2021.

Al tomar como referencia la información de las encuestas de hogares de 2017 y 2019, se observa que cuatro países presentaron una disminución en el índice de Gini (entre el 4% y el 6%), tres no registraron cambios y siete registraron un aumento (entre el 1% y el 3%) (véase el gráfico I.15). Estos resultados implican que, **aun sin considerar el retroceso esperado en el contexto de la pandemia, la región no está avanzando de manera significativa en la reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso.** Esto disminuye la viabilidad de reducir la pobreza y la pobreza extrema. Cumplir con el objetivo de erradicación de la pobreza extrema no es viable sin un progreso visible en la reducción de las brechas de ingreso, sobre todo en un contexto de bajo crecimiento del ingreso promedio de los hogares.

ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES: POLÍTICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

En Argentina, la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado (Art. 2 Ley N° 26.206). Asimismo, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Referencias normativas relativas a la educación

Ley Nacional de Educación Técnico Profesional 26.058 (2005)

Ley de Financiamiento Educativo 26.075(2005)

Ley Nacional N° 26.061. Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005)

Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños (13.298, año 2005)

Ley Nacional 26.206 de Educación Nacional (2006)

Ley Nacional 26.150 Educación Sexual Integral (2006)

Ley Provincial de Educación (13.688, año 2007)

Ley Nacional de Creación y funcionamiento de Centros de Estudiantes (26.877, año 2013)

Ley Nacional para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas (26.892, año 2013)

Ley Provincial de Centros de Estudiantes (14.581, año 2013)

Ley Provincial de Educación Sexual Integral (14.744, año 2014).

Desde el año 2006, la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. En la Provincia de Buenos Aires, la estructura del Sistema Educativo se organiza en cuatro Niveles que componen la educación común: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior no universitaria; y ocho Modalidades de ofertas consecutivas o complementarias a la educación común: Educación Técnico Profesional; Educación Especial; Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional; Educación Artística, Educación Física, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social; Educación Intercultural y Educación Ambiental. De las primeras seis modalidades sus propuestas educativas se ofrecen en: Centros de Educación Complementaria (CEC), Centros de Educación Física (CEF), Centros de Atención Temprana del Desarrollo Infantil, Centros de Formación Laboral, Centros Educativos para la Producción Total, Escuelas de Arte, Escuelas de Estética, Escuelas de Danzas Clásicas y Danzas Tradicionales, Escuelas de Bellas Artes, Centros de Producción y Educación Artística-Cultural, Escuelas de Artes Visuales, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Educación Técnica, Escuelas de Educación Agraria, entre otros.

A partir de esos años, tuvieron lugar dos procesos que, de conjunto, plantearon un escenario sin precedentes para el nivel secundario: la obligatoriedad y el impulso de la democratización de las instituciones educativas. El proceso de obligatoriedad implicó que el Estado asumiera la responsabilidad de brindar oferta permanente y diversificada en todo el territorio, reconociendo la diversidad y complejidad de las comunidades y los/as sujetos de una provincia vasta y heterogénea. Desde el año 2009, las políticas educativas enfatizaron la inclusión de los sectores excluidos del sistema para cumplir con la obligatoriedad a través del Plan Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), el programa de

inclusión digital “Conectar-Igualdad”, el Plan de Finalización de la Escuela Secundaria (FINES) y el Programa de Respaldo a los/as estudiantes de la Argentina (PROGRESAR). A su vez, el proceso de democratización de las instituciones, supuso la construcción de mecanismos de inclusión y participación a partir de la incorporación de iniciativas que promovieron el enfoque de la “convivencia” para resolver los conflictos en el ámbito escolar, el trabajo por generar vínculos intergeneracionales más horizontales y justos, y el trabajo con la educación sexual integral como oportunidad y obligación de trabajar desde la enseñanza en pos de construir una sociedad más justa y libre de violencias.

Ahora bien, los procesos de democratización institucional requieren de continuidad en el tiempo para que se vayan construyendo nuevas regularidades y se tornen sustentables. En el período 2006/2015, las instituciones educativas trabajaron bajo un marco normativo prolífico en perspectiva de derechos que fue acompañado en los territorios por programas, proyectos y equipos especializados para instituir prácticas inclusivas. El cambio de gestión entre 2015 y 2019 dejó trucas, desarmó o dejó sin financiamiento muchas de las líneas en desarrollo, lo que trajo aparejada una serie de problemas a resolver. A poco de empezar la gestión actual, la pandemia y sus conocidos efectos se asentaron sobre un suelo ya bastante despojado y desigual.

Es sabido que a pesar de estos avatares, el sistema educativo argentino muestra una creciente inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a lo largo del tiempo, sin embargo, el aumento en el acceso y la mayor retención que se produce de generación en generación conviven con la persistencia de profundas desigualdades socioeconómicas en el punto de partida, que tienen efectos en el sostenimiento de las trayectorias (2018:2⁹). En su desarrollo histórico, la escuela media se estructuró en torno de tres disposiciones básicas: la clasificación de los currículos y la gradualidad, el principio de designación de los profesores por especialidad, y la organización del trabajo docente por horas de clase (Terigi, 2008¹⁰), y si bien existen experiencias enriquecedoras que han desafiado algunas de estas disposiciones que generan desigualdad, es una matriz que aún goza de legitimidad extendida y es difícil modificar en pos de transformaciones estructurales. De esta manera, se reconoce que los procesos de ampliación de oferta y su consecuente ampliación de matrícula, en diferentes ciclos históricos, se han dado conviviendo con desigualdades estructurales persistentes, que tienen su impacto en las condiciones en las que se da el tránsito por la escolarización.

Cuando pensamos en las trayectorias de adolescentes y jóvenes, particularmente de aquellos a los que el neoliberalismo ha dejado al borde o fuera del capital cultural que por derecho les corresponde, **resulta insoslayable ubicar la tensión entre el sistema educativo y el aparato productivo**. Mientras que el primero busca la distribución igualitaria de bienes culturales a través del acceso a una educación común y básica para todos, el aparato productivo (neoliberal) busca selectividad, demandas de estratos diferenciados de la estructura productiva y ocupacional, segmentación... Es por ello que

⁹ Universidad Pedagógica Nacional, 2018. Publicación del Observatorio Educativo de la UNPE . Nro. 3 del Año 1, Datos de la Educación, “El acceso a la educación, ¿Cómo impacta la pobreza?”.

¹⁰ TERIGI, F (2008) “Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles”, Propuesta Educativa, núm. 29, año 17, junio.

el desafío principal de una proyecto educativo consiste en tratar de romper la idea fragmentaria, estratificada y binaria de educar para “el empleo” o para “la academia” y se piense a sí misma como un espacio de reunión entre el mundo educativo y el laboral, que contribuya a la formación de sujetos políticos, trabajadores desarrollados y responsables, capaces de transformar colectivamente sus vidas.

Al respecto de este tema, la Constitución Nacional de 1949, en el Capítulo III, Art. 37 señalaba:

“La enseñanza tenderá al desarrollo del vigor físico de los jóvenes, al perfeccionamiento de sus facultades intelectuales y de sus potencias sociales, a su capacitación profesional, así como a la formación del carácter y el cultivo integral de todas las virtudes personales, familiares y cívicas”

“La orientación profesional de los jóvenes, concebida como un complemento de la acción de instruir y educar, es una función social que el Estado ampara y fomenta mediante instituciones que guíen a los jóvenes hacia las actividades para las que posean naturales aptitudes y capacidad, con el fin de que la adecuada elección profesional redunde en beneficio suyo y de la sociedad”.

En este sentido, parece promisorio la iniciativa reciente (del 23 de abril del corriente) del Ministerio de Educación Nacional de firmar un convenio con la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT) para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de educación y trabajo. Este convenio se da en el marco del Programa Nacional de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Sostenible coordinado por Mario Oporto, con el objetivo de fortalecer las políticas educativas nacionales de formación profesional y su vinculación con los requerimientos socio-productivos. Consiste en fortalecer la oferta educativa, el diseño de nuevos perfiles profesionales y propuestas integrales, teniendo en cuenta la innovación y los cambios tecnológicos. Al respecto, la Provincia de Buenos Aires entre febrero y abril, convocó a las y los jóvenes, a las y los trabajadores para la formación continua constante. En articulación con distintas instancias educativas del municipio, con las organizaciones sindicales de trabajadores, con sus Centros de Formación Profesional y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), se fortalecieron las aulas talleres móviles (ATM) que son estructuras transportables que reproducen las condiciones de un aula taller tradicional con la particularidad de estar diseñadas para trasladarse en tráilers. Cada una ha sido equipada con herramientas, instrumentos e insumos de alta complejidad, en función de la especialidad que enseña. El desafío es acercar las ofertas formativas a las demandas de la comunidad y de las economías locales, y también articular con el nivel secundario para favorecer y afianzar la terminalidad de los estudios.

En este informe, recuperamos una buena experiencia en este sentido, que es el **Proyecto “Trabajo Joven”** llevado a cabo en **Carmen de Patagones, Buenos Aires**. La misma, constituye una experiencia concreta e innovadora, que a partir de la articulación entre educación y trabajo conformó una experiencia de organización más amplia en pos de la garantía de derechos de adolescentes y jóvenes (Ver Anexo).

Los principales indicadores socioeducativos. Primeras aproximaciones.

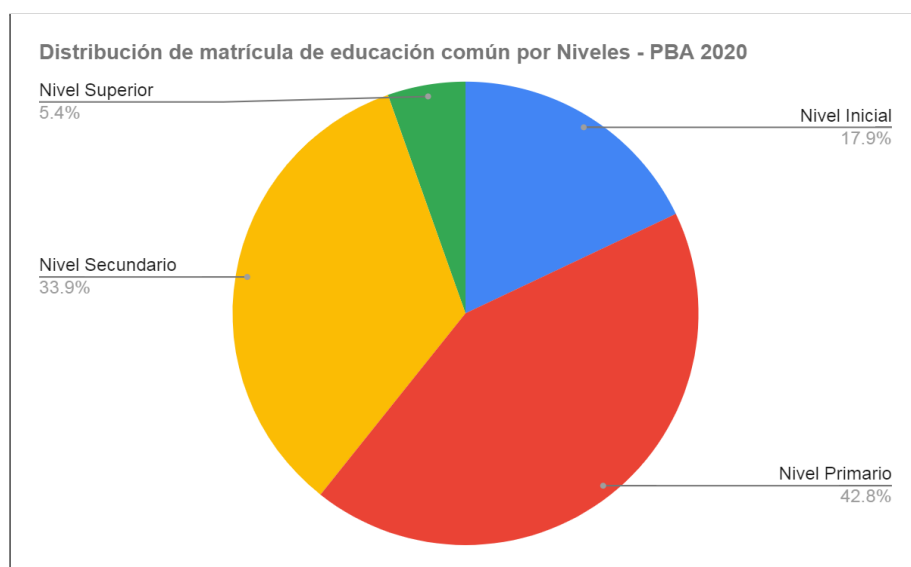
En lo que sigue, acercamos información acerca de los principales indicadores socioeducativos. Los mismos, fueron seleccionados por el equipo de la Dirección a fines de relacionar la dimensión “educación” con la perspectiva social de la misma. Los indicadores están constante complementación con la recolección de datos cualitativos y experiencias, así como sometidos a discusión permanente entre el equipo y diferentes actores estatales, de la academia y de las organizaciones, a fines de recoger el dinamismo que presentan, y la necesaria revalidación que el paso del tiempo conlleva, así como poder construir una “foto” de estado de situación socioeducativa en la provincia lo más integral posible.

Matrícula

En Argentina, se estimó que para 2019 un total de 11.530.641 estudiantes asistieron a la educación común en todo el territorio nacional. De esos/as estudiantes, 4.832.979 asistían al nivel primario (41,9%), mientras que 3.866.041 al nivel secundario (33,5%).

Si miramos el peso relativo de la matrícula de la Provincia de Buenos Aires, para 2019 Buenos Aires representa el 37,3% de la matrícula de estudiantes de educación común del país. **En cuanto a la educación secundaria, la Provincia de Buenos Aires tiene un 37.3% de los alumnos/as del total del país. A su vez, dentro de Buenos Aires, el 61,5% están en los 24 partidos del Gran Buenos Aires, mientras que un 38,5% en el interior de la provincia.**

En números absolutos, **en la Provincia de Buenos Aires, para 2020 hubo un total de 5,141,574 estudiantes en todo el Sistema Educativo. De esos/as estudiantes, 4,129,970 concurren a los distintos Niveles de la Educación común (80,3 %), mientras que 1,011,604 a las diferentes modalidades (19,6%).** Del total de la educación común (4,129,970 estudiantes), el 17.9% de la matrícula corresponde a la educación inicial, el 42.8% a la educación primaria, el 33.9% al Nivel Secundario; y el 5.9% al Nivel Superior.



Fuente: Elaboración propia en base a Relevamiento Inicial 2020. DGCyE, BS.AS. Dirección de Información y Estadística

Si centramos la mirada en **el pasaje de la escuela primaria a la escuela secundaria**, podemos observar que, mientras la matrícula de primaria es para 2020 de 1,765,692, la de secundaria en el mismo año desciende a 1,400,126, estableciendo una diferencia de 365.566 estudiantes, que representa la caída del 20,7% de la matrícula de primaria.

El pasaje de la educación primaria a la secundaria.

En la pérdida de matrícula del nivel primario al nivel secundario, se ponen en juego varias hipótesis:

1-La obligatoriedad del nivel primario tiene más de 100 años (Ley 1420, año 1884) y goza de una legitimidad bastante lograda. El mandato de inclusión suele ser compartido entre familias y escuelas; puede debatirse acerca de cuáles son los mejores procesos de alfabetización, producción de conocimientos, niveles de exigencia, formas de evaluar y promocionar, etc. pero el tránsito y el egreso de la primaria se concibe socialmente de manera mayoritaria como un derecho de todos y como una obligación del estado. Esto no se verifica de igual modo respecto de la obligatoriedad del nivel secundario, ya que se ponen en juego varias tensiones. Por un lado, la ley es de 2006, muy poco tiempo en términos históricos para dar la “batalla cultural” de la obligatoriedad. ¿Quiénes eran exxs jóvenes que no ingresaban y que ahora tienen que estar incluidxs?

2-Las lógicas institucionales resisten a la democratización de los espacios educativos: la “llegada” de esos sujetos no esperados, que interpela el quehacer instituido, obliga a la escuela a adaptar su conformación, a buscar nuevas estrategias, a salir a buscar y a ver cómo sostener a quienes hasta no hace mucho eran “naturalmente excluidos”... “La persistencia de patrones de exclusión escolar y de brechas de aprendizaje asociadas al origen social y al área geográfica de residencia caracteriza al sistema educativo en su totalidad. En el marco de la obligatoriedad, cuando los atributos que portan los jóvenes se transforman en desventajas educativas queda en evidencia la dificultad de la escuela secundaria para interactuar con los estudiantes que efectivamente encuentra en sus aulas (Terigi, 2009).”

Ministerio de Educación de la Nación Las trayectorias escolares: del problema individual al desafío de política educativa / coordinado por Patricia Maddonni. - 1 a ed. Buenos Aires : Ministerio de Educación, 2009.

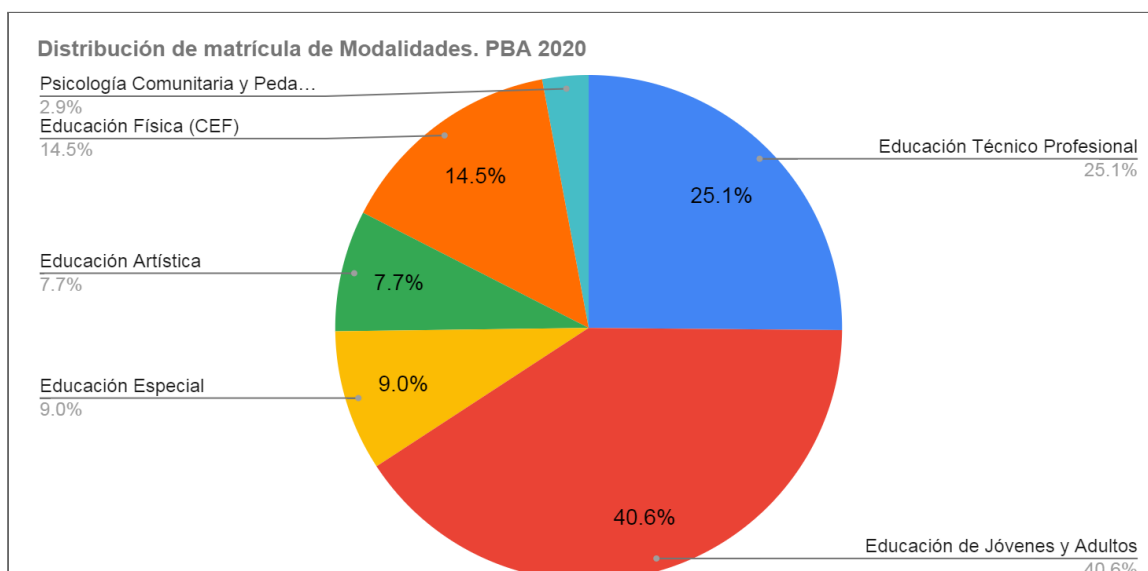
-> El Nivel Secundario en la PBA

Retomando las estimaciones de la dimensión población y desarrollo, señalamos que según las **proyecciones para 2021, en la Provincia de Buenos Aires habría 1.323.938 de personas de entre 15 y 19 años**. En el caso del **grupo etario de 10 a 14 años, las mismas proyecciones estiman que para 2021 habría 1.409.895** en la Provincia de Buenos Aires. Fuente: Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040 - INDEC

La educación secundaria comprende una edad teórica de entre los 12 y los 17-18 años, con lo cual implica estimaciones de los grupos de 10-14 y 15-19 de las proyecciones INDEC. De esos/as niños, niñas, jóvenes y adolescentes, se estima que en 2020 1,400,126 estuvieron en la escuela secundaria.

En el universo de la educación secundaria (1,400,126 estudiantes), para 2020 la distribución de matrícula responde en un 64.9% al sector estatal, mientras que un 35.1% al sector privado.

Por su parte, las Modalidades del sistema educativo son enfoques educativos, organizativos y/o curriculares, constitutivos o complementarios de la Educación Común, de carácter permanente o temporal, que dan respuesta a requerimientos específicos de formación articulando con cada Nivel, con el propósito de garantizar los derechos educativos de igualdad, inclusión, calidad y justicia social de todos los niños, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores de la Provincia. Para el año 2020, en la Provincia de Buenos Aires, la distribución de matrícula por modalidades se dio de la siguiente manera:

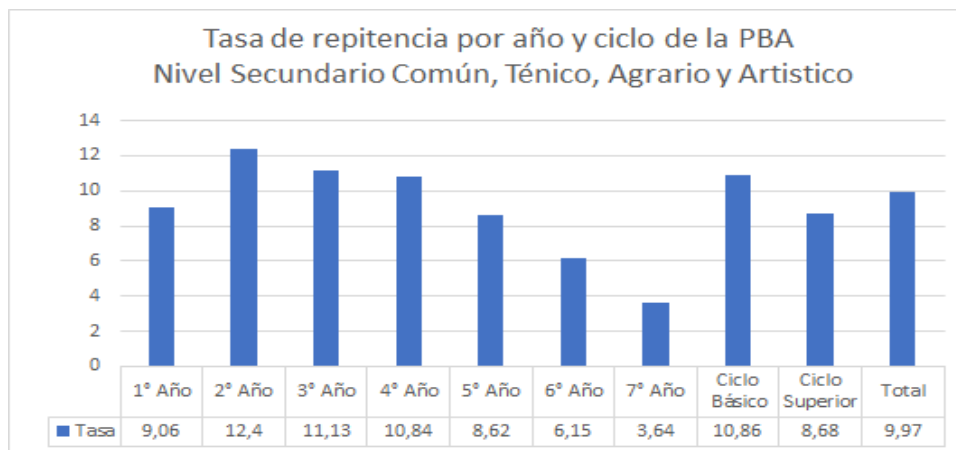


Fuente: Elaboración propia en base a Relevamiento Inicial 2020. DGCyE, BS.AS. Dirección de Información y Estadística

Repitencia, abandono, sobreedad

La **tasa de repitencia en el nivel secundario de la Provincia para 2018-2019 fue de 9,97 total**, y tiene un momento agudo durante el 2do año (12,4%), siguiendo por 3ero (11,13%), y teniendo su curva más baja en el o los dos últimos años de

la educación secundaria (6to año-6,15%, y 7mo año 3,64% para el caso de las secundarias orientadas). En la lectura general, la tasa de repitencia es casi 2 puntos más alta en el ciclo básico que en el superior.



Fuente: Elaboración propia en base a Indicadores Educativos Interanuales, 2018-2019. DGCyE, BS.AS. Dirección de Información y Estadística

La repitencia es un fenómeno educativo que abarca alrededor del 10% (2) de la población de la escuela secundaria en Argentina y se mantuvo relativamente estable en los últimos quince años, tanto a nivel nacional como en la Provincia de Buenos Aires, que aloja casi al 40% de la matrícula estudiantil. En términos cualitativos, la repitencia se transforma en un problema de apariencia individual que promueve el abandono, retrasa el egreso, influye negativamente en la autoestima del estudiante, supone un aprender forzado y una pérdida de los grupos de pertenencia. (Hernández y Maderna Negrin, 2017).

En este sentido, la repitencia se presenta más como un dispositivo “viejo”, heredado del paradigma de una escuela secundaria que no era para todos/as. Y “es necesario pensar otros formatos que posibiliten que las diversas experiencias vitales de los jóvenes y por tanto sus trayectorias educativas sean contempladas en este nivel de enseñanza” (Bracchi, 2016¹¹)

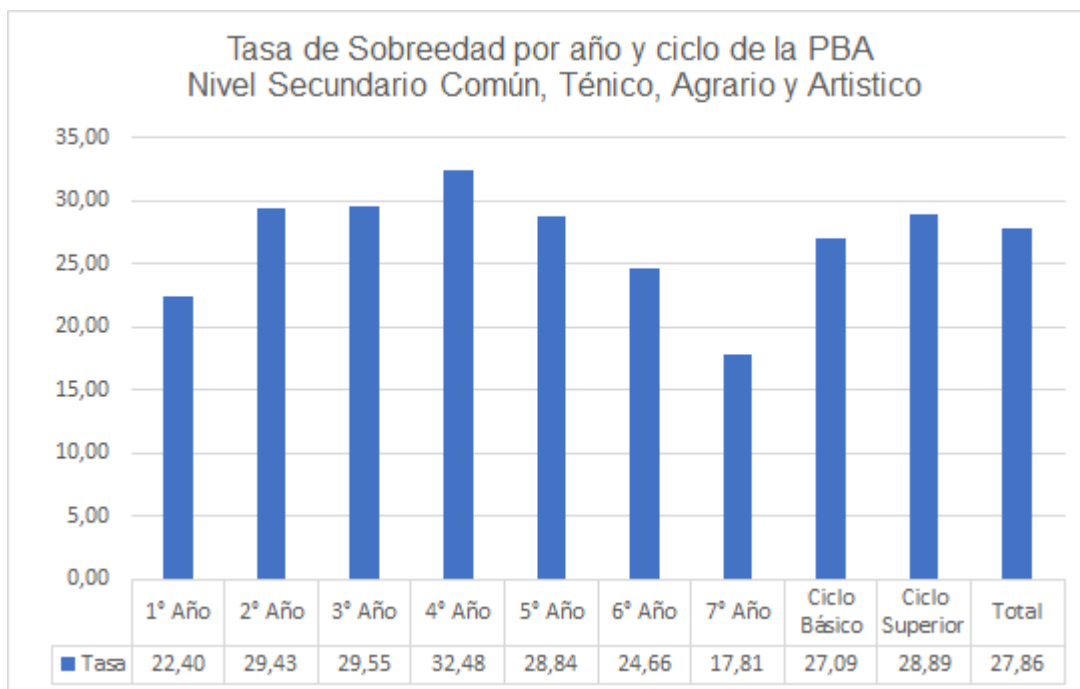
“No tienen más tolerancia a fracasar o a frustrarse. Entonces ¿qué es más fácil? Si el examen este me parece que es difícil, “yo esto no lo hago”. Entonces les decimos a los docentes que el primer punto del examen tiene que ser uno que todos más o menos lo puedan hacer, como para que ya no arranquen con “te entrego la hoja en blanco”

(Relato de Directora de Nivel Secundario, Berisso, 2018).

¹¹ BRACCHI, C. (2016) Repetir y merecer. Notas para (re)pensar la escuela secundaria obligatoria y para todos. En *Transformar la escuela secundaria*, Fundación Voz para una nueva Educación.

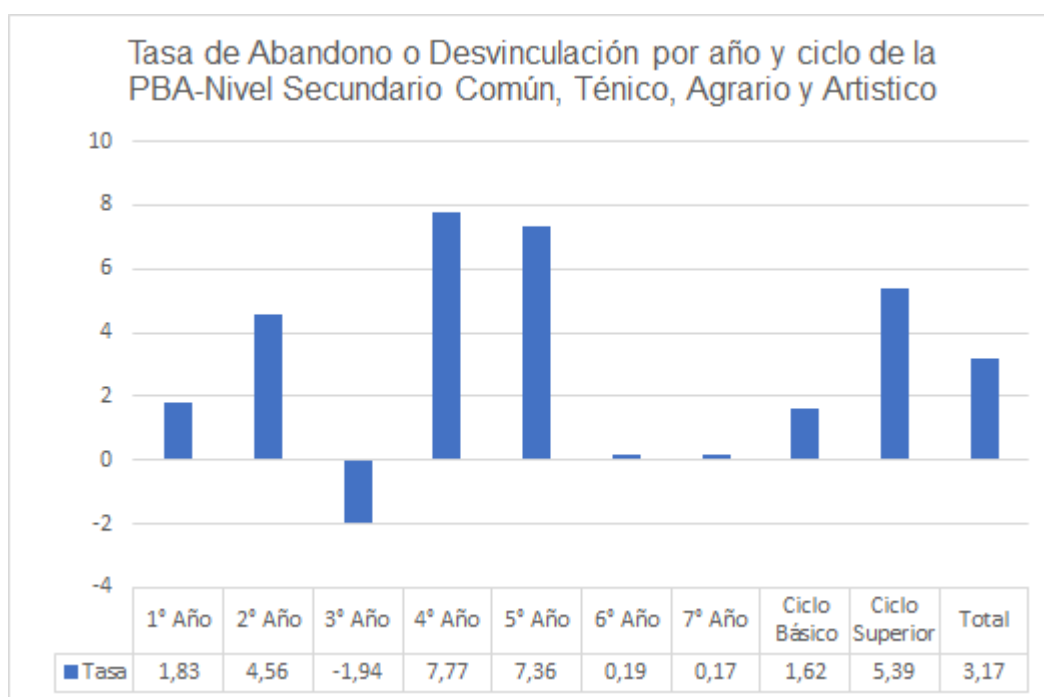
De conjunto con la repitencia, se debe mirar la tasa de sobreedad del nivel secundario. En relación al abordaje que venimos haciendo, son estos dos procesos que por lo general se dan de conjunto, siendo la sobreedad consecuencia del dispositivo de repitencia en el caso de adolescentes y jóvenes que empiezan la educación secundaria “a tiempo” según la edad teórica. También existen otros casos, explicativos de la tasa de sobreedad en el 1er año, vinculados o a repitencias del nivel primario, o a vinculaciones tardías según la edad teórica provista por el sistema.

La sobreedad en el nivel secundario, se presenta para 2018-2019 en un total de 27,86%, con mayores tasas en 4to año (32,38%), siguiendo por 3ro (29,55%) y 2do (29,43%). Para la lectura general, la tasa de ciclo superior es mayor a la del ciclo básico (28,89% y 27,09% respectivamente), pero salvo el primer año y el último de las secundarias orientadas, no se observan tasas significativamente menores.



Fuente: Elaboración propia en base a Indicadores Educativos Interanuales, 2018-2019. DGCyE, BS.AS.Dirección de Información y Estadística

En cuanto al **abandono o la desvinculación del Nivel Secundario, para 2018-2019 el total es de 3,17**, y se observa la tasa es más elevada en 4to (7,77%) y 5to año (7,36%), marcando una tendencia significativamente mayor en el ciclo superior (5,39%) que en el ciclo básico (1,62%). La edad teórica de los/as estudiantes en el momento crítico de abandono es de 15/16 años.



Fuente: Elaboración propia en base a Indicadores Educativos Interanuales, 2018-2019. DGCyE, BS.AS.Dirección de Información y Estadística

Según un Informe de UNICEF (2017¹²), en Argentina la repitencia y el abandono en el nivel secundario son fenómenos que atraviesan principalmente aquellos adolescentes provenientes de los sectores más desfavorecidos de la población. Entre las principales causas del abandono de las y los adolescentes de entre 15 y 17 años se observan: ingreso al mercado laboral (14%); dificultades económicas para sostener la cursada (8,8%); situación de embarazo o de cuidado de algún hermano/hijo menor (11,3%). Se destaca también un grupo significativo de jóvenes (29,6%) que afirmaron haber abandonado la escuela “por no considerarla necesaria o por no gustarle” (UNICEF y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Encuesta de Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia. 2013)

“(…)Trabajamos mucho con la cultura escolar. En estos barrios y en estos sectores, la diferencia entre la cultura que se reconoce como válida y la de ellos es mucha. Es mucha. Nuestras escuelas son más parecidas a una media que se estableció como tal y para esos chicos los contenidos... acá tenés que decir todo lo tuyo no vale y empezamos con esto. ¿Cómo te sentirías con eso? Sacate la visera, sentate, callate y escuchame a mí que soy quien te tiene que decir la verdad. Yo no me sentiría muy cómoda. Cuando empezamos a hablar más con los chicos sobre esto, la desnudez que ellos sienten, es desnudez. Es sentirse vulnerable cuando están sin la visera. ¿Por qué? bueno laburaremos con eso, pero no te lo puedo imponer de esa manera porque para ellos es violento aunque nosotros no lo creamos”

(Relato de Directora de Nivel Secundario, Berisso, 2018).

Para complementar los datos brindados por el Relevamiento de la DGCyE, asistimos a indagar la matrícula y secciones de 1er y 6to año en dos escuelas secundarias de la Provincia: ambas ubicadas en Lanús, una de ellas en una zona vulnerable (Villa Ofelia), y otra céntrica, requerida.

¹² “Para Cada Adolescente una Oportunidad. Posicionamiento sobre Adolescencia UNICEF Argentina, 2017”.

Zona vulnerable		Zona céntrica	
Matrícula Inicial 2020: 249		Matrícula inicial 2020: 584	
Matrícula final 2020: 252		Matrícula final 2020: 584	
Distribución secciones 1er año		Secciones 1er año	Secciones 6to año
1º1º: 29		1º 1º 38	6º1º 34
1º2º: 35		1º 2º 30	6º2º 37
Matrícula total 1er año	64	1º3º 28	6º3º 31
Matrícula 6to año	11	Matrícula total 1er año	96
Variación matrícula inicial/final 2020: +3		Matrícula total 6to año	102
Pérdida de estudiantes entre 1ero y 6to año: 53		Variación matrícula inicial/final 2020: 0	
		Pérdida de estudiantes entre 1ero y 6to año: 0 (+6)	

Con ello, observamos que mientras en la escuela de la zona vulnerable hubo una pérdida de 53 estudiantes entre 1ero y 6to, en la escuela de la zona céntrica se perdieron 0, e incluso hubo un incremento de 6. (Las variaciones en la matrícula, pueden haber sido en otros años).

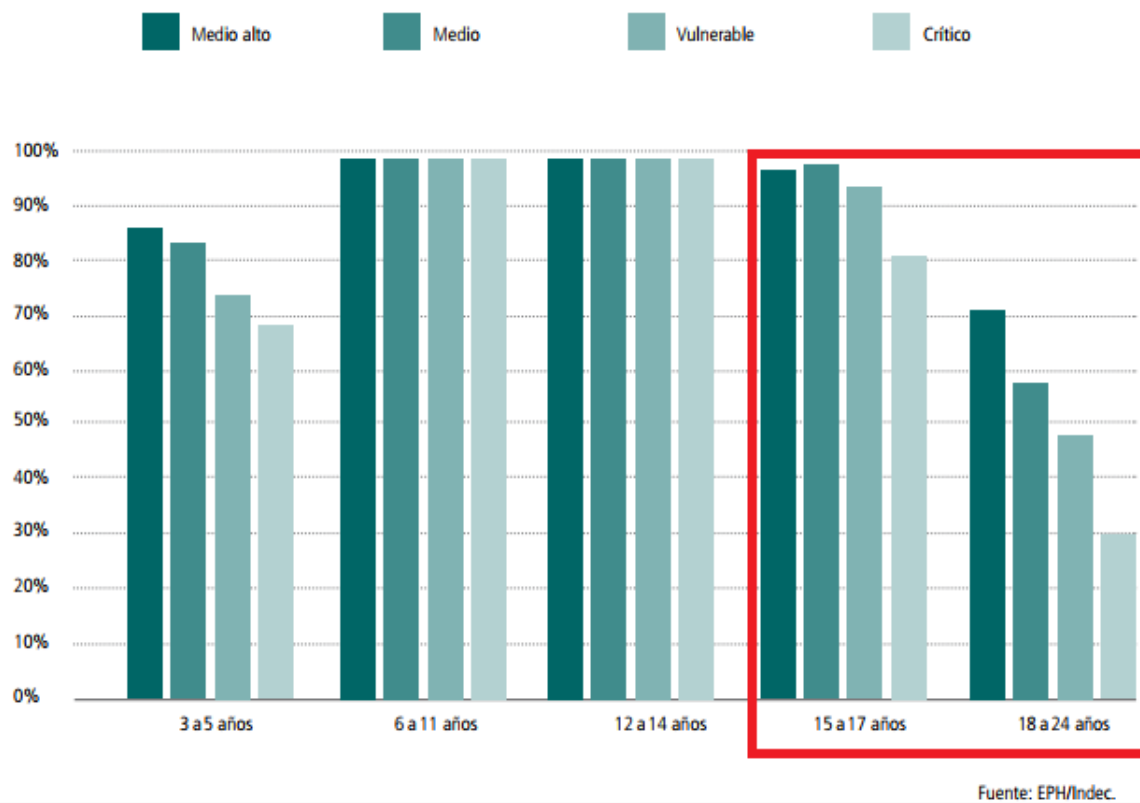
Reflexiones sobre educación y desigualdades sociales

“Nuestros alumnos aprenden poco, pero las diferencias que existen entre lo que aprenden los que han tenido la suerte de nacer en las zonas más desarrolladas del país o en el seno de familias de altos ingresos con respecto a los que han nacido en las zonas o en las familias más pobres está alcanzando niveles muy significativos. Esta desigualdad es intolerable si pretendemos construir una Nación integrada, cohesionada, con una democracia sustentable y con ritmos de crecimiento económico que permitan brindar a todos sus habitantes empleos decentes y competitivos a nivel internacional” (Filmus 2005: 13-14¹³)

¹³ Filmus, Daniel (2005). “Prólogo”. En Juan Carlos Tedesco (comp.), ¿Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del sistema educativo argentino? Buenos Aires: IIPE-UNESCO Sede Buenos Aires.

Gráfico 4.*

Tasa de acceso escolar por grupo de edad, según estrato de bienestar. Tercer trimestre de 2017.

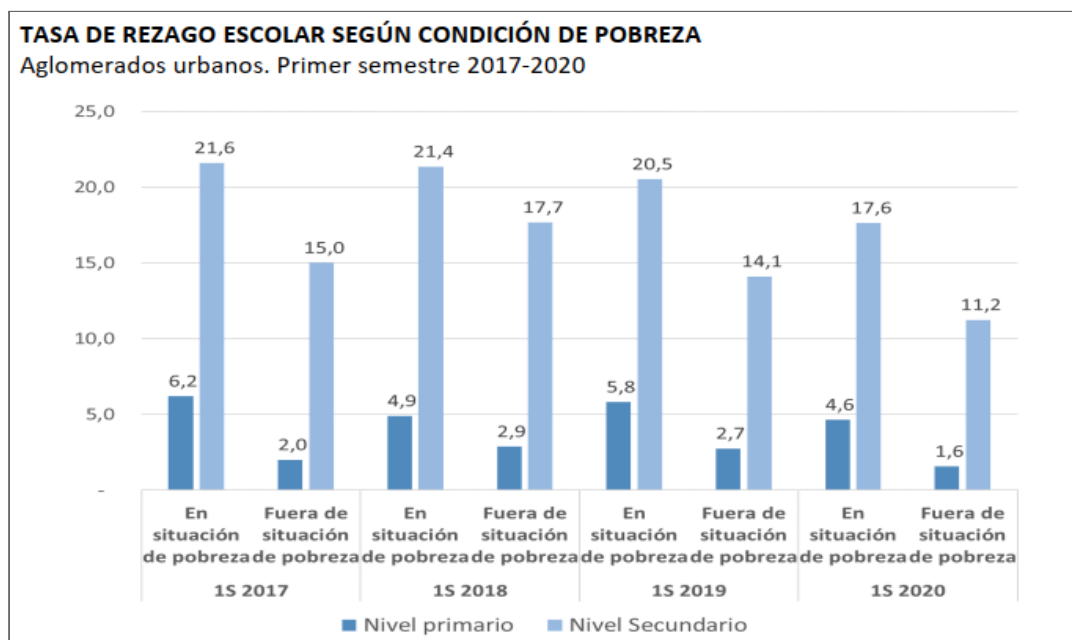


Fuente: Universidad Pedagógica Nacional, 2018, con base en EPH/Indec.(Datos total país)

Si establecemos un cruce de grupos etarios con distribución de los estratos sociales, podemos reafirmar que las exclusiones del sistema educativo tienen una profunda relación con la cuestión de clase. Así, como muestra el gráfico, mientras el grupo etario que pertenece a la educación primaria muestra un acceso por estrato social prácticamente igualitario, los grupos de edad que se encuentran entre los últimos años del primer ciclo del nivel secundario, el segundo ciclo, y la edad teórica correspondiente al nivel superior, se encuentran con severas desigualdades. Como señalamos al principio del informe, aquí se podrían poner en juego diferentes variables, respectivas a los procesos de obligatoriedad de cada nivel, como también variables respectivas al trabajo, y al cuidado, que aparecen con más fuerza en adolescentes y jóvenes que con niños/as.

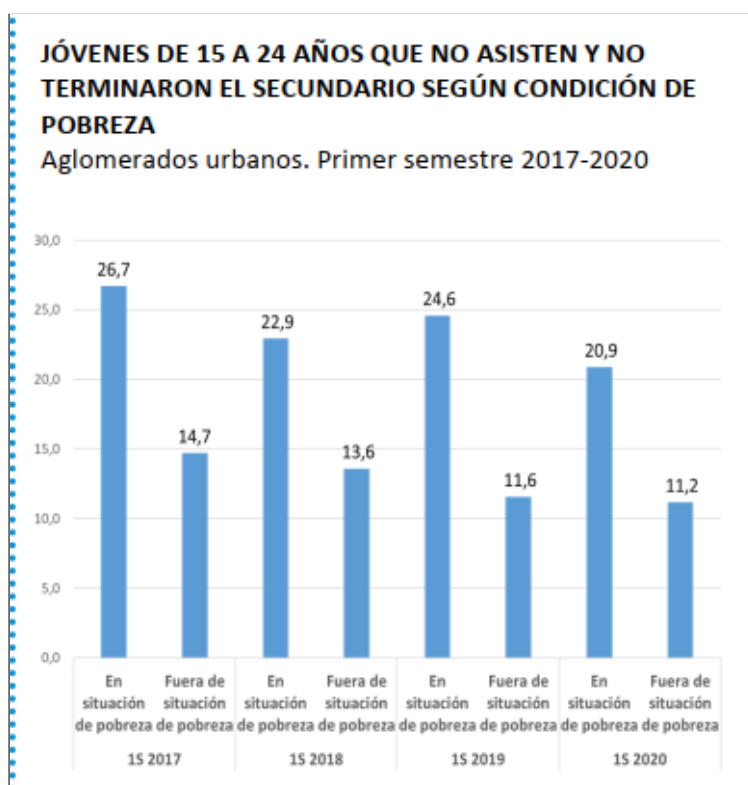
Según muestra el gráfico, en Argentina -total país- para 2017, **a partir de los 15 comienzan a segmentarse las trayectorias de inclusión, si observamos sobre todo lo que ocurre con quienes provienen de los hogares críticos.** Allí la asistencia se reduce al 81%, frente al 97% de asistencia que registran los y las adolescentes que provienen tanto del estrato medio como del medio alto. **En la franja que va de los 18 a los 24 años, cae significativamente la asistencia para todos los estratos sociales, pero también se profundiza la diferenciación entre ellos.** Mientras que el porcentaje de asistencia de los y las jóvenes es de 71% en el estrato más alto, en el estrato vulnerable la asistencia cae al 48% y no llega a alcanzar el 30% en el estrato crítico.

Si afinamos la mirada más allá de la asistencia o el acceso a la educación, un informe del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (Presidencia de la Nación, Abril 2021), señala que el rezago escolar (ya sea por abandono o repitencia), en primer lugar es mayor en el nivel secundario que en el nivel primario independientemente de la condición de pobreza. En segundo lugar, para el nivel secundario en 2020 la tasa de rezago para personas en situación de pobreza representa el 17,6%, mientras que el rezago es de 11,2% para quienes no lo están.



Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Sistema de Indicadores Sociales. Abril 2021. (Con base en SIEMPRO y EPH, INDEC).

En tanto, la tasa de deserción del sistema educativo, de los y las jóvenes de 15 a 24 años en situación de pobreza se ubicó en torno al 21% mientras que el resto de los jóvenes alcanzó el 11,2% para 2020 en Argentina.



Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Sistema de Indicadores Sociales. Abril 2021. (Con base en SIEMPRO y EPH, INDEC).

Educación en el contexto de la Pandemia del COVID-19

La pandemia del COVID-19, planteó a nivel internacional, regional y local un escenario de muchas transformaciones. **En Argentina**, ante la suspensión de las clases presenciales y el traslado de la escolaridad hacia los hogares de los y las estudiantes, el gobierno nacional y los gobiernos provinciales pusieron en marcha diversas acciones para acompañar a las escuelas. A nivel nacional el Programa Seguimos Educando puso a disposición un portal educativo con videos, libros digitales, juegos, secuencias didácticas, orientaciones a docentes y familias, que se complementaron con la emisión diaria de programas de TV y Radio y la distribución de cuadernillos impresos para los estudiantes en contextos más vulnerables, con escasa conectividad y del ámbito rural. (UNICEF, págs. 2-3).

Según datos recientes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia¹⁴, a causa de los efectos de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019, la cifra de niños, niñas y adolescentes que viven en condiciones de pobreza monetaria en Argentina aumentó de 52,3% en 2019 a 57,7% a finales de 2020. En este marco, las oportunidades de desarrollo no están repartidas equitativamente entre los 5,7 millones de adolescentes de 10 a 17 años. Se señala que solo el 54,1% de los/as adolescentes finalizan la enseñanza secundaria, y solo un 28,8% y un 61,7% de los adolescentes en el

¹⁴ Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Junta ejecutiva junio 2021.

último año de escolarización alcanzan niveles satisfactorios o avanzados en matemáticas y lengua, respectivamente. (Nivel país)

En cuanto a la **Provincia de Buenos Aires**, en este contexto, la Dirección General de Cultura y Educación del gobierno de la provincia de Buenos Aires, ha desplegado una serie de acciones en el territorio, tanto respecto del Servicio Alimentario Escolar (SAE) –en coordinación con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y los Consejos Escolares–, como en lo relativo a la enseñanza y los aprendizajes, y al vínculo de las y los estudiantes con sus escuelas. En una primera etapa, los esfuerzos se han centrado prioritariamente en la readecuación del SAE para la entrega de módulos de alimentos y la elaboración de propuestas pedagógicas en formato digital e impreso para acompañar y complementar la tarea docente. En una segunda etapa, se reafirmaron aquellas acciones ya emprendidas a través de la producción renovada de materiales pedagógicos y la puesta en marcha de nuevos dispositivos: el fortalecimiento de espacios de formación permanente, el desarrollo de estrategias de acompañamiento técnico pedagógico a docentes y la intervención en situaciones complejas y de vulneración de derechos de manera articulada con otras áreas estatales (DGCyE, 2020¹⁵).

→ la Resolución Conjunta entre la DGCyE y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad 573 del 17 de Marzo estableció la **continuidad del SAE bajo la modalidad de bolsones de emergencia**. A su vez, en aquellas escuelas que no hubiera sido posible concretar la transformación hacia la modalidad bolsones, debían sostener la apertura de los comedores, considerando las distancias mínimas y las condiciones de higiene que eviten el contagio.

→ La “Continuidad pedagógica”, se encaró a través de la producción de cuadernillos y materiales en la **Plataforma libre de consumo de datos “Continuemos Estudiando”**, y la entrega de cuadernillos impresos allí donde hubiera estudiantes con problemas de acceso a la conectividad.

El 1 de octubre de 2020, se presentó en la Provincia de Buenos Aires el **Programa “ATR” (Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y la Revinculación)**, un dispositivo de visitas domiciliarias, planificado y orientado por las y los docentes a cargo de los cursos de cada estudiante. Se dispuso y organizó que lo llevaran adelante docentes suplentes que están participando del Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares (PIEDAS) y estudiantes avanzados de los profesorado de primaria y secundaria que estén cursando el espacio de la práctica correspondiente al 3º y 4º año en los institutos superiores de formación docente (ISFD) de gestión estatal y privada.

La iniciativa partió de un relevamiento cuantitativo de los/as estudiantes que no tuvieron continuidad pedagógica -o la tuvieron con baja intensidad- durante el período de aislamiento, y fue acompañado desde las diferentes instituciones en territorio y Direcciones del Nivel Central con una Nominalización de la matrícula, esto es, la identificación nominal de los/as

¹⁵ “Continuidad Pedagógica en la provincia de Buenos Aires. Perspectivas de actores escolares en tiempos de pandemia”, Dirección de Investigación de la Dirección Provincial de Evaluación e Investigación, DGCyE, 2020.

estudiantes en esta situación. Cabe aclarar que los Centros de Estudiantes tuvieron un rol importante en la conexión con los mismos/as estudiantes.

Al día de hoy, podemos saber que el Programa ATR identificó unos/as 279.000 estudiantes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial en esta situación, presentando diferentes niveles de desvinculación y regazo durante la pandemia.

Fuente: exposición de la viceministra de educación de la provincia de Buenos Aires, Claudia Bracchi, en el marco de las jornadas “UNIFE Virtual. Edición Invierno. 2021.”

ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO JOVEN

Con el devenir del tiempo se han ido transformando en la sociedad las concepciones respecto al trabajo adolescente y al trabajo joven, por lo que resulta necesario trazar líneas de pensamiento y análisis que permitan una interpretación de las realidades cotidianas de los y las jóvenes de la provincia. En el presente apartado se abordarán los indicadores relativos a la protección y promoción del trabajo joven. Comenzamos dando algunas definiciones conceptuales necesarias para establecer el punto de partida y de lectura de los datos, para luego abordar el trabajo joven, el empleo y la desocupación de jóvenes y adolescentes en la provincia de Buenos Aires. Además, abordaremos indicadores de la economía popular y el Ingreso Familiar de Emergencia implementado como medida extraordinaria en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Referencias normativas relativas al trabajo

Ley Nacional n° 20744 (1976) de Contrato de Trabajo.

Ley Nacional N° 26.061 (2005) de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, art. 25 relativo al derecho al trabajo de los y las adolescentes.

Ley Nacional N° 26.390 (2008) de Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

Modificación de las Leyes Nros. 20.744, 22.248, 23.551, 25.013 y del Decreto Ley N° 326/56.

La **Ley Nacional N°20744 de Contrato de Trabajo** rige todo lo relativo a la validez, derechos y obligaciones de las partes, sea que el contrato de trabajo se haya celebrado en el país o fuera de él; en cuanto se ejecute en su territorio. En su art. 4 establece que **trabajo** es toda actividad lícita que se preste en favor de quien tiene la facultad de dirigirla, mediante una remuneración. El **contrato de trabajo** tiene como principal objeto la actividad productiva y creadora del hombre en sí. Sólo después ha de entenderse que media entre las partes una relación de intercambio y un fin económico en cuanto se disciplina por esta ley. Se considera **trabajador**, según dicha ley, a la persona física que se obligue o preste servicios en las condiciones previstas en los artículos 21 y 22 de esta ley, cualesquiera que sean las modalidades de la prestación (art. 25); y **empleador** a la persona física o conjunto de ellas, o jurídica, tenga o no personalidad jurídica propia, que requiera los servicios de un trabajador (art. 26).

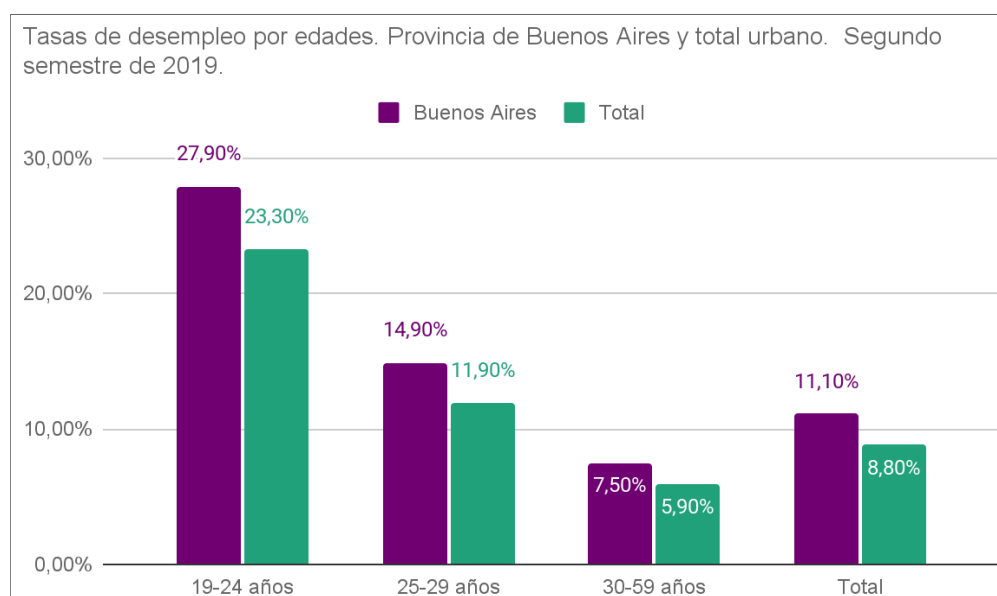
La **Ley Nacional N° 26.061** establece en su art. 25 el derecho al trabajo de los y las adolescentes de nuestro país explicitando que: “Los Organismos del Estado deben garantizar el derecho de las personas adolescentes a la educación y reconocer su derecho a trabajar con las restricciones que imponen la legislación vigente y los convenios internacionales sobre erradicación del trabajo infantil, debiendo ejercer la inspección del trabajo contra la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes”. Ello significa que en nuestro país las personas adolescentes pueden trabajar siempre y cuando tengan la edad mínima permitida, realicen sus labores en condiciones seguras que no pongan en riesgo su salud integral, trabajen como máximo las horas establecidas por la legislación nacional, el trabajo no les impida estudiar, y se respeten sus derechos laborales.

La **Ley Nacional N°26.390 de Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente** establece modificaciones en materia de trabajo de niños, niñas y adolescentes a la Ley N°20.744 de Contrato de Trabajo, quedando prohibido el trabajo de las personas menores de dieciséis (16) años en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual, y sea éste remunerado o no. Se define que **trabajo adolescente** es toda actividad productiva realizada por una persona que tenga entre 16 y hasta 18 años de edad, estableciendo que el mismo se encuentra permitido en la República Argentina, con restricciones a efectos de su protección.

Empleo

Durante el segundo semestre de 2019, **el nivel de actividad productiva en la Provincia de Buenos Aires se ubicó en 46,7%**, lo que en comparación con el nivel nacional es semejante (46,5%), el empleo en 41,5% (comparado con 42,4% a nivel nacional), y el desempleo en 11,1% (contra 8,8% a nivel nacional).

Durante el mismo semestre, entre los/as jóvenes de 19 a 24 años bonaerenses el desempleo alcanzó al 27,9%, entre los 25 y 29 años al 14,9%, y entre los/as adultos/as de 30 a 59 años al 7,5%. Esta situación se asemeja a lo que ocurre a nivel nacional, en donde el desempleo alcanza al 23,3%, 11,9% y 5,9% de cada tramo etario respectivamente.



Fuente: elaboración propia sobre la base de SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas sociales) datos hasta mayo de 2020

En la Provincia de Buenos Aires hay un total de 1.920.300 desocupados (11,1%), de los cuales el 27,9% son jóvenes de entre 19 y 24 años, lo cual representaría alrededor de 535.764, siendo ello el 41,5% del total de jóvenes de 19-24 años de la Provincia.

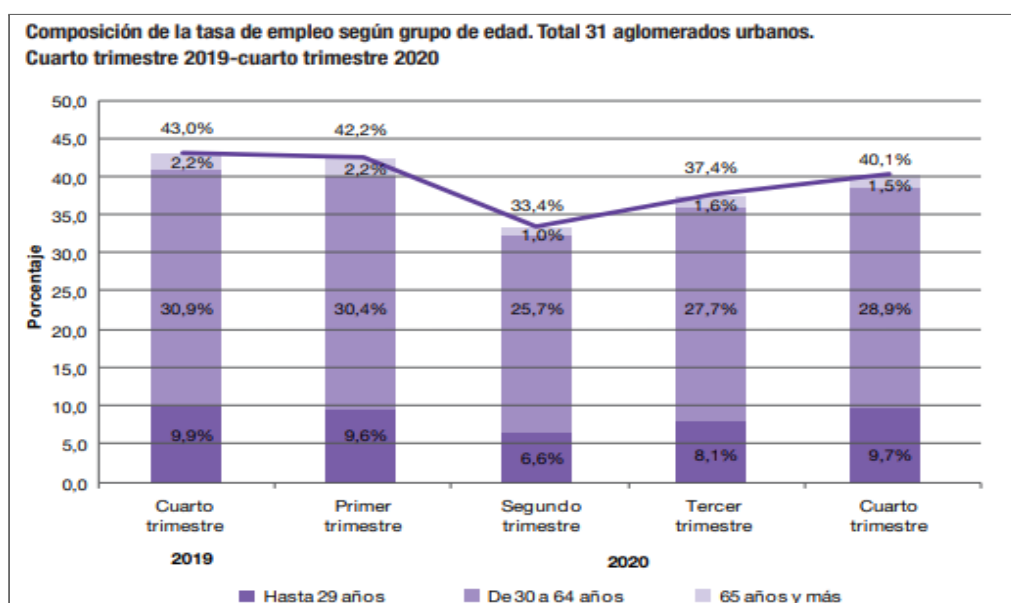
Fuente: elaboración propia sobre la base de Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040 - INDEC, 2013 y SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas sociales) datos hasta mayo de 2020

Según SIEMPRO sobre la base de EPH, INDEC, durante el segundo semestre de 2019, la población ocupada en empleos no registrados abarcó a más de 3,8 millones de personas (32,7% del total de asalariados) sobre un total de poco más de 5,2

millones. Dentro de este segmento de población ocupada en la provincia, las personas cubiertas por alguna prestación social alcanzaron el 19,3%, cifra semejante al nivel nacional (20,5%).

Al analizarlo por grupos etarios, se obtiene que la tasa de protección social se va incrementando con la edad: **los/as jóvenes de 19 a 24 años no registrados/as protegidos/as eran el 5,6%**, (291.000 aprox) lo que en la franja etaria de 25-29 años era de 14,6%, la franja correspondiente a las edades entre 30-59 años 21,3% y entre los/as adultos/as mayores de 60 años el 78,8%. Esta última cifra se explica fundamentalmente por la existencia de jubilados/as y pensionados/as.

Según el INDEC¹⁶, para el cuarto trimestre del año 2020 el porcentaje de empleo joven, para personas de 18 años a 29 años es de **9,7%**, disminuyendo en dos centésimas en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

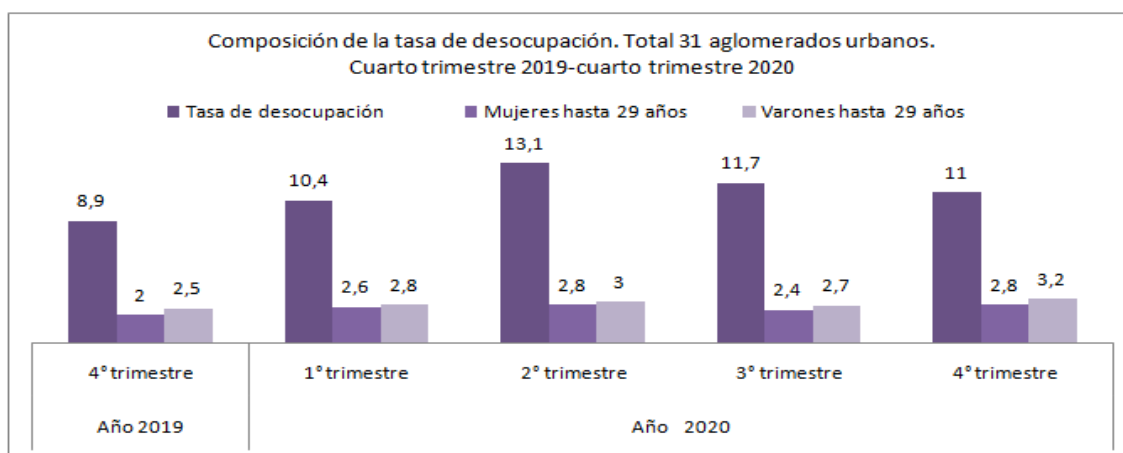


Fuente: INDEC, EPH.

Siendo que la Población económicamente activa en el país, tomada como muestra en la EPH es de 12.941.803, se infiere que hay un total de 1.255.354 jóvenes entre 18 y 24 años de edad en el mercado de trabajo.

¹⁶ Informe Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos, Cuarto trimestre de 2020" (EPH)/INDEC. Disponible en: [Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos \(EPH\). Cuarto trimestre de 2020](#)

Desocupación



Fuente: INDEC, Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Cuarto trimestre de 2020.

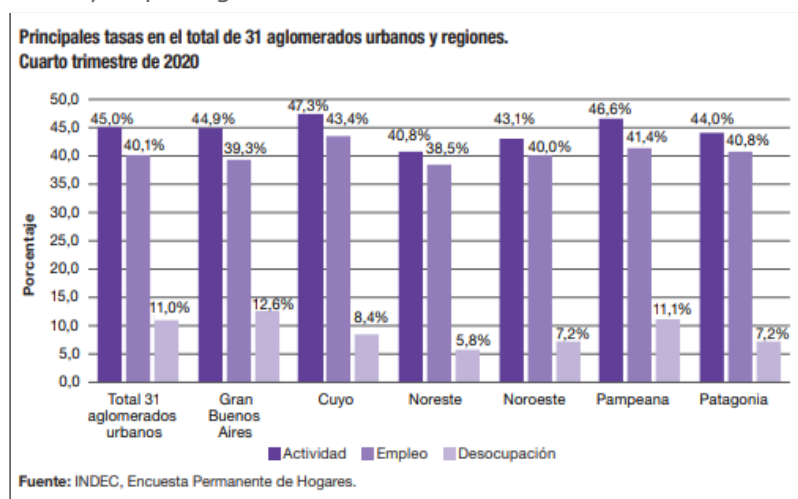
Si se consideran estos porcentajes en base a que la población económicamente activa tomada como muestra en la EPH es de 12.941.803, se infiere que hay un total de:

Mujeres de 18 años a 29 años desocupadas de 362.370

Varones de 18 años a 29 años desocupados de 414.137

Siendo un total de 776.507 jóvenes entre 18 y 29 años, desocupados/as para el cuarto trimestre del 2020.

Disposición de la población objeto por regiones:



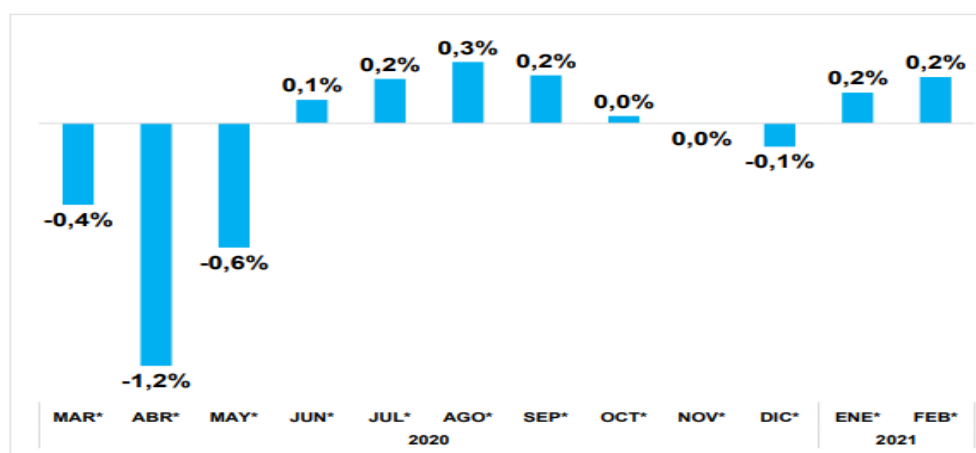
Según el mismo Informe del INDEC, a través de la EPH, a finales del 2020 en el GBA hay un 44,9% de actividad dentro de la cual existe un 39,3% de empleo y 12,6% de desocupación.

Registro de Trabajo¹⁷

Como punto de partida para el análisis de situación del “Registro de Trabajo” se considerarán los datos proporcionados por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que releva la situación y evolución del trabajo registrado (Mayo 2021). Este informe presenta un diagnóstico de la evolución reciente del trabajo registrado con acceso a los beneficios contributivos provistos por el sistema de la seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada que se encuentra declarada en los distintos registros administrativos que integran el sistema de seguridad social. En febrero de 2021, la cantidad de personas con **trabajo registrado en el total país alcanzó a 11,982 millones**. En términos desestacionalizados presentó una variación positiva de 0,2% en relación con el mes anterior (27,7 mil personas).

De este modo, luego de tres meses de fuerte contracción del trabajo registrado debido a la pandemia -marzo, abril y mayo-, se acumularon cuatro meses consecutivos con variaciones positivas, en octubre y noviembre se mantuvo estable, registró caída en el último mes del 2020, y nuevamente, en los primeros dos meses del año de 2021 se observan variaciones positivas. Con respecto al mismo mes del año anterior, el trabajo registrado cayó 1,0% (-124,6 mil trabajadores).

Gráfico 1: Evolución de la cantidad de trabajadores registrados
Marzo de 2020 a febrero de 2021, variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios
Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Si se estima que del total nacional de trabajadores registrados es de 11.982¹⁸ millones, se podría pensar, a partir de un porcentaje similar al de la Provincia de Buenos Aires donde el 15,34% son jóvenes, en el país se registran 1.838.039 jóvenes trabajadores en el marco de la Previsión Social a nivel Nacional.

Fuente: elaboración propia sobre la base de Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040 - INDEC, 2013 y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP)

¹⁷ [Situación y evolución del TRABAJO REGISTRADO](#)

¹⁸ En el mes de febrero de 2021, se contabilizan 9,581 millones de personas asalariadas registradas (incluyendo al sector privado, sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,401 millones de trabajadores independientes (monotributistas y autónomos).

Economía Popular

Es sabido que el mundo del trabajo en las últimas décadas ha sufrido grandes transformaciones que repercuten tanto a niveles estructurales en la dinámica macroeconómica, como así también en las propias experiencias de los/as trabajadores/as y sus organizaciones gremiales. El proceso de transformación de mercado de trabajo en el mundo y en Argentina, generó la exclusión de millones de personas de la posibilidad de acceder a un empleo formal en las condiciones y derechos que eso supone. Este proceso, que tuvo como primer paso la emergencia de un sector amplio de la población como “desocupado”, conlleva que, a través de la organización popular, emergiera un nuevo sujeto/a social, que conformaría el sector de la Economía Popular. **Se define así a la economía popular** como “los procesos económicos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido” (Grabois, 2014¹⁹). Asimismo, la economía popular se basa en medios de trabajo y producción que, por una u otra causa, están al alcance de los sectores populares. Son materiales, mercancías, maquinarias y espacios de trabajo que son baratos, residuales, de acceso público, transmitidos por la tradición, recuperados de la ociosidad o adquiridos a través de la lucha social.

“Los millones de excluidos del mercado formal de trabajo, los millones de expulsados del campo y los que aún resistimos en nuestro territorio nos fuimos buscando un lugarcito en la periferia social, inventándonos nuestro propio trabajo, aferrándonos a los programas sociales, también sudando en pequeñas empresas informales que no garantizan condiciones dignas de labor. De a poquito nos fuimos organizando, formamos movimientos, asociaciones, cooperativas; recuperamos fábricas, defendimos y recuperamos nuestro territorio y forjamos lazos de hermandad entre nosotros. Los cartoneros, campesinos, artesanos, vendedores ambulantes, feriantes, trabajadores de programas sociales, motoqueros, cooperativistas, microemprendedores y obreros de empresas recuperadas, comenzamos a salir a la luz y a reclamar los mismos derechos que el resto de la clase trabajadora. Con la dignidad del trabajo comenzamos a forjar organizaciones para luchar por nuestros derechos. (...)”

Fragmentos extraídos de la “Declaración CTEP - 1 de mayo de 2013 - Convocatoria a jornada de protesta el Día del Trabajador Buenos Aires, 01-05-2013 CTEP - Consejo Promotor).

Por otra parte, si tomamos el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) del año 2020²⁰, ***hay más de cuatro millones de trabajadoras y trabajadores a nivel Nacional, que forman parte de la economía popular y que llevan adelante sus tareas en condiciones muy difíciles.*** Necesitan un Estado que fortalezca a quienes generan su propio trabajo y los ayude a dar un salto de escala, acompañándolos en el proceso de formalización y seguridad social y brindándoles acceso a crédito, máquinas y herramientas.

Para el presente informe se utilizaron los datos de las personas que se inscribieron al ReNaTEP en el período comprendido entre el mes de julio del 2020 y febrero de 2021 abarcando un total de **2.093.850** de inscripciones.

¹⁹ GRABOIS, J.(2014) “Organización y economía popular: nuestra organización” Juan Grabois y Emilio Miguel Ángel Pérsico. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.

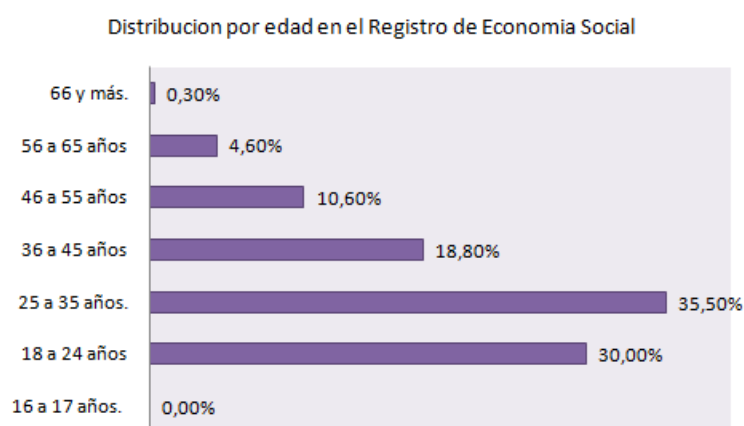
²⁰ Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP) creado bajo la Resolución RESOL-2020-408-APN-MDS del 16 de junio del 2020 en la órbita de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN).

Partiendo de la construcción de las proyecciones poblacionales antes presentadas, consideramos que el 15,34% de la población total del país son Adolescentes y Jóvenes de entre 15 y 24 años, se podría estimar que en el mundo de la Economía Social a nivel país existen **321.197** inscriptos. Por consiguiente, si se estima que del total de adolescentes y jóvenes del país, los que habitan en la provincia de Buenos Aires representan el **37,17%**. En la provincia de Buenos Aires hay **119.389 adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años involucrados en el desarrollo del trabajo en el marco de la Economía Popular.**

El registro permite dar a conocer aspectos fundamentales del sector que dan cuenta de la **masividad y complejidad que lo caracteriza**. En este sentido, **la inscripción está integrada por dos componentes diferenciados entre sí: por un lado, el subjetivo**, vinculado a la autopercepción de quienes se inscriben como trabajadores/as de la economía popular **y, por el otro, un componente objetivo** vinculado a la definición conceptual y operativa contemplada en la normativa vigente. De allí que resultó necesario establecer una definición operativa de lo que se entiende como trabajador o trabajadora de la economía popular que vincule ambos componentes de la forma más precisa para su registro. De lo dicho anteriormente se estableció que se podrá inscribir *toda persona que se autopercibe como trabajador/a de la economía popular, mayor de 18 años (o 16 y 17 con autorización)*, argentino/a o con residencia permanente o temporaria, que no emplee a terceros ni trabaje en relación de dependencia y desarrolle una actividad económica independiente en alguna de las siguientes ramas de la economía popular: 1. Servicios Socio Comunitarios. 2. Comercio Popular y Trabajos en Espacios Públicos. 3. Servicios Personales y otros oficios. 4. Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales. 5. Construcción e Infraestructura Social y Mejoramiento Ambiental. 6. Industria Manufacturera. 7. Agricultura Familiar y Campesina. 8. Transporte y Almacenamiento.

Con respecto a la distribución territorial, se observa que las personas inscriptas al ReNaTEP se concentran en la provincia de Buenos Aires alcanzando un 35,7% del total.

En el caso de la edad se agrupó en tramos utilizando como criterio de análisis la división utilizada por el SIPA (18 a 24, 25 a 35, 36 a 45, 46 a 55, 56 a 65 y 66 y más) para facilitar la comparación entre ambos registros y para **el análisis se dividió entre trabajadoras/es jóvenes (16 a 24 años)**, de mediana edad (25 a 45 años) y de edad avanzada (46 y más).



Fuente: "Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la Economía Popular". Primer Informe de Implementación-Mayo 2021- Secretaría de Economía Social. Ministerio de Desarrollo Social.

El 32% de la población registrada en el ReNaTEP son jóvenes de entre **16 y 24 años de edad**, lo cual se traduce en **607.032** jóvenes en todo el país. Mientras que en el Registro de ASALARIADOS/AS PRIVADOS del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) según los datos de 2018, elaborados en base al Boletín de Estadísticas Laborales según sexo del MTEySS, publicado en diciembre de 2020, en la franja de **18 a 24 años** hay solo el 6,7% trabajadores y/o trabajadoras.

Implementación del Ingreso familiar de emergencia (IFE) en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a nivel país.

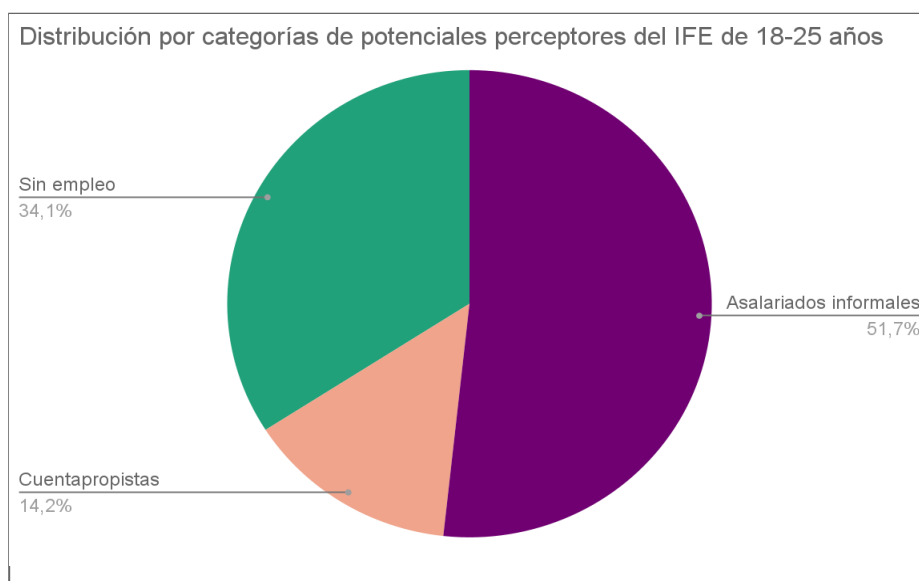
El **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)** como medida de transferencia monetaria directa y excepcional para compensar la pérdida de ingresos a los sectores más afectados por las medidas de aislamiento, como son los trabajadores informales, vendedores ambulantes, empleadas de casas particulares, monotributistas de las categorías A y B, como así también las beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE). Este ingreso alcanzó a **8,9 millones de hogares, de los cuales el 30% se concentró en la provincia de Buenos Aires.**

Del universo general de beneficiarios del IFE los hogares unipersonales son 4,1 millones que representan al 47%, de los cuales **1,7 millones, es decir el 19% son jóvenes de entre 18 y 24 años.**²¹

El segmento de edad de 18 a 25 años en la población objetivo de IFE es la que se encuentra más expuesta a la informalidad (98,8%) y, junto con el intervalo entre 36 a 45 años, constituye el grupo de edad en el cual los niveles de pobreza son más altos (48%)²².

²¹ Informe N°1 alcance de la seguridad social, personas aportantes y beneficiarias Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (2021)

²² Ingreso Familiar de Emergencia Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios, Ministerio de Economía (abril 2020)



Fuente: elaboración propia en base a informe “ingreso familiar de Emergencia, análisis y desafíos para trabajadores precarios. Ministerio de Economía (abril 2020)

→ La mayor concentración se da entre los más jóvenes: el 38,8% tiene entre 18 a 25 años (y 48,0% de esta franja etaria se encuentra debajo de la línea de pobreza, constituyendo el 53,9% de los pobres totales y 59,2% de los/as individuos en indigencia.)

→ Entre los jóvenes entre 18 y 25: 6 de cada 10 ocupados en este rango de edad tiene un empleo informal

Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil y adolescente

Tomando el Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil y adolescente, Argentina, elaborado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en conjunto con la OIT, la CEPAL, y la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil (EANNA 2016-2017²³), resulta pertinente entonces destacar la normativa vigente ya citada que legisla la prohibición del trabajo infantil y promueve la protección del trabajo adolescente. Desde la perspectiva de análisis los datos recortados en la Provincia de Buenos Aires se estiman de la siguiente manera:

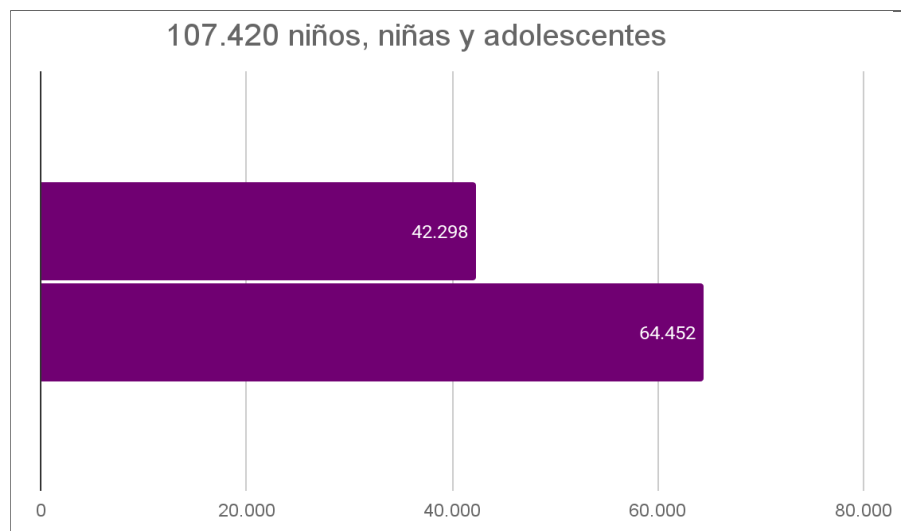
En la zona urbana hay **416.427** NNyA que realizan actividades para el mercado, correspondientes al 5,37% del total de NNyA de la zona urbana. El 64% son varones y el 36% son mujeres. En la zona rural hay **117.091** NNyA que realizan actividades para el mercado, correspondientes al 9,36% del total de NNyA de la zona rural. El 72% son varones y el 28% son mujeres.

Por ende tenemos un total de **533.518 NNyA registrados en el mundo del trabajo.**

²³Disponible en:

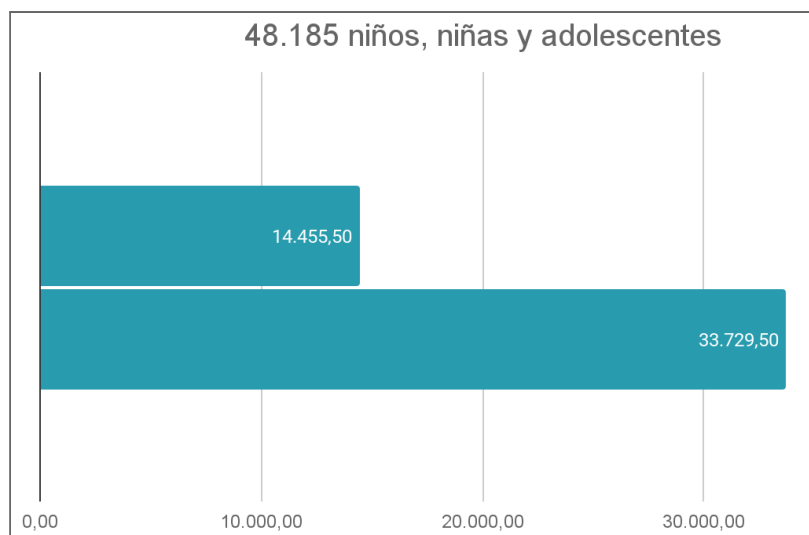
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_730334.pdf

En la Provincia de Buenos Aires hay 107.420 niños, niñas y adolescentes (NNyA) que realizan actividades para el mercado, correspondientes al 4,5% del total de NNyA de la región *urbana*. El 60% son varones y el 40% son mujeres.



Fuente: Elaboración basada en la Encuesta de actividades de niñas, niños y adolescentes (EANNA) 2016-2017 y CENSO 2010. Metodología OIT-CEPAL. Riesgo de trabajo infantil y adolescente para población entre 5 y 17 años en actividades económicas para el mercado.

Y en tanto en la región rural hay 48.185 NNyA que realizan actividades para el mercado, correspondientes al 11% del total de NNyA. El 70% son varones y el 30% son mujeres.



Fuente: Elaboración basada en la Encuesta de actividades de niñas, niños y adolescentes (EANNA) 2016-2017 y CENSO 2010. Metodología OIT-CEPAL. Riesgo de trabajo infantil y adolescente para población entre 5 y 17 años en actividades económicas para el mercado.

El riesgo de trabajo infantil y adolescente en BUENOS AIRES es del 5%.

ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES: DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

En el presente apartado se aborda el derecho a la participación de los/las adolescentes y jóvenes de la provincia de Buenos Aires. Reconocidos como sujetos de derecho, establecidos en el plano internacional desde el principio de igualdad en la Declaración universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de derechos sociales económicos y culturales garantizando la plena participación en la vida cultural, social y científica de todas las personas, el derecho a la libre sindicalización y El pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que establecen el derecho de la libertad de pensamiento y de expresión, el derecho a reunirse asociarse libremente, los derechos políticos, a través del voto universal, del derecho a opinar y participar de las decisiones de los gobiernos promoviendo los valores democráticos. Incorporada a la legislación nacional en los términos del Art. 75 inciso 22 y 23 de la Constitución de la Nación Argentina sobre la adopción del rango constitucional de los Tratados internacionales.

Se destaca además, la definición constitucional de los **derechos sociales** expresada en la Constitución de la Nación Argentina promulgada en el año 1949 (ART. 37 parte IV 1.) y derogada el 27 de abril de 1956 por el gobierno de facto. La cual se afirma sobre dos principios fundamentales “por un lado la concepción política de la justicia social y por el otro la intransferible responsabilidad del Estado en situarse como garante en el ejercicio de los derechos jurídicamente consagrados”²⁴

En particular para la adolescencia que gozan de los derechos ratificados por la Convención Sobre los Derechos del Niño, desde el principio de autonomía progresiva, la supervivencia vida y desarrollo, libertad de expresión y el interés superior, constituyen el marco normativo para el análisis de los indicadores sobre la participación de los adolescentes y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires.

En efecto además se tienen en cuenta una serie de instrumentos jurídicos que hacen la promoción y protección del desarrollo integral de los/ las adolescentes y jóvenes en la participación de la esfera social, comunitaria y política en su comunidad a saber.

Referencias normativas relativas a la participación

Convención sobre los Derechos del Niño ONU (1989), ratificada por el Estado Argentino en 1990, e incorporados en la Ley Nacional 26.061/06 (Art. 19, art. 20, Art 23, art 24 y la Ley provincial 13.298/05.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966 Ley 23.313/86)

Pacto Internacional de derechos sociales económicos y culturales (1966 Ley 23.313/86)

Ley Nacional N° 26.305 de Promoción y protección de la diversidad de las expresiones culturales, que aprueba la convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, adoptada por la UNESCO en París 2005.

Ley Nacional N° 26,774 de Ciudadanía argentina - Voto joven.

Ley Nacional N°20.655 de Promoción de las actividades deportivas.

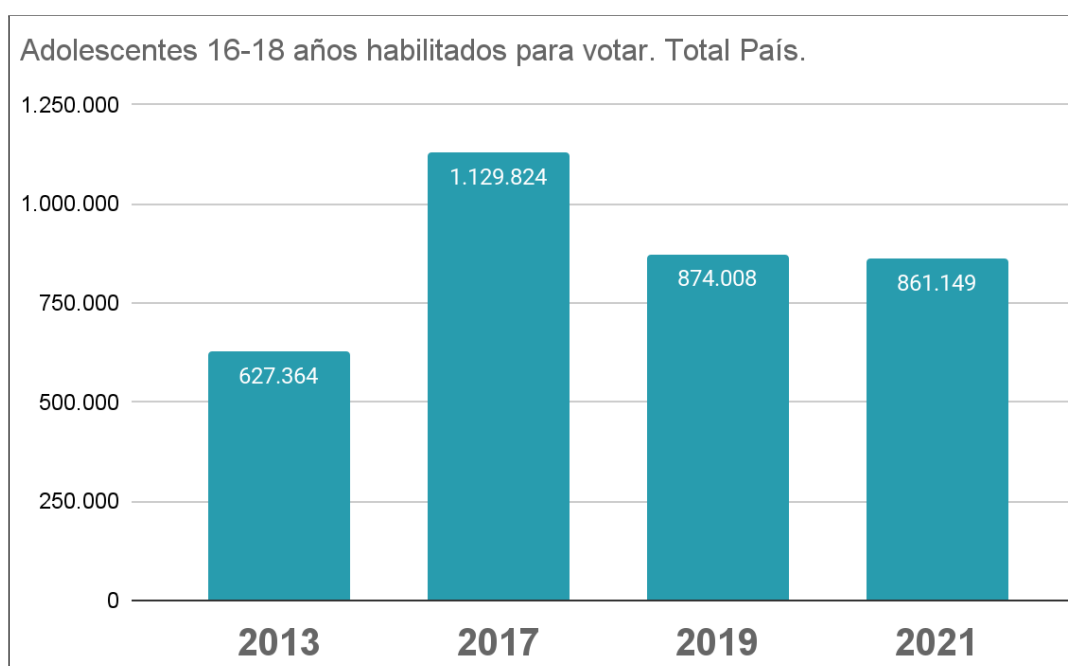
Ley Provincial N° 12.108 de Promoción y fiscalización del deporte.

Ley Provincial N° 14.581 de Promoción de Centros de Estudiantes.

²⁴ LIWSKI, N. La Constitución de 1949. Vigencia de sus principios básicos y consecuencias de su derogación / Jorge Francisco Cholvis [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Participación política ciudadana de adolescentes y jóvenes

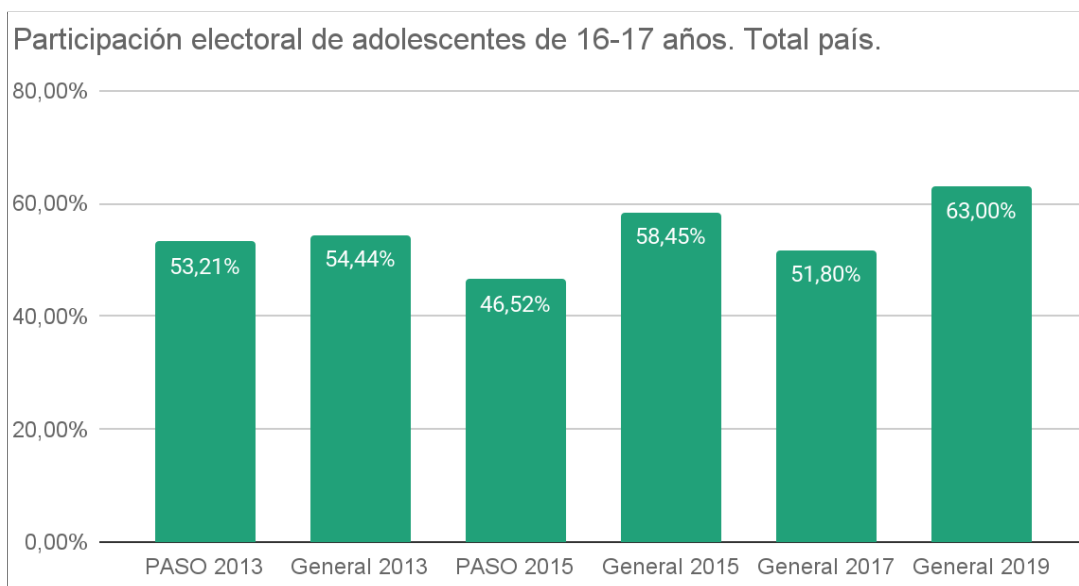
La incorporación de los adolescentes de 16 y 17 años significa una ampliación de derechos y el fortalecimiento de la democracia. Como podemos observar en el siguiente gráfico, el padrón de adolescentes y jóvenes habilitados para votar prácticamente se ha duplicado a nivel país desde la sanción de la Ley de ciudadanía Argentina (Ley 26.774) que habilita a los jóvenes a votar desde los 16 años hasta las elecciones legislativas del año 2017. No ocurre lo mismo si comparamos entre el 2017 y el 2021 ya que en el presente la cantidad de adolescentes para votar desciende en un 23,7%.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio Político Electoral/Ministerio del Interior- Cámara Nacional Electoral.

Para esta franja etaria si bien el voto es obligatorio, de no hacerlo no son incorporados al padrón de infractores. En el siguiente gráfico se puede observar la participación electoral de los jóvenes y su evolución en las distintas elecciones. Desde el inicio de la democracia la participación electoral general se ubica alrededor del 80%. En 2019 fue del 81%, por lo que visualizamos que la participación de los adolescentes y jóvenes es estimativamente del 20% menor²⁵. Del mismo informe se desprende que la Provincia de Buenos Aires, en base a datos de las elecciones 2019, es la octava provincia en términos de participación adolescente con el 66%. En primer lugar se encuentra Formosa con el 82% superando la media nacional, le sigue Corrientes con el 76% y Santiago del Estero con 75%.

²⁵ Informe: voto joven 2019 del Ministerio del Interior, subsecretaría de asuntos políticos.

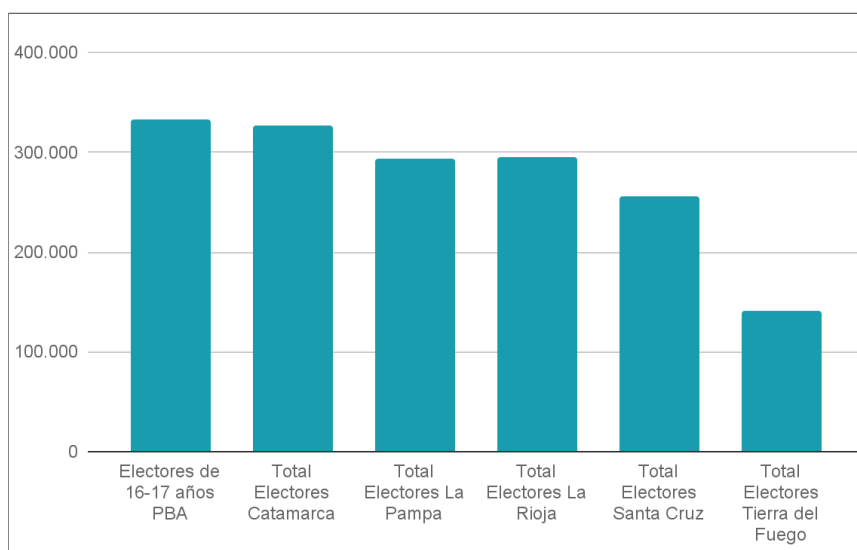


Fuente: Elaboración propia en base a datos del observatorio político electoral/ Ministerio del Interior

Participación electoral adolescente en la Provincia de Buenos Aires.

Los adolescentes de entre 16 y 18 años habilitados para votar son 861.149 en todo el país, de los cuales 333.342 son de la provincia de Buenos Aires, esto representa al 38,7% del padrón adolescente del país, a su vez los jóvenes que están en condiciones de ejercer su derecho a votar representan a 2,6 % del total de electores provinciales que se estiman en 12.704.518 millones.

Como podemos observar en el siguiente gráfico, realizando un análisis comparativo en base a datos actualizados provenientes de la Cámara Nacional Electoral observamos que la cantidad de votantes de 16 y 17 años de la Provincia de Buenos Aires supera al total de electores de cinco provincias de nuestro País (Catamarca, La Pampa, La Rioja, Santa Cruz y Tierra del Fuego).

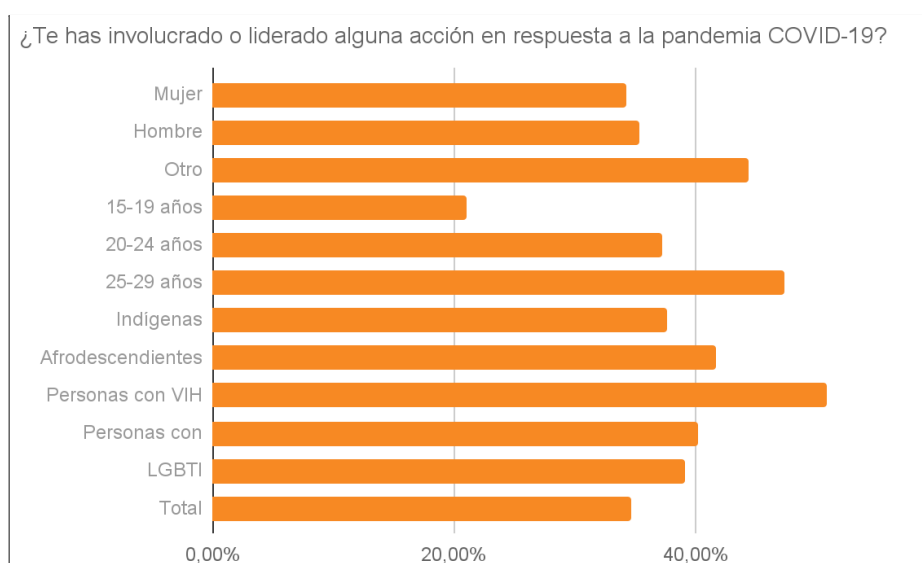


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Un requisito para poder acceder al derecho al voto es que hayan realizado la actualización del DNI de los 14 años, con lo cual una pauta que podría explicar la línea decreciente en el padrón electoral de los adolescentes podría ser el impacto de la pandemia

Indicador de la modalidad de participación comunitaria y social.

En la provincia de Buenos Aires existe una historia de compromiso social y político de la juventud, que se multiplica y visibiliza con más intensidad en los momentos difíciles para la sociedad. Prueba de esto fueron los miles y miles de jóvenes que trabajaron voluntariamente en las inundaciones en La Ciudad de La Plata en 2013, o bien en los cientos de Vacunatorios instalados a lo largo y ancho de la Provincia en el marco de la Pandemia del COVID-19. Aumentó el compromiso social y la empatía entre los adolescentes en el contexto de Pandemia. Tal como lo podemos ver también a nivel regional a través de la encuesta realizada por el grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible²⁶.



Casi 4 de cada 10 personas jóvenes han participación o liderado alguna acción en respuesta al covid-19.

²⁶ 2020. Jóvenes ante el COVID-19 en América Latina y el Caribe. Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Pág. 10.

En cuanto a la participación de adolescentes y jóvenes en organizaciones comunitarias de cuidado, fundamentalmente de asistencia alimentaria, los resultados preliminares de la encuesta realizada por este equipo en junio de 2020 en organizaciones de los distritos de La Matanza, Almirante Brown y Quilmes, dan cuenta que del total de personas que trabajan en las organizaciones comunitarias el 29% son adolescentes y jóvenes.



Participación protagónica de adolescentes en los Consejos Locales de Promoción y Protección de Derechos de niñeces y adolescencias.

El Art. N° 15 de la Ley Provincial N° 13.298 establece la participación adolescente en el ámbito de los Consejos Locales de Promoción y Protección de Derechos de los/as niños/as. Este principio es materializado y reafirmado por la Red de Consejos Locales de la Provincia de Buenos Aires, en uno de los nueve lineamiento de trabajo propuestos por la misma: “Fomento de mecanismos institucionales para la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes en asuntos públicos”, *“La voz de las pibas y los pibes nos pone en eje. Siempre. Es para nosotros muy muy importante que en la construcción de los consejos locales se generen desde el inicio con la participación de les chiques”²⁷*.

²⁷Reunión de trabajo entre la Dirección de Políticas Sociales Integrales y la Red de Consejos Locales. Para ver el registro completo dirigirse al Anexo.

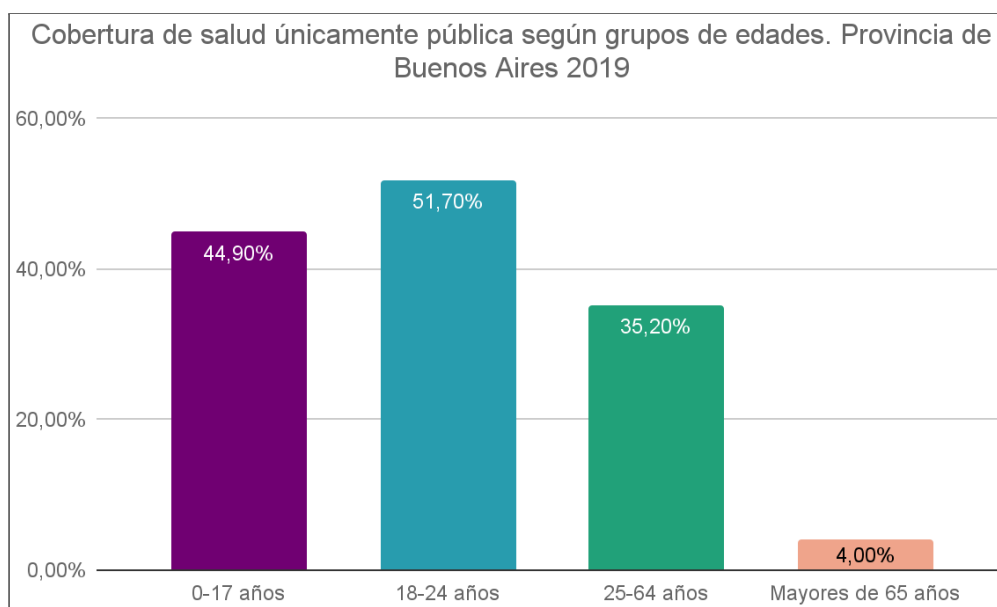
ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES:

DERECHO A LA SALUD

En el presente apartado se abordarán los indicadores relativos a la dimensión de la salud. Ésta es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS)²⁸ como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Asimismo, en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud del año 1978, se reitera que la salud es un derecho humano fundamental y que el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo, cuya realización exige la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos, además del de la salud²⁹. Siguiendo a los ejes transversales de enfoque de derechos, de género y de justicia social, se trabajarán sobre una serie de indicadores tomando como punto de partida las definiciones precedentes.

Acceso a la cobertura de salud

La **cobertura de salud únicamente pública alcanzó al 35,5% del total de la población provincial** (más de 6,1 millones de personas). Este tipo de cobertura segmentada por edades muestra que entre los menores de hasta **17 años alcanzó a 44,9%** (más de dos millones) y entre los de **18 a 24 a 51,7%** (987 mil), mientras que en los grupos etarios de 25 a 64 y entre los adultos mayores de 65 años estos porcentajes disminuyen notablemente. Asimismo, al comparar las cifras provinciales con las nacionales, estas cifras se encuentran por encima de lo que ocurre a nivel nacional: alcanzaron al 43,2%, 48,4%, 32,6% y el 2,8% de cada tramo de edad respectivamente³⁰.



Fuente: elaboración propia en base a SIEMPRO.

²⁸ Organización Mundial de la Salud (1948). Constitución de la Organización Mundial de la Salud [Documento en línea]. Disponible: http://www.who.int/qb/bd/PDF/bd46/s-bd46_p2.pdf

²⁹ Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978 [Documento en línea]. Disponible: <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/htdocs/legisalud/migration/html/12798.html>

³⁰ Fuente: SIEMPRO

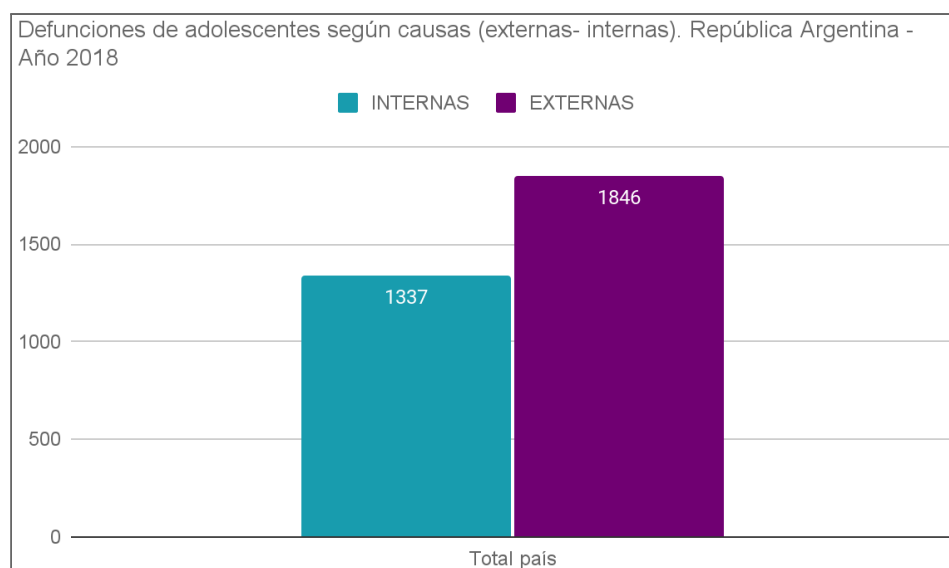
Mortalidad

En la Provincia de Buenos Aires mueren más adolescentes por causas “externas” que por causas “no externas”. En lo que refiere a las causales de muerte externas, las mismas refieren a muertes violentas como consecuencia de suicidios, homicidios, accidentes de transporte, eventos de intención no determinada, entre otras. Por su parte, las denominadas causas no externas refieren a tumores, enfermedades del corazón, infecciosas, cerebro-vasculares, anomalías congénitas, embarazo, parto y puerperio, entre otras.

Defunciones según sexo y edad y tasa de mortalidad de adolescentes por 10.000 habitantes - Año 2018

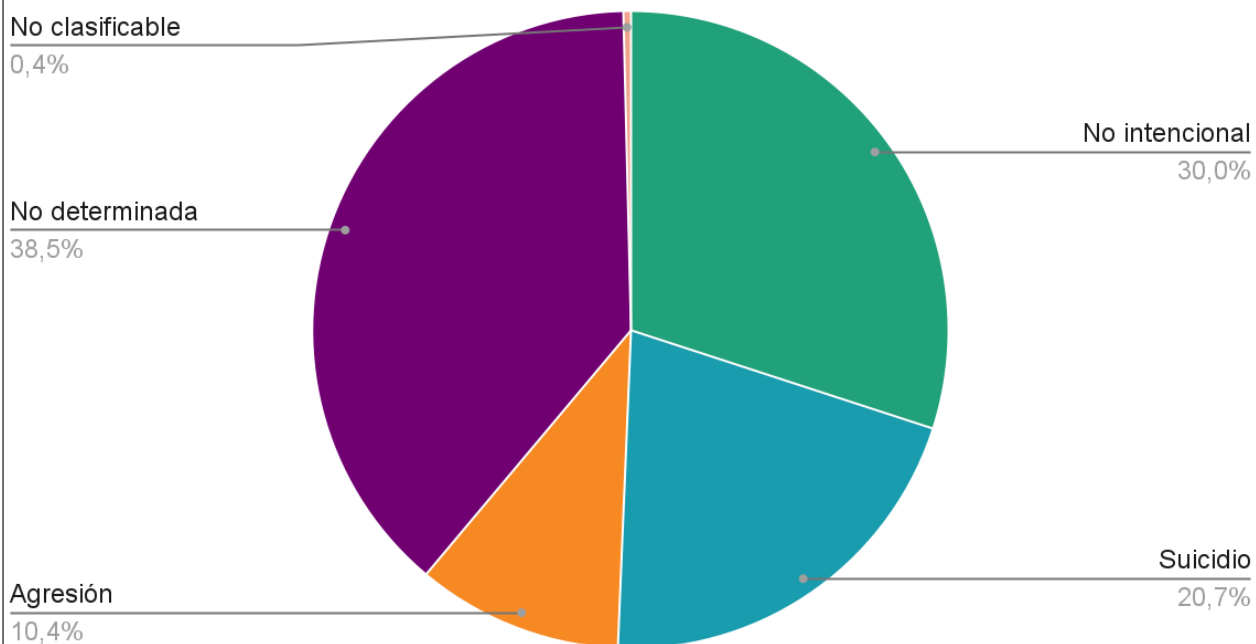
Jurisdicción	Total	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	Tasa de mortalidad
País	3.183	338	381	493	606	640	4,5
Buenos Aires	990	96	117	160	194	188	3,8
Partidos del Gran Buenos Aires	643	61	87	103	124	120	-

Fuente: Elaboración propia en base a DEIS- Boletín N° 162, Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Argentina – Ministerio de Salud de la Nación.



Fuente: Elaboración propia en base a DEIS- Boletín N° 162, Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Argentina – Ministerio de Salud de la Nación.

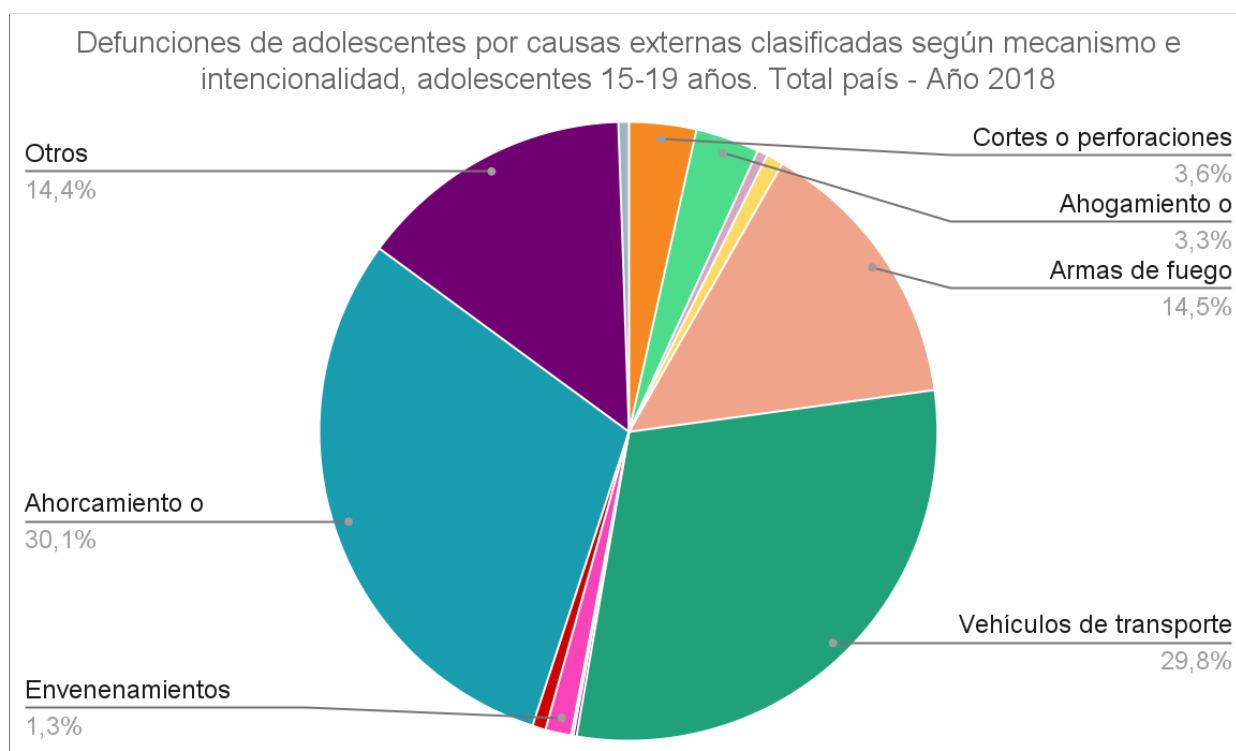
Defunciones de adolescentes por causas externas, según tipo de intencionalidad.
Provincia de Buenos Aires - Año 2018 - Ambos sexos



Fuente: Elaboración propia en base a DEIS- Boletín N° 162, Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Argentina – Ministerio de Salud de la Nación.

En 2018, en la Provincia de Buenos Aires se registraron un total de **537 muertes adolescentes por causas externas**, de las cuales 207 fueron “No determinadas”.

En lo que refiere al suicidio, entre **adolescentes de 15 a 19 años se registraron un total de 101 suicidios**, de los cuales 82 eran adolescentes varones y 19 mujeres, lo cual implica que más del 75% de los suicidios adolescentes se registra entre los varones.



Fuente: Elaboración propia en base a DEIS- Boletín N° 162, Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Argentina – Ministerio de Salud de la Nación.

Del total de muertes por causas externas en adolescentes, puede percibirse que los mayores porcentajes se encuentran en “Ahorcamiento o sofocación” (30,1%), “Vehículos de transporte” (29,8%), “Armas de fuego” (14,5%), y “Otros” (14,4%).

Si bien en los registros más recientes no se cuantifican las muertes por homicidio dentro de la categorización de “causas externas”, resulta pertinente situar el homicidio como causal de muerte en adolescentes y jóvenes. De esta manera, situamos a continuación la denominada “Masacre de Monte” como ejemplo de muerte en adolescentes y jóvenes por causas externas-homicidio, pero así también como un hecho de violencia institucional de suma gravedad.

Masacre de San Miguel del Monte

Se conoce así al asesinato de cuatro adolescentes durante la madrugada del 21 de mayo de 2019, en la ciudad de Monte, Provincia Buenos Aires, Argentina, en Colectora 9, Ruta 3, a manos de la policía bonaerense.

Las personas ocupantes del Fiat 147 eran: Aníbal Suárez 22 años, Camila López 13 años, Danilo Sansone 13 años, Gonzalo Domínguez 14 años, y Rocío Guagliarello 13 años.

No se sabe exactamente cómo se inició esta persecución. Aparentemente, la policía recibió un llamado al 911, en el que se denunciaba un auto sospechoso con características similares al vehículo de Suárez, aunque no hay pruebas de ello. Procedieron a seguirlos para hacer una inspección hasta que un segundo móvil los encerró para que se detuvieran y les dio la voz de alto. Dentro del patrullero, uno de los policías estaba apuntando al auto con un objeto que luego se supo que era un arma. Los jóvenes, asustados, escaparon en el vehículo a toda velocidad. Llegado a una colectora, el vehículo chocó contra un acoplado de un camión detenido en el kilómetro 111 de la colectora 9 de Julio. El hecho culminó con la muerte de 4 de los 5 pasajeros del vehículo y la hospitalización de Rocío Guagliarello. A las 10 de la mañana del día del hecho, el subcomisario Julio Micucci, jefe de la policía de Monte, dijo en conferencia de prensa que se había tratado de un “accidente” y que estaban “desconcertados por lo sucedido”. Para los investigadores está claro que el objeto con el que apuntaron a los jóvenes se trataba de un arma, tal como lo afirman los vecinos y los allegados de las víctimas. “No importa si dispararon o no, eso se sabrá con las pericias. Lo cierto, es que los chicos chocaron porque corrían por su vida”

→ Violencia institucional

La definición de la violencia institucional pone en primer plano el modo en que los agentes de las instituciones del Estado contribuyen en muchos casos con sus intervenciones activas o pasivas, acciones u omisiones, a perpetuar la vulneración de derechos, la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Esta violencia ejercida por trabajadores de instituciones estatales puede observarse entonces por acción u omisión, puede ser directa o indirecta, y posee a su vez diferentes grados de intensidad punitiva y lesividad.

Es imposible concebir las violencias de las fuerzas de seguridad, sin tener en consideración su conexión sistemática con las acciones u omisiones estatales que son su condición de posibilidad y su sostén: impunidad judicial, ausencia de controles políticos efectivos, marginación habitacional y laboral de determinados segmentos sociales, tolerancia a determinados ilegalismos, estigmatización mediática de ciertos grupos, etc³¹.

En el marco de la Masacre de Monte, desde la Dirección de Políticas Sociales Integrales y la Dirección de Mujeres, Género y Diversidades de la Presidencia del Senado de la Provincia de Buenos Aires, se ha visitado a las familias de las víctimas realizando un diagnóstico situacional del impacto tanto en las familias como en la comunidad de Monte de la Masacre que allí ocurrió. Como consecuencia de ello, se ha convocado a una Mesa de Articulación Interinstitucional con diversos actores estatales y también organizaciones de la sociedad civil, para compartirles el estado de situación, las miradas y posibilidades de acción, con el objetivo de articular respuestas conjuntas y coordinadas como Estado Provincial en el Municipio de Monte. En ese sentido, se ha convocado a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a la Subsecretaría de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad

³¹ Avila, M; Celiz, C.; Guemuremman, S.; Liwski, N.; Molinari, L.; Torre, M.; Zajac, J. Registro y prevención de la violencia institucional: Proyecto piloto en el Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires: OAJ-DNI-UNICEF.

Sexual de la Provincia de Buenos Aires, como así también se convocarán a organismos que han tenido intervención, tales como la Comisión Provincial por la Memoria y el Centro de Estudios Legales y Sociales. Desde dicho espacio interagencial se busca poder coordinar intervenciones articuladas que puedan dar una respuesta adecuada a las demandas de la comunidad, como también poder darle seguimiento y continuidad a las iniciativas emprendidas.

Salud Sexual Reproductiva

Referencias normativas relativas a la salud sexual reproductiva

Ley Nacional N° 25.673 (2002). Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Ley Nacional N° 26.150 (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Ley Nacional N° 26.130 (2006). Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica. Resolución 1/2007. Consejo Asesor del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Resolución 232/2007. Anticoncepción Hormonal de Emergencia.

Resolución Provincial 1245/2006. Plan SER de Salud Sexual y Reproductiva.

Ley Provincial N° 14.738 (2015). Modificación de la Ley Provincial N° 13.066 (2003). Programa provincial destinado a garantizar las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la salud reproductiva y la procreación responsable.

Ley Provincial N° 14.744 (2015). Educación sexual integral en virtud de los establecido en la ley nacional 26150 y en el marco de la Ley Provincial de Educación N° 13.688.

Resolución Conjunta Provincial 1/2020. Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo.

Ley Nacional N° 27.610 (2020). Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Decreto 14/2021. Observación de la ley 27610.

Resolución 1/2019. Protocolo para la Atención Integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (2021).

→ Mujeres adolescentes de 15-19 años en PBA por Municipios en números absolutos: **TOTAL 645.402 (PROYECCIONES 2021)**

→ Pertenecen a las secciones electorales 4º, 5º y 7º el **37,23 %** de ellas (**84.516**)

→ Los hijos de las mujeres adolescentes entre 15 y 19 años representan el **13.85%** del total de nacidos vivos en PBA. **En 2019 fueron 226.984** (último dato)

→ En 2017 la tasa de fecundidad fue de 53,1 nacidos cada mil madres adolescentes. El 78% de ellas tiene sólo N.V, el 18 % tiene 2 NV y el 4% 3 N.N.V.V.

→ Los NNVV de este grupo de madres seleccionadas son 31.437

Sección electoral 4ta	Población Total	Mujeres entre 15- 19 años (3,58%)	N.V de mujeres de 15-19 años Tasa de Fecundidad 53/1000
ALBERTI	11.018	394	20
BRAGADO	42.184	1510	74
C.TEJEDOR	11669	417	20
C.CASARES	23824	852	40
CHACABUCO	52791	1889	95
CHIVILCOY	68758	2461	130
G.AMEGHINO	9711	347	20
G.ARENALES	15062	539	28
G.PINTO	11521	412	20
G.VIAMONTE	18807	673	35
G.VILLEGAS	33501	1199	63
JUNÍN	93440	3345	170
H.YRIGOYEN	10318	369	18
L.N.ALEM	17489	626	31
9 DE JULIO	48838	1748	85
LINCOLN	42323	1515	79
PEHUAJÓ	41564	1487	74
TRENQUE LAUQUEN	46954	1680	88
RIVADAVIA	17184	615	30
	616.956	22078	1120

Sección electoral 5ta	Población total	Mujeres entre 15- 19 años (3,58%)	N.V de mujeres de 15-19 años Tasa de fecundidad 53/1000
AYACUCHO	21364	764	35
BALCARCE	45829	1640	85
CHASCOMÚS	40762	1459	79
DOLORES	28849	1032	55
G.LAVALLE	4528	162	8
G.GUIDO	2897	103	5
G.PAZ	11806	422	20
G.MADARIAGA	21755	778	38
G.ALVARADO	44546	1594	86
G.PUEYREDON	659462	23608	1150
LA COSTA	79341	2840	150
LAS FLORES	24410	244	13
LEZAMA	6379	228	12

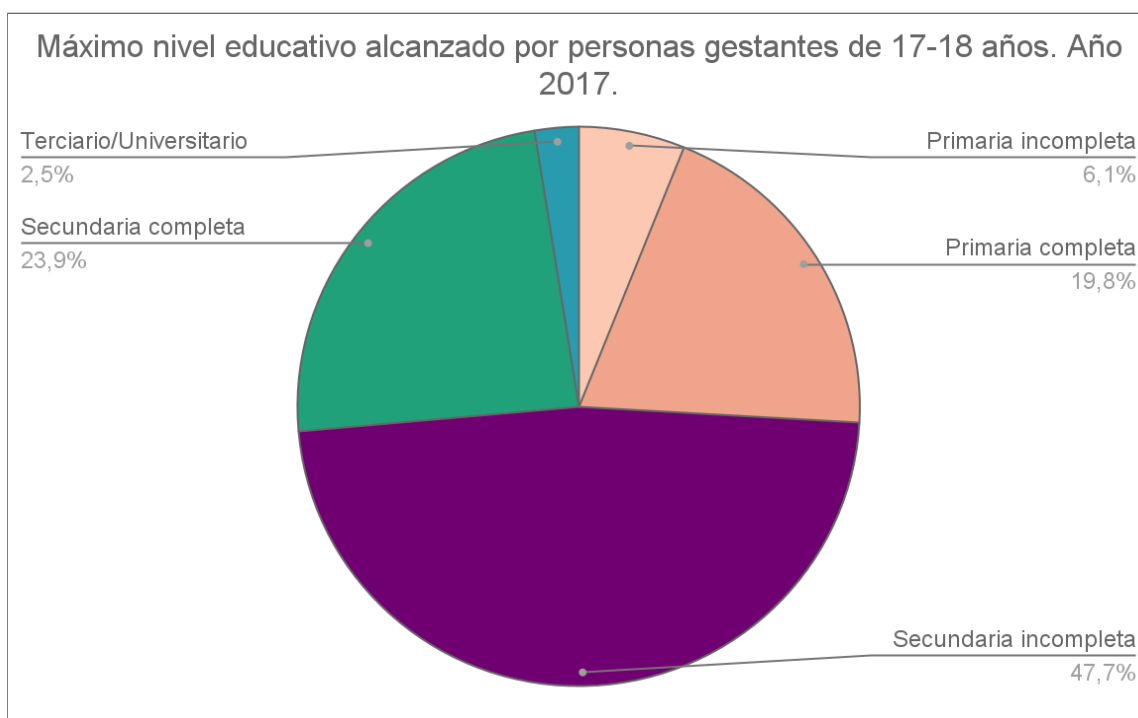
LOBERÍA	38338	1372	67
PILA	3994	142	8
PINAMAR	32119	1149	74
MAIPÚ	10402	372	18
MAR CHIQUITA	25712	920	50
MONTE	24198	866	43
NECOCHEA	96204	3444	196
RAUCH	16246	581	57
SAN CAYETANO	8827	316	18
TANDIL	140657	5035	260
TORDILLO	1809	64	3
VILLA GESELL	38606	1382	68
	1429040	50517	2598

Sección electoral 7ma	Población total	Mujeres entre 15- 19 años (3,58%)	N.V de mujeres de 15-19 años Tasa de fecundidad 53/1000
AZUL	67835	2428	130
BOLÍVAR	36108	1292	65
G. ALVEAR	11503	411	20
OLAVARRÍA	120858	4326	215
ROQUE PEREZ	13988	500	26
SALDILLO	35533	1272	63
TAPALQUÉ	10123	362	18
25 DE MAYO	37156	1330	70
	333104	11921	607
TOTAL		84.516	

→ **3 de cada 4 niños o niñas nacidos en 2017** de adolescentes de 18 o 19 años lo fueron de mujeres que no alcanzaron a completar sus estudios secundarios.

El 13% de las muertes maternas del país en 2017 fueron de mujeres adolescentes. Las causas obstétricas directas fueron responsables de la mayor parte de esas muertes: un tercio del total se debió a hipertensión, edema y proteinuria en el embarazo, parto y puerperio. La razón de mortalidad materna en adolescentes fue de 2,9 defunciones cada diez mil nacidos vivos. 792 defunciones de hijos/as de mujeres adolescentes sucedieron antes de cumplir un año de vida, esto representa aproximadamente 8 muertes cada 1.000 nacimientos de adolescentes.

→ **La tasa de mortalidad adolescente es menor en la PBA (4/10.000 hab) que en la R.A (4,7/ 10.000 hab)**



Fuente: Elaboración propia en base a DEIS- Boletín N° 162, Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Argentina – Ministerio de Salud de la Nación.

Infecciones de transmisión sexual

Las **Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)** son infecciones que se transmiten de una persona a otra y pueden ser producto de más de treinta tipos de virus, bacterias y parásitos. Las más frecuentes son: sífilis, gonorrea, clamidiasis, Virus del Papiloma Humano (VPH), las hepatitis B y C, herpes y el VIH. No todas las ITS presentan síntomas, molestias o heridas visibles, algunas de ellas son fácilmente curables, si se detectan y se tratan a tiempo. De esta manera se evitan consecuencias graves para la salud.

Las ITS se transmiten a través de tres vías: 1- vía sexual por relaciones sexuales sin uso de preservativo, a través del contacto con semen, líquido preeyaculatorio, fluidos vaginales, sangre; 2- vía sanguínea por contacto con sangre o por compartir elementos cortopunzantes; 3- vía perinatal por los fluidos presentes en el proceso de gestación, durante el parto o por la lactancia³².

³² Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/vih-its/its>

Resumen de indicadores sobre la situación de sífilis y VIH en Argentina

		Población 2019		Promedio anual de nuevos casos (2017-2019)		Tasa de VIH cada 100.000 habitantes (2017-2019)	Porcentaje de diagnósticos tardíos (2018-2019)	Tasa de mortalidad por SIDA cada 100.000 habitantes (2018)	Tasa de sífilis en población general cada 100.000 habitantes (2019)	Tasa de sífilis congénita cada 1.000 nacidos vivos (2019)
		Población	% sobre el total del país	Casos	% sobre el total del país					
Total país		44.938.712	100%	4.574	100%	10,3	30,2%	3	56,1	1,55
Región	AMBA	14.214.911	31,6%	1.304	28,5%	9,2	50,8%	3,4	82,9	1,16
	Centro	14.831.977	33%	1.041	22,7%	7	33%	3,9	44,6	
Jurisdicción	Buenos Aires	17.370.144	38,7%	1.127	24,6%	6,6	34,2%	3,4	79	1,31
	24 partidos de GBA	11.142.882	24,8%	731	16%	6,7	33%	3,8	91,7	
	Resto de Buenos Aires	6.227.262	13,9%	396	8,7%	6,4	36,3%	2,62	50,2	
	CABA	3.072.029	6,8%	573	12,5%	18,7	28,2%	2,9	50,8	1,30

Fuente: elaboración propia en base a Proyecciones poblacionales INDEC; Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0); DEIS (Dirección de Estadística e Información en Salud); Área de Vigilancia de la Salud, Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica - Octubre 2020.

Sífilis

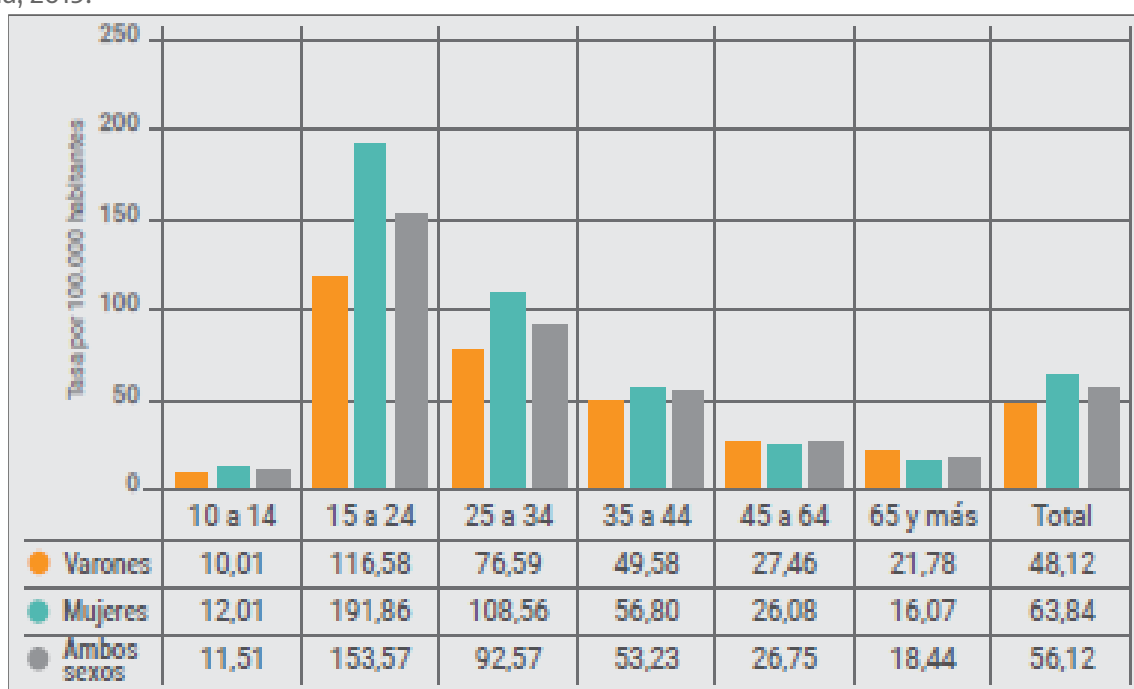
La **sífilis** es una de las ITS más frecuentes y es producida por una bacteria llamada *Treponema Pallidum* que da lugar a una morbilidad y mortalidad sustanciales. Se trata de una infección de transmisión sexual (ITS) que generalmente se transmite por el contacto con úlceras infecciosas presentes en los genitales, el ano, el recto, los labios o la boca; por medio de las transfusiones de sangre, o mediante la transmisión materno-infantil durante el embarazo³³.

³³ Referencias extraídas de <https://www.paho.org/es/temas/infecciones-transmision-sexual/sifilis>

La sífilis se cura con un tratamiento sencillo y seguro que está disponible en forma gratuita en todos los espacios de salud públicos. El tratamiento debe realizarlo la persona que tiene la infección y su/s pareja/s sexuales. Si no se recibe tratamiento, la infección puede progresar y causar daños al corazón y lesiones en el sistema nervioso, entre otras consecuencias.

Si una persona gestante está infectada y no es tratada puede transmitir la infección durante el embarazo y/o parto, resultando sífilis congénita. Las personas recién nacidas con sífilis congénita pueden sufrir ceguera, daño severo de otros órganos y hasta incluso la muerte³⁴.

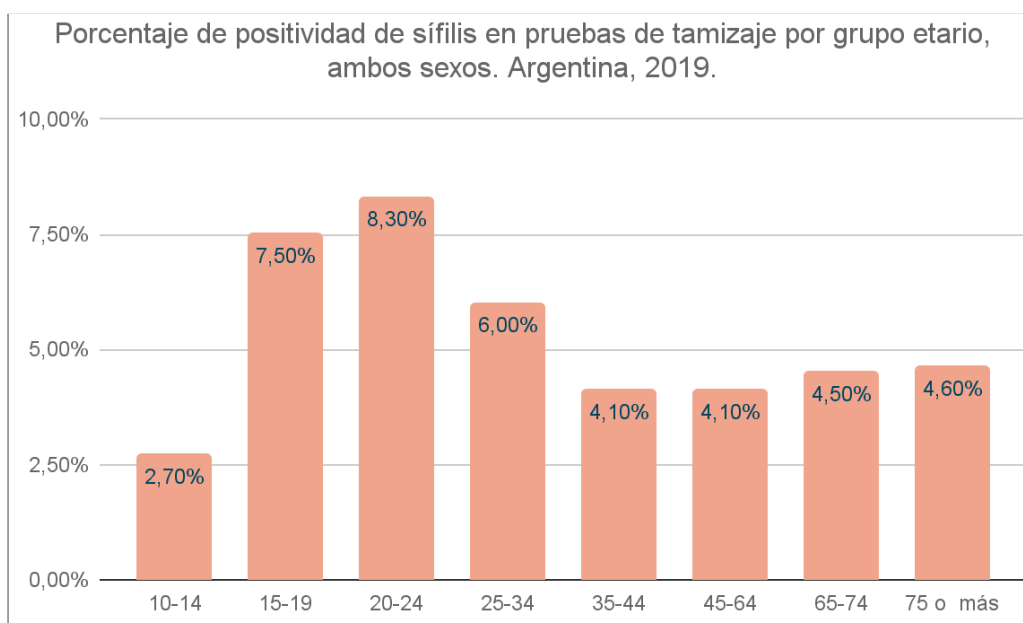
Tasa de sífilis en población general por 100.000 habitantes, según sexo biológico de nacimiento y grupo etario. Argentina, 2019.



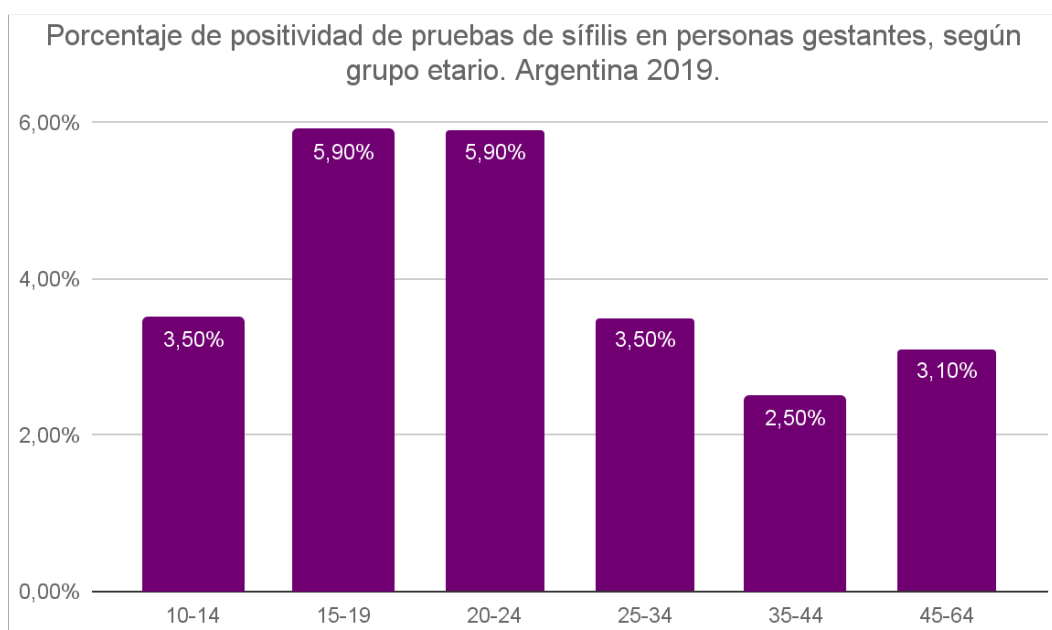
Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0). Notificación agrupada por consultas clínicas. N=25.221.

El **porcentaje de positividad de sífilis** en pruebas de tamizaje en la población general en 2019 fue 5,9% para ambos géneros. Los valores oscilan del 2,7% entre niñas y niños de 10 a 14 años (infecciones que podrían deberse en algunos casos a situaciones abuso sexual infantojuvenil), al **máximo porcentaje de 8,3% en los jóvenes de 20 a 24 años**. La unidad de análisis de este indicador no son personas, sino muestras positivas sobre muestras estudiadas totales, por lo que una misma persona puede tener más de una muestra.

³⁴ Referencias extraídas de <https://www.argentina.gob.ar/salud/glosario/sifilis>



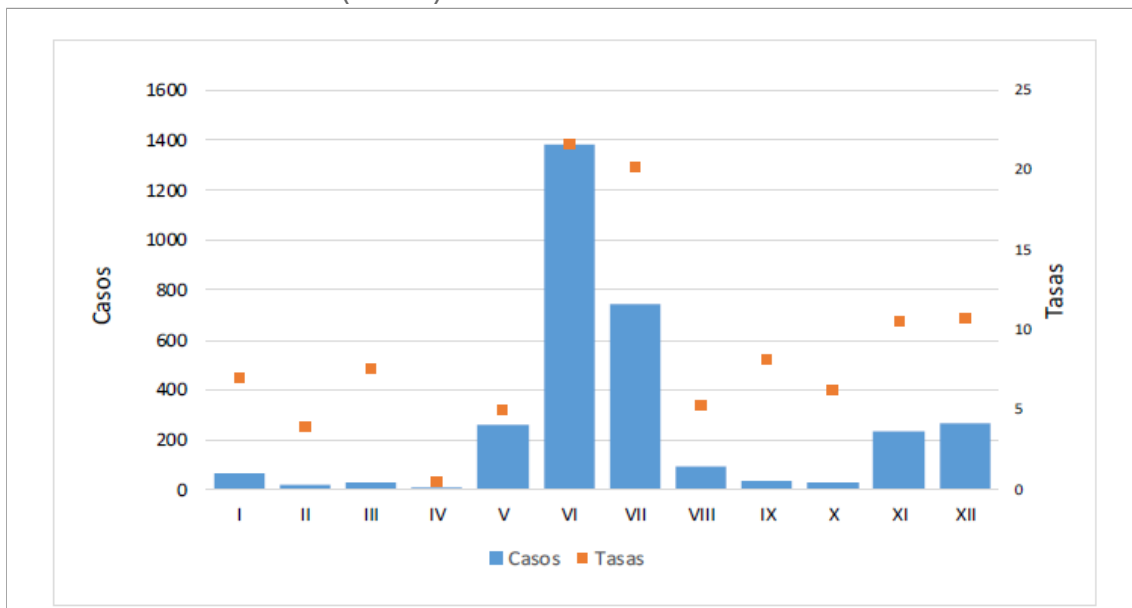
Fuente: elaboración propia en base a Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0). Muestras de laboratorio. N=524.969.



Fuente: elaboración propia en base a Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0). Muestras de laboratorio. N=325.182.

Durante 2019, en Argentina el porcentaje de positividad en muestras de personas gestantes fue del 4,6%, lo que confirma la **tendencia en ascenso de la sífilis**, ya que el año anterior este indicador se había ubicado en el 4%. **Las personas gestantes más jóvenes son quienes presentan los valores más altos: 5,9% en los grupos de 15 a 19 y de 20 a 24 años.** La positividad de sífilis de 3,5% en niñas de 10 a 14 años cursando embarazos –muchos de los cuales podrían deberse a situaciones de abuso sexual infantojuvenil– demuestra la vulneración reiterada de derechos en niñas y adolescentes.

Casos confirmados y tasas (por 1000 nacidos vivos) de sífilis en personas gestantes, según Región Sanitaria. Provincia de Buenos Aires. Año 2019 (n=3147)



Fuente: elaboración propia en base a Dirección de VIH, ITS y hepatitis virales. Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Las **tasas de sífilis** en toda la población argentina muestran un aumento sostenido durante los últimos cinco años, que alcanza un número muy elevado en 2019: 56 personas cada 100.000 habitantes. *La incidencia de sífilis en el grupo etario de 15 a 24 años es casi el triple de la tasa en la población general y presenta una tendencia ascendente en los últimos cinco años.*

La tasa de sífilis en la población de 10 a 14 años alerta en parte sobre situaciones de abuso sexual infantojuvenil y se muestra como un problema de salud pública que debe ser abordado integralmente, con enfoque de derechos, género y diversidad y en forma transversal entre los ministerios de Salud, Educación, Justicia y de las Mujeres, Géneros y Diversidad, que requiere un fuerte compromiso social y político.

La evolución de la sífilis en gestantes muestra un ascenso, con un porcentaje de positividad global de 4,6% en 2019 y con **mayor incidencia de sífilis en adolescentes y jóvenes menores de 24 años**. El severo aumento de la proporción de gestantes con sífilis en Argentina se correlaciona con un aumento sostenido de la tasa de sífilis congénita que debe ser corroborada los próximos años debido a los recientes cambios en el reporte³⁵.

VIH / SIDA

El **virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)** ataca el sistema inmunitario y debilita la defensa contra múltiples infecciones. A medida que el virus destruye las células inmunitarias e impide el normal funcionamiento de la inmunidad, la

³⁵ Consideraciones extraídas del Boletín N° 37 Respuesta al VIH y las ITS en la Argentina AÑO XXIII – DICIEMBRE DE 2020.

persona infectada va cayendo gradualmente en una situación de inmunodeficiencia. La inmunodeficiencia asociada al VIH aumenta el riesgo de contraer numerosas infecciones, cánceres y enfermedades. La fase más avanzada de la infección por el VIH es el **síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida)**, que en función de la persona puede tardar varios años en manifestarse si no se realiza un tratamiento adecuado. Las personas con sida pueden contraer ciertos tipos de cáncer e infecciones oportunistas o presentar otras manifestaciones clínicas crónicas de gravedad³⁶.

Referencias normativas relativas a VIH - SIDA

Decreto 385/1989. Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA.

Ley Nacional N° 23.798 (1990). Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Ley Provincial N° 11.506 (1994). Sistema integral para las enfermedades producidas por el HIV. Decreto 1902/1990. Comisión Ejecutiva Interministerial para la Prevención y Control de la infección por HIV.

Resolución 480/2000. Programa de Asistencia Continua Integral para Pacientes con HIV, Cáncer y Patologías Multirresistentes (PACI).

Resolución 2025/2000 (A.P.E.) Salud pública. Programa de prevención de la transmisión vertical de la enfermedad HIV-SIDA para la embarazada y el niño.

Ley Nacional N° 25.543 (2001). Test diagnóstico del virus de inmunodeficiencia humana a toda mujer embarazada.

Resolución 1711/2005. Plan Estratégico en VIH/SIDA e ITS en la Argentina 2004/2007.

Resolución 1340/2013. Recomendaciones para la implementación de test rápidos en el diagnóstico de VIH. Ministerio de Salud de la Nación.

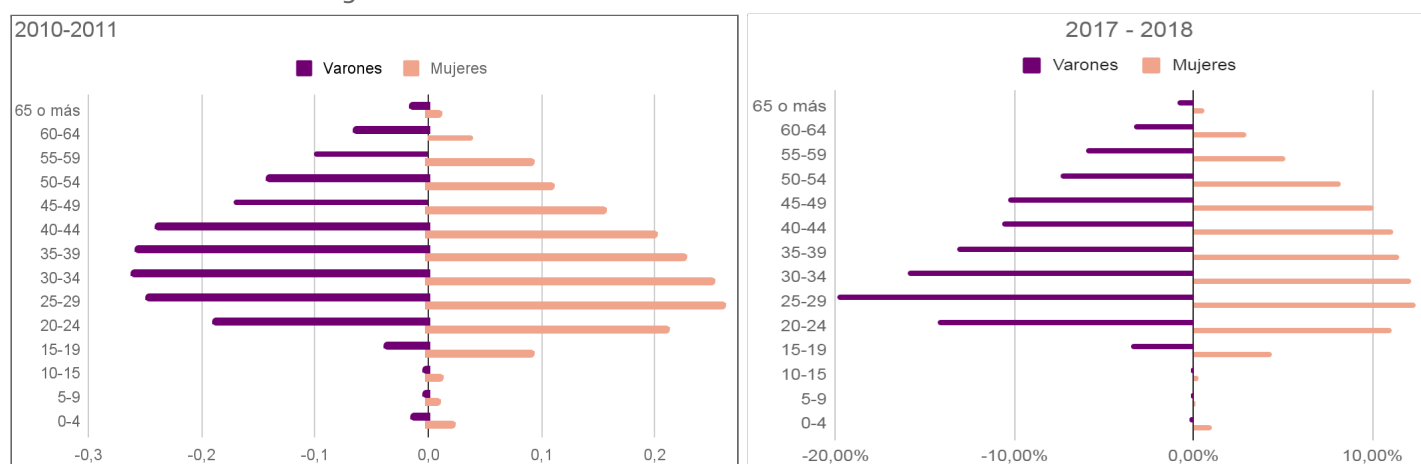
Resolución 65/2015. Marco interpretativo para la aplicación de la nueva normativa civil de fondo enfocado al acceso a la salud integral en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Ministerio de Salud de la Nación.

Resolución E55 / 2017 Test de Diagnóstico VIH. Establécese la obligatoriedad del test de diagnóstico del VIH con información a personas que en la consulta médica se verifiquen las patologías o circunstancias enunciadas en el ANEXO I (IF-2017-00345815-APNDD# MS). Establécese la obligatoriedad del ofrecimiento del test de diagnóstico de VIH con información a la pareja de la mujer embarazada.

Resolución 1734/2019. Comisión Nacional de Gestión Integrada para la Vigilancia, Prevención y Eliminación de la transmisión perinatal del VIH, sífilis, hepatitis B y el control del chagas congénito en Argentina (CoNaGel-TP).

³⁶ Fuente: Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hiv-aids>

Comparación de las tasas de casos de VIH por 100 mil habitantes según sexo biológico de nacimiento y grupos de edad en bienios seleccionados. Argentina.

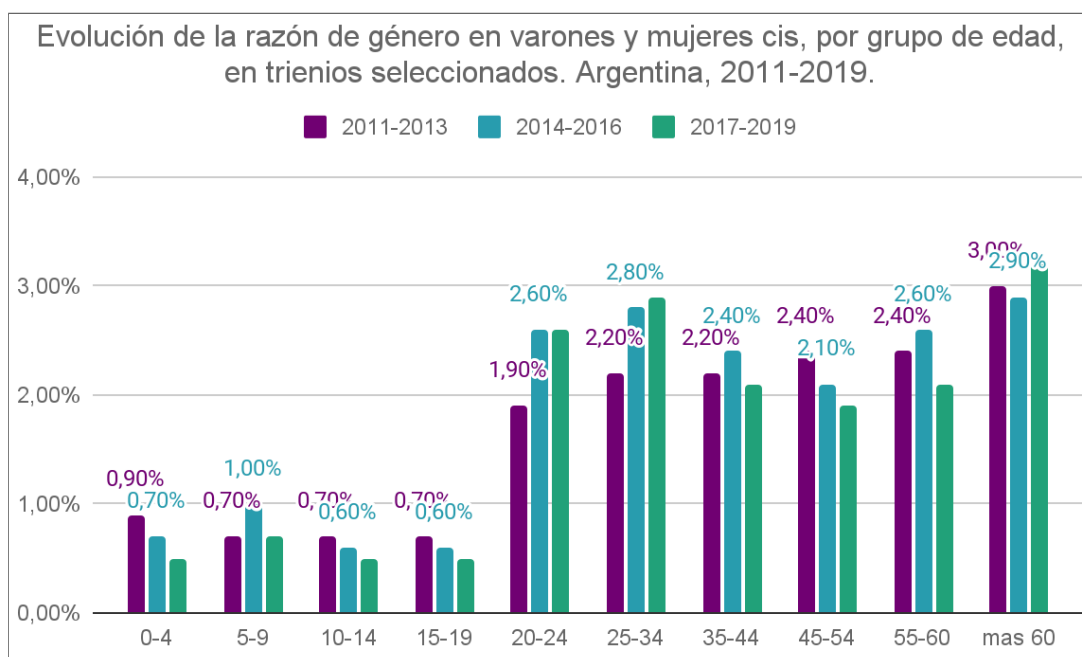


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Vigilancia (SNVS 2.0) N= 23.320

La tasa de casos de VIH por 100 mil habitantes ha ido descendiendo en los últimos años, tras haber estado en una meseta hasta 2013. De 17,4 por 100 mil en 2010, cayó a 10,3 en 2018. La evolución fue similar para ambos sexos y en el último año observado se ubicó en 14,6 y 6,1 entre varones y mujeres respectivamente. La brecha entre ambos sexos sigue siendo la misma que hace una década. **Las tasas descendieron en todos los grupos etarios de varones y mujeres, salvo entre los varones de 15 a 19 años, donde se mantuvieron estables.** La tasa de varones de 20 a 24 también fue constante hasta 2016, pero luego descendió levemente. **En el bienio 2017-2018 las tasas más altas las registraron los grupos de 25 a 29 años** (19,9 los varones y 12,4 las mujeres), seguidos por el grupo de 30 a 44 y, en tercer lugar, por el de varones de 20 a 24 años. Entre las mujeres, casi no hay diferencia en las tasas en los grupos quinquenales de edad que van de los 20 a los 49 años.

Distribución por género y edad: En el período 2017-2019, el 29,6% de los reportes de nuevos diagnósticos corresponden a mujeres cis, el 69,3% a varones cis, el 1% (130 casos) a mujeres trans y el 0,1% (7 casos) a varones trans. Considerando solo a las personas cis, la razón varón/mujer fue en este trienio de 2,3 varones cis por cada mujer cis diagnosticada, indicador que fue subiendo a lo largo de la década.

La razón de género entre personas cis tiene un comportamiento diferente según el grupo de edad. En el de **15 a 19 años subió a lo largo de la década de 0,8 a 1,5; de 1,9 a 2,6 en el de 20 a 24;** de 2,2 a 2,9 en el de 25 a 34 años. Son un poco más bajos en los intervalos de 35 a 44 y de 45 a 54, únicos grupos en los que la tendencia fue descendente por la caída de los diagnósticos en varones y vuelven a ser altos en los de 55 o más.



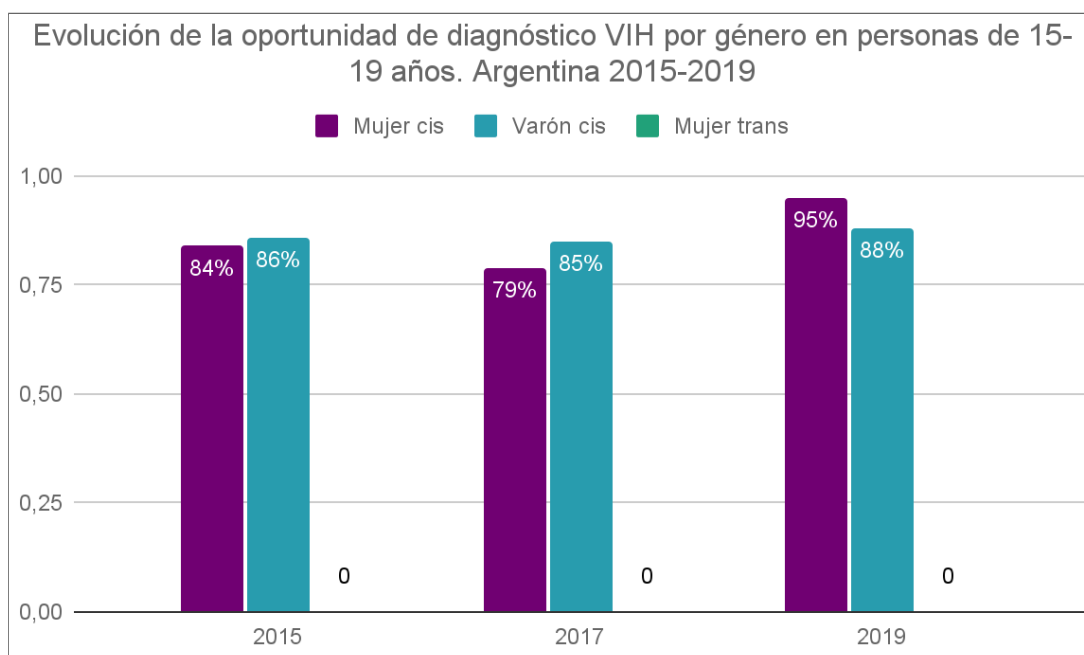
Fuente: elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0). N=52.516.

La **mediana de edad de diagnóstico** fue aumentando durante toda la década entre las mujeres cis: pasó de 31 años en 2011 a 35 en 2019. La de los varones cis cayó de 34 a 32 años en 2014, valor que se mantiene hasta ahora. En cuanto a las mujeres trans, dato que comenzó a registrarse hace poco tiempo, es difícil inferir una tendencia. En 2019 fue de 30 años. No se indica un valor para varones trans, dado que solo se reportaron 7 casos. Los cuatro casos notificados en 2019 tenían una mediana de 36 años.

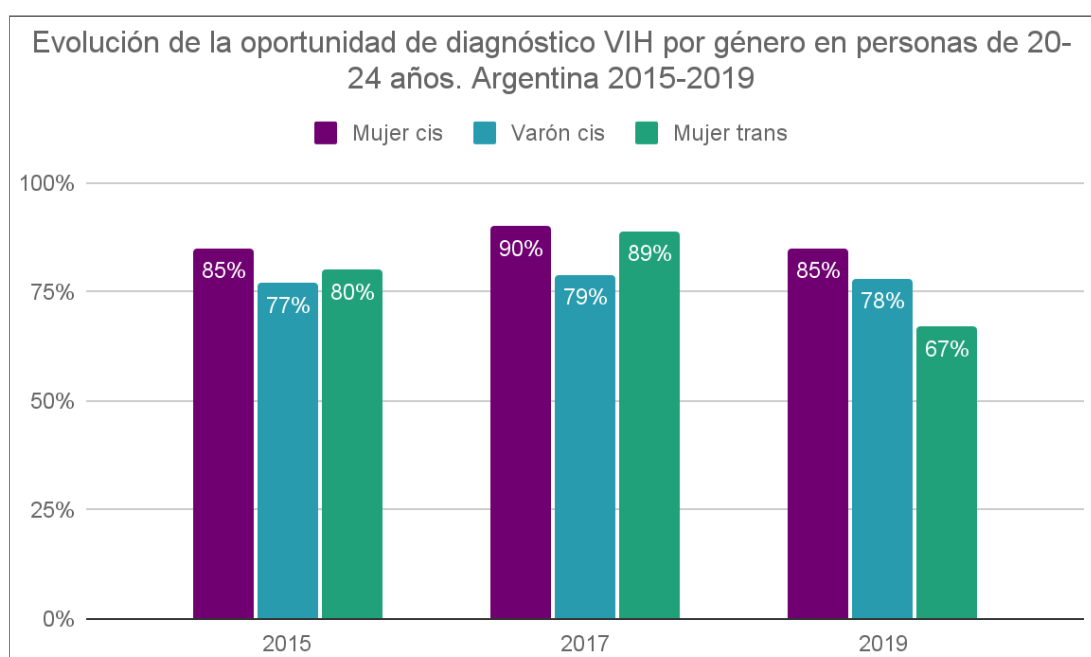
Nivel de instrucción: El máximo nivel de educación formal alcanzado al momento del diagnóstico de VIH en personas de 19 años o más aumentó levemente a lo largo de la década en todos los géneros considerados.

Las mujeres cis que no completaron el nivel medio pasaron del 61,5% al 52,9%, mientras que las que al menos comenzaron el nivel superior fueron del 14,1% al 18,2%. En el caso de las mujeres trans, el porcentaje de quienes tienen secundaria incompleta o menos cayó del 57,5% al 53,7% y el de las que comenzaron un nivel superior también cayó del 17,5% al 12,9%. En ambos grupos de mujeres aumenta el secundario completo.

Entre los varones cis, los que no completaron el nivel medio bajaron del 42,4% al 33,0%, mientras que los que al menos iniciaron un estudio superior pasaron del 30,7% al 36,0%. Cuando se agrupa a los varones cis según se hayan infectado durante relaciones sexuales con mujeres o con otros varones, se evidencia una notoria diferencia vinculada con el nivel de instrucción alcanzado. Los primeros se asemejan en este indicador a las mujeres cis. Entre los que contrajeron la infección durante relaciones sexuales con otros varones, los que no completaron la educación media en 2017-2019 fueron el 18,9%, contra el 55,9% de los varones heterosexuales con el mismo nivel de formación. Los que al menos iniciaron un estudio superior alcanzan el 48,2%, frente a sus pares heterosexuales, entre quienes solo lo hizo el 17,0%.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

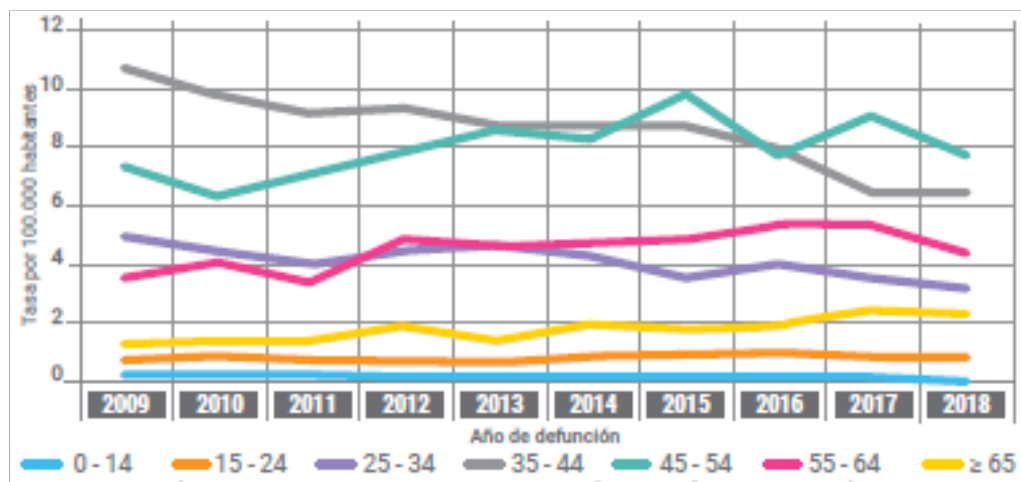


Fuente: elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

Cuando se analiza la **distribución del diagnóstico tardío según grupo de edad y género**, se hacen más visibles las asimetrías, así como la evolución de cada subgrupo a lo largo del tiempo. Por un lado, las mujeres cis llegan al diagnóstico más tempranamente que los varones cis y en ambos grupos, cuanto más jóvenes, más rápido acceden a ese hito. Por ejemplo, en 2019, solo el **12,5% de los varones cis de 15 a 19 y el 22% de los de 20 a 24 años tenían diagnóstico tardío**, en contraste con el 69,6% de 55 a 64 años y el 58,3% de 65 o más. Entre las **mujeres cis, sólo el 5,3% de las de 15 a 19 y el 15% de las de 20 a 24 años tenían diagnóstico tardío**, en contraposición al 50% de las de 55 años o más. En

la mayoría de los subgrupos no se aprecian mayores cambios en el período observado, salvo entre las mujeres cis de 15 a 20, 35 a 44 y 55 a 64 y en los

Tasas de mortalidad por sida según grupos de edad, ambos sexos. Argentina, 2009-2018.



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la Dirección de Estadísticas e Información de la Salud, Ministerio de Salud de la Nación.

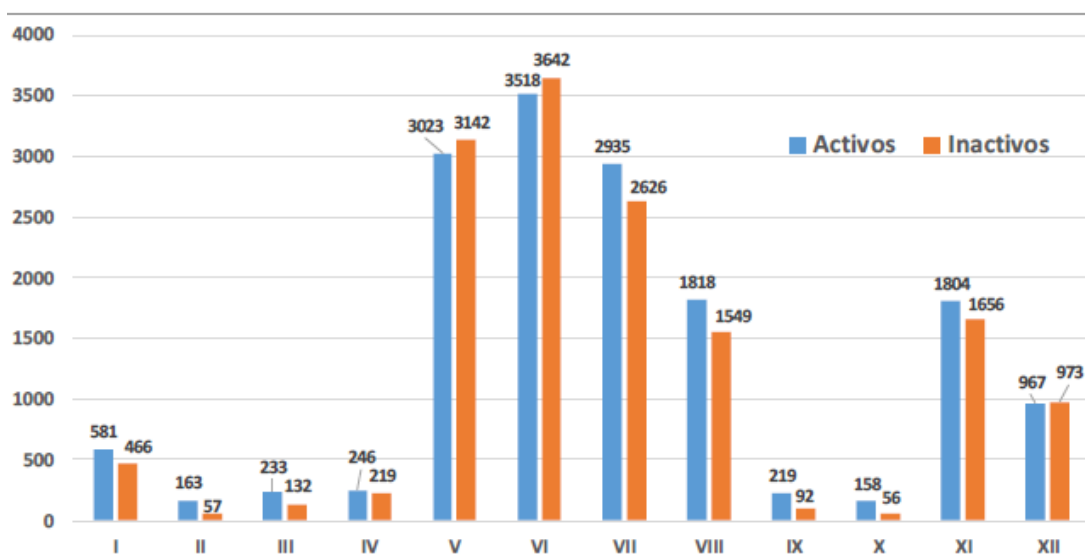
En **2018 se registraron 1.339 muertes relacionadas con causas de VIH**, de las cuales 435 fueron de mujeres y 903 de varones, más un registro en el que no se especifica el sexo. Para ese año se detectó una tasa de mortalidad por VIH de 3,01 cada 100.000 habitantes. A su vez, la tasa fue de 4,14 en varones y 1,92 en mujeres.

En relación con la evolución según grupos de edad, las mayores tasas de mortalidad por sida se presentaron en los grupos etarios de 35 a 44 y de 45 a 54 años.

El comportamiento de las tasas a lo largo de los últimos diez años es heterogéneo. En el grupo de 0 a 14 años se observa una tendencia general a la baja, con una tasa de 0,05 cada 100.000 habitantes en 2018, que se ubica como la más baja de la serie. También se presenta una caída en las tasas de los grupos de 25 a 34 y de 35 a 44 años, con un descenso de más de un tercio en ambas poblaciones. **El grupo de 15 a 24 años se mantiene relativamente estable desde 2014, con una tasa de 0,79 cada 100.000 habitantes en 2018.**

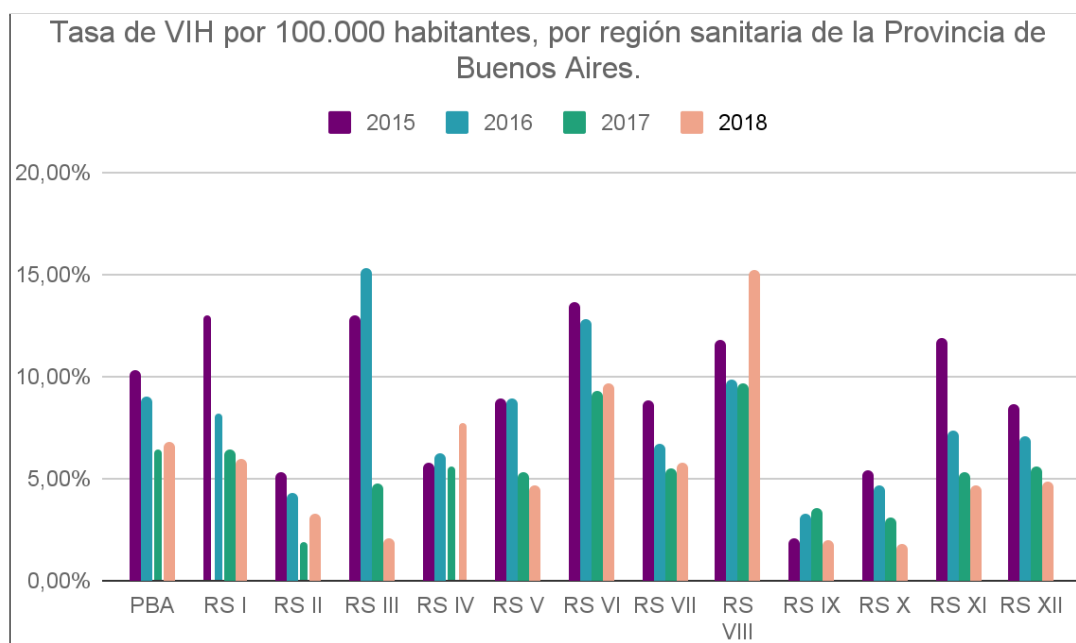
Durante la década 2010-2020 la tasa de VIH en la provincia de Buenos Aires descendió de 15,0 a 6,6.

Casos con diagnóstico de VIH activos e inactivos registrados en SVIH, según Región Sanitaria. Provincia de Buenos Aires. Año 2020.



Fuente: Dirección de VIH, ITS y hepatitis virales. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Al 31 de agosto de 2020, en se notificaron al SVIH **15.665 personas activas con VIH** (toda persona que fue dispensada con medicación antirretroviral al menos una vez en los últimos 3 meses) y **14.610 personas inactivas** (toda persona sin dispensa de medicación antirretroviral en los últimos 3 meses).

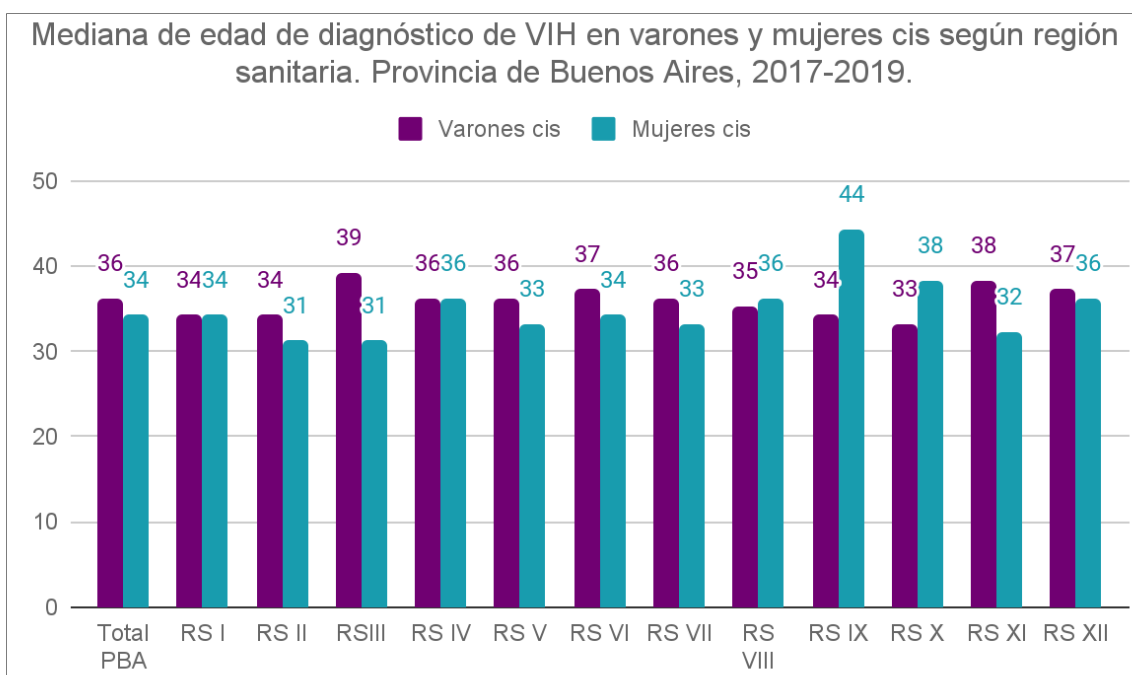


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0). N=16.603.

En la provincia de Buenos Aires, en el trienio 2017-2019, el **31,7% de los reportes provinieron** de la Región Sanitaria VI (Sur del GBA), seguida de la V (Norte del GBA) y la **VIII** (General Pueyrredón y Partido de la Costa). Esta última región

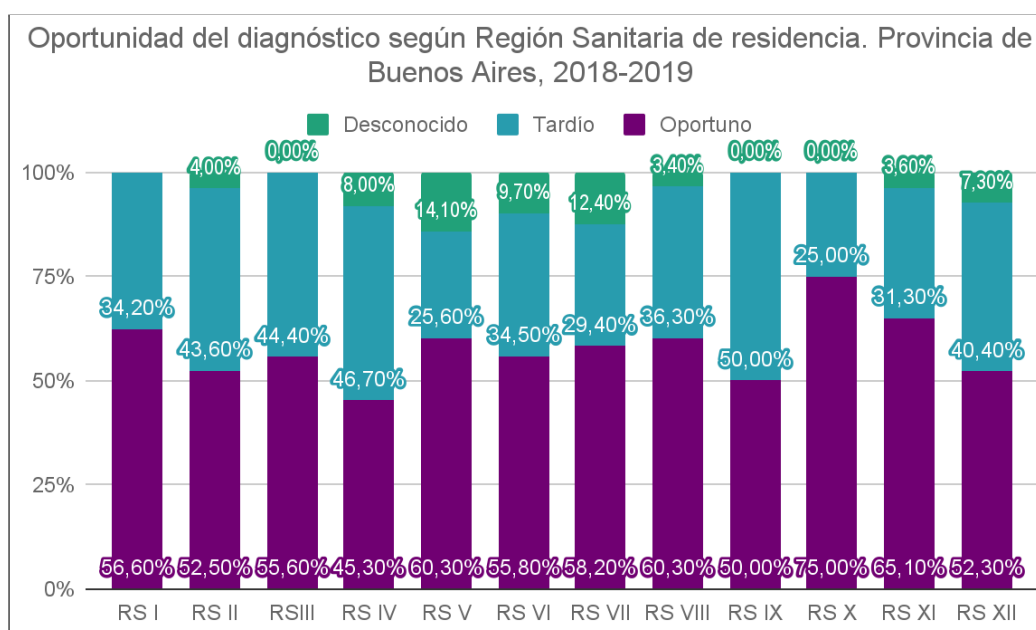
sanitaria pasó en una década de tener el **8,2%** de las notificaciones al **14,4%**. La mayor caída porcentual la tuvo la Región Sanitaria XI (La Plata, Ensenada, Berisso), que pasó del 10,5% al 5,5% de las notificaciones.

En los 24 partidos del GBA, los que más notificaciones tuvieron en el último trienio fueron: La Matanza 14,4%, Quilmes 12,5%, Lomas de Zamora 7,4%, Avellaneda 6,1% y Almirante Brown 6,0%.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS2.0). N=15.188.

En lo que refiere a la **mediana de edad del diagnóstico** en la Provincia de Buenos Aires, la misma se concentra entre los 31 y 34 años en mujeres cis, y entre los 34 y 37 años para los varones cis.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0). N=15.188.

Salud mental

Se reconoce a la **salud mental** como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona (Art. 3, Ley Nacional de Salud Mental 26,657 (2010)). Se armoniza así con la idea de entender la salud mental como un “proceso”, en tanto producción variable con multideterminaciones, lo cual implica su abordaje y tratamiento desde la interdisciplina e intersectorialidad.

De esta manera, el marco normativo vigente en nuestro país ordenó una nueva regulación de las tradicionales relaciones de poder en los dispositivos de atención de la salud mental, democratizando el vínculo entre los usuarios y profesionales, entre las distintas disciplinas y entre el Estado y la sociedad civil, privilegiando el tratamiento en dispositivos comunitarios.

Asimismo, la ley tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional, reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, con jerarquía constitucional (Art. 1, Ley Nacional de Salud Mental 26,657 (2010)).

Referencias normativas Salud mental y Consumo Problemático de sustancias:

Ley Nacional N° 26.657 (2010). Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones.

Ley Provincial N° 14191 (2010). Sistema de Protección Integral de las personas que padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD).

Resolución 961/2013. Registro Nacional de Personas Internadas por Motivos de Salud Mental.

Ley Provincial N° 14.580 (2013) Adhesión a la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones.

Resolución 6848/2014. Órgano de Revisión de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires.

Ley Nacional N°26.934 (2014). Plan Integral para el abordaje de los Consumos Problemáticos. Resolución 172/2014. Programa Nacional de Abordaje Integral para la Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones.

Ley Nacional N° 27.043 (2014). Abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Ley Nacional 27.130 (2015). Ley Nacional de Prevención del Suicidio.

Ley Nacional N° 27.306 (2016). Abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)

Ley Provincial N°14.991 (2017). Prevención del Suicidio. Adhiere a la ley 27130.

Resolución 175/2019. Condiciones de participación del Programa de Prevención de Adicciones para Organizaciones de la Sociedad Civil 2019.

Consumo problemático de sustancias psicoactivas

Modificaciones del consumo durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio

Según el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) la situación de ASPO evidenció la importancia de las dimensiones sociales en los sentidos y experiencias de consumos de sustancias. Los cambios en el trabajo, en los espacios de sociabilidad, en las lógicas de los lazos sociales en los ámbitos públicos y privados, o el acceso a la conectividad, implicaron modificaciones en las prácticas y en los significados relacionados a los consumos de sustancias. Las diferencias de género entre los grupos de varones y mujeres en relación con los cuidados de sí misma/o y/o de otros/as, con el trabajo y con las tareas domésticas, aparecieron como centrales para entender las particularidades del consumo de sustancias en relación con el ASPO.

Para las/os jóvenes de todos los niveles socioeconómicos el **consumo de alcohol en grandes cantidades** disminuyó debido a la imposibilidad de acudir a espacios sociales. En cambio, para las/os adultos el consumo de alcohol se incorporó a momentos del día en los que antes no se consumía, aumentando así la cantidad ingerida y la frecuencia.

En lo que respecta al **consumo de tabaco**, la mayor permanencia en el espacio doméstico modificó los momentos y lugares destinados a su consumo, tanto entre quienes relataron un aumento en el consumo de tabaco, vinculado a situaciones de ansiedad y orientado a intentar mitigar el malestar ligado al ASPO, como entre quienes manifestaron su disminución producto del aislamiento y las modificaciones en las actividades propias de la cotidianeidad.

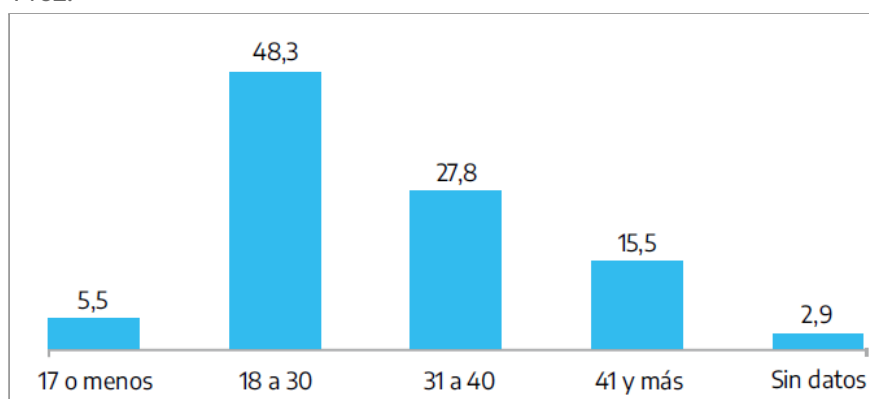
Las variaciones en la vida cotidiana producto de la implementación del ASPO también trajeron aparejados cambios en el **consumo de cannabis** en diferentes sentidos: a. Quienes redujeron notablemente el consumo lo relacionaron a la imposibilidad de realizar encuentros sociales; b. Quienes no modificaron la frecuencia o la cantidad en el consumo de cannabis evidenciaron un pasaje del uso recreativo y social a un uso individual como recurso para sobrellevar el malestar producto del ASPO; c. Entre quienes destacaron un aumento de consumo de cannabis, hubo quienes lo vincularon a intentar sobrellevar situaciones de malestar vinculadas al ASPO, ubicando el consumo como forma de tratar de relajarse.

Fueron sobre todo las mujeres adultas quienes dijeron haber consumido **medicamentos de forma autoadministrada**, refiriendo encontrarse sobrecargadas por ver multiplicadas la cantidad e intensidad de las tareas de cuidado a partir del período de ASPO. En el caso de las mujeres de nivel socioeconómico bajo, a ello se sumaron los problemas de conectividad que hicieron aún más dificultoso el acompañamiento escolar de niños/as y/o adolescentes. El hecho de haber iniciado o retomado el consumo de psicofármacos apareció relacionado a situaciones de estrés o ansiedad ligadas a la sobre tarea cotidiana y a la incertidumbre por la prolongación del ASPO, o también a cambios experimentados en el sueño.

En este informe, recuperamos una buena experiencia vinculada al abordaje del consumo de alcohol en adolescentes y jóvenes es el trabajo realizado desde el **Consejo Local por la infancia, sobre nocturnidad y consumo de sustancias** llevado a cabo en **Olavarría, Buenos Aires**. La misma, constituye una iniciativa en donde brinda un espacio participativo a lxs jóvenes en la realización de un diagnóstico participativo de situación, con la intención de construir conjuntamente con lxs adolescentes y jóvenes acciones preventivas y promotoras de hábitos saludables vinculadas al consumo de alcohol (Ver Anexo).

Consultas registradas en la línea 141³⁷

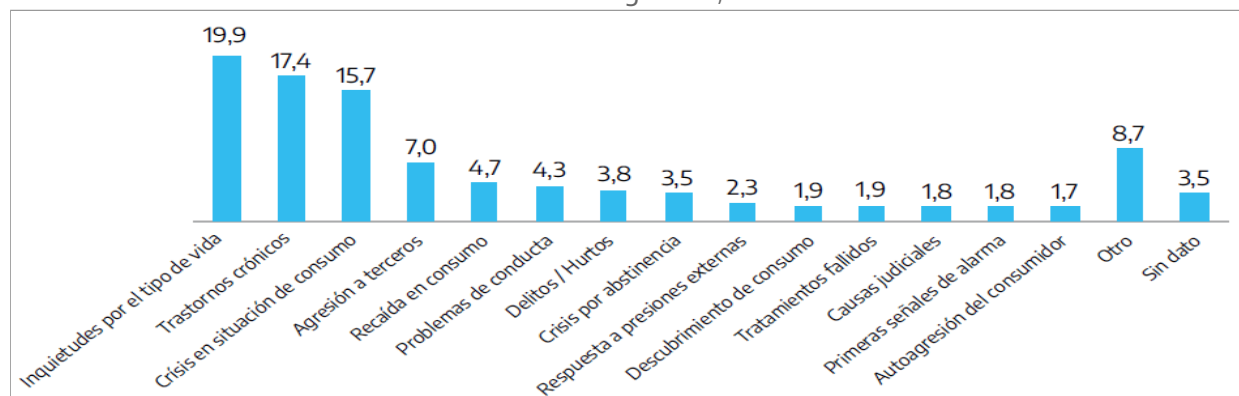
Distribución de la edad de la persona que consume referida en las consultas vinculadas al consumo de sustancias. Argentina, 2020. N=1462.



Fuente: Observatorio Argentino de Drogas (OAD) 2020. Estudio nacional sobre las modificaciones en los consumos de sustancias y las respuestas asistenciales implementadas a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por Covid-19.

El grupo de edad menos mencionado durante el período evaluado, fue el de hasta 17 años (81 consultas en total). Contrariamente, **el grupo de edad de 18 a 30 años** (706 consultas en total) **es el mayormente mencionado en los llamados de cada semana**. En tanto, 406 consultantes refirieron, como edad de la persona que consume, a la franja que va de los 31 a los 40 años y 226 mencionaron como edad de la persona que consume a aquellos de 41 años o más.

Distribución del motivo de consultas en las consultas. Argentina, 2020. N= 1462.



Fuente: Observatorio Argentino de Drogas (OAD) 2020. Estudio nacional sobre las modificaciones en los consumos de sustancias y las respuestas asistenciales implementadas a partir del ASPO por Covid-19.

³⁷ Línea de atención telefónica gratuita que brinda un servicio de contención para personas con problemas de consumo en situación de aislamiento a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)

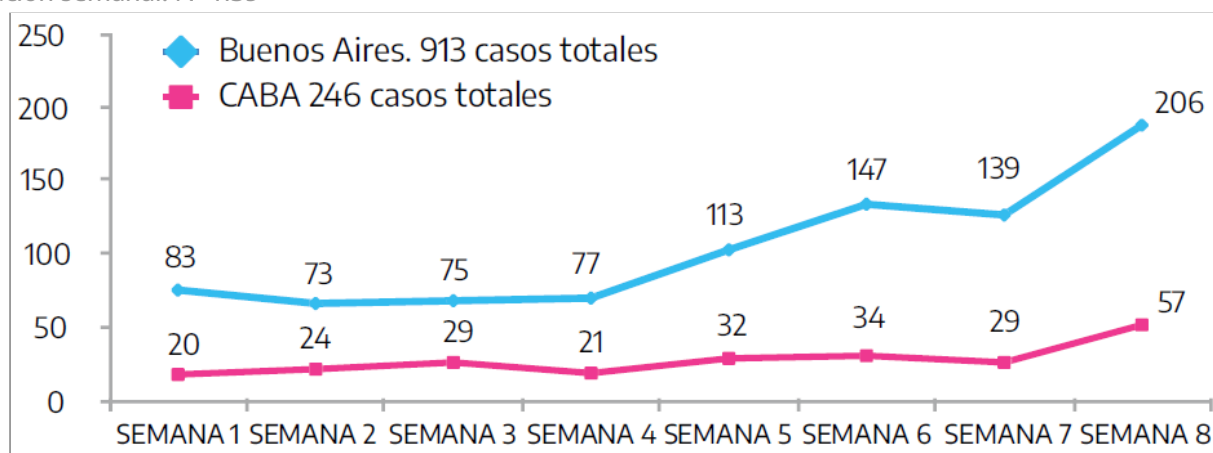
Distribución del motivo de consultas de acuerdo a la edad de la persona que consume referida en las consultas vinculadas al consumo de sustancias. Argentina, 2020. N=1462

Motivo de consulta	Grupo de edad				
	17 años o menos	18 a 30 años	31 a 40 años	41 a 55 años	56 años y más
Inquietudes por el tipo de vida	25,9	19,8	21,4	18,9	6,5
Trastornos crónicos	6,2	16,0	18,0	20,0	28,3
Crisis en situación de consumo	8,6	15,3	19,2	14,4	21,7
Agresión a terceros	9,9	7,1	6,9	8,3	4,3
Recaída en consumo	2,5	3,5	4,7	10,0	8,7
Problemas de conducta	7,4	4,8	3,9	2,8	4,3
Delitos / Hurtos	7,4	5,1	2,5	2,2	0,0
Crisis por abstinencia	0,0	3,8	4,4	2,2	2,2
Otros motivos	32,1	24,5	19,0	21,1	23,9

Fuente: Observatorio Argentino de Drogas (OAD) 2020. Estudio nacional sobre las modificaciones en los consumos de sustancias y las respuestas asistenciales implementadas a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por Covid-19.

En cuanto a los **motivos de consulta** mencionados en los llamados vinculados a la edad de la persona que consume, la mayoría de las consultas para la edad comprendida entre 17 años o menos y los 40 años, se refirieron a las **inquietudes por el tipo de vida** (en promedio, el 22% de los llamados aluden a este motivo). Entre los llamados de los más jóvenes (17 años o menos) el segundo motivo más mencionado fue **agresión a terceros** (9,9%) seguido de **crisis en situación de consumo** (8,6%). Las consultas sobre problemas de conducta y sobre delitos/hurtos fueron superiores entre los menores.

Distribución de consultas vinculadas al consumo de sustancias en la Provincia de Buenos Aires y C.A.B.A. Evolución semanal. N=1159



Fuente: OAD, 2020. Estudio nacional sobre las modificaciones en los consumos de sustancias y las respuestas asistenciales implementadas a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por Covid-19

En cuanto a la **residencia de los consumidores**, los llamados referidos a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires (CABA) representaron cerca del 80% (1159 llamados) del total de consultas vinculadas al consumo. La distribución de las consultas sobre consumidores de la provincia de Buenos Aires, señala dos aumentos notables: entre la cuarta y sexta semana donde los llamados se duplicaron y entre la semana 7 y la semana 8, donde los llamados se incrementaron en un 48%.

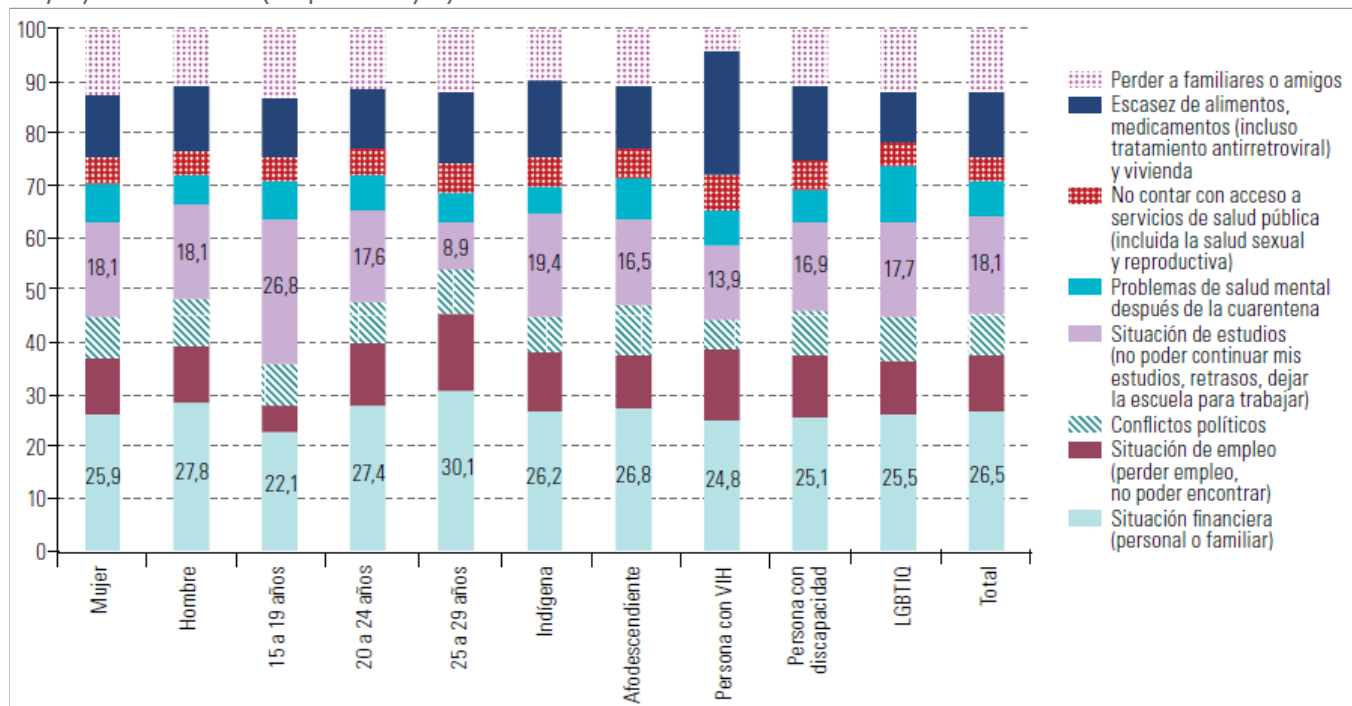
Fortalecimiento de Salud Mental en adolescentes y jóvenes: impacto de la pandemia COVID-19

América Latina

La vivencia de la pandemia entre las **personas jóvenes de 15 a 29 años** de la región ha generado una serie de preocupaciones e incertidumbres relacionadas a su bienestar actual y futuro. Más de 1 de cada 4 jóvenes expresa preocupación sobre su **situación financiera** o la de su familia, porcentaje que aumenta en el caso de jóvenes en el tramo etario de 25 a 29 años y entre los varones. Otra preocupación central, en particular para los adolescentes y los jóvenes indígenas, es su situación en relación con la **continuidad, el retraso y abandono de los estudios**. Asimismo, a la preocupación por la **salud** de su familia se agrega el estrés que pueden generar la educación a distancia, la pérdida de ingresos y la dificultad para encontrar trabajo en el contexto actual. A nivel de la región, el **52% de los jóvenes ha experimentado mayor estrés y el 47% declara tener momentos de ansiedad y pánico**. Un 20% de las personas jóvenes de entre 15 y 29 años afirman que les gustaría recibir apoyo psicológico por parte de los servicios de salud debido al estrés o la ansiedad que experimentan a causa de la situación actual o preexistente. Esto alcanza a casi un cuarto de la población en el caso de los jóvenes con discapacidad (23,5%) y de los jóvenes pertenecientes al grupo de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ) (24,3%). La pandemia de COVID-19 está teniendo un fuerte impacto en la salud mental no solo de los jóvenes sino de todas las personas, tanto en términos de la carga de morbilidad como respecto de la falta de acceso a un tratamiento necesario³⁸.

³⁸ Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, 2021.

América Latina y el Caribe (39 países y territorios): mayores preocupaciones de los jóvenes para el futuro, mayo-junio de 2020. (En porcentajes)

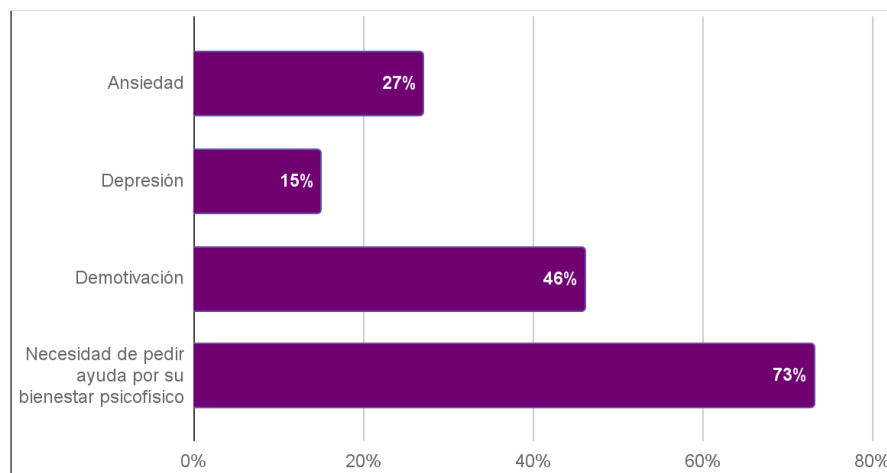


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, “Encuesta de las Naciones Unidas sobre Juventudes de América Latina y el Caribe dentro del Contexto de la Pandemia del COVID-19”, 2021.

Antes de la pandemia, la situación de la salud mental en los países de América Latina y el Caribe no era muy positiva. En 2012, los **trastornos mentales y neurológicos en la región representaban el 22% de la carga de morbilidad**, es decir, de las enfermedades que deterioran la salud, comparado con un 14% a nivel mundial. Los trastornos mentales más comunes en la región son la depresión (5%) y el trastorno de ansiedad (3,4%), seguidos del trastorno depresivo recurrente y los trastornos obsesivos-compulsivos, entre otros. Pese a esta realidad, **el acceso a la atención de salud mental es bajo**. Esta falta de atención es resultado de una combinación de factores, tales como la carencia de servicios adecuados, un número de profesionales de la salud mental que resulta insuficiente, la baja inversión en salud mental y el estigma social asociado a los trastornos mentales³⁹.

³⁹ Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, 2021.

América Latina. Sentimientos y percepciones de jóvenes y adolescentes respecto a su estado psicoemocional durante la pandemia. Año 2020.



Fuente: elaboración propia en base a UNICEF. El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes. Año 2020.

Entre las y los participantes de la muestra entrevistada para el **30%**, la principal razón que influye en sus emociones actuales es la **situación económica**.

En lo que refiere a la **percepción sobre el futuro** se ha visto negativamente afectada, particularmente en el caso de las mujeres jóvenes quienes han y están enfrentando dificultades particulares. **43% de las mujeres** se siente pesimista frente al futuro frente a **31% de los hombres** participantes.

Una situación que genera elevada preocupación es que el 73% ha sentido la necesidad de pedir ayuda en relación con su bienestar físico y mental. Pese a ello, **el 40% no pidió ayuda**. Este valor aumenta a **43%** en el caso de las **mujeres**.

Los centros de salud y hospitales especializados (50%) seguido por los centros de culto (26%) y servicios en línea (23%) son los **principales mecanismos donde buscarían ayuda** en caso de necesitarla⁴⁰.

Seguridad alimentaria

Según el Instituto Nutricional de Centro América y Panamá (INCAP) y basado en las Cumbres Presidenciales de Centro América (SICA, 2002), la **Seguridad Alimentaria y Nutricional** "es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo".⁴¹ Se trata entonces del derecho que tienen todas las personas a acceder a una alimentación nutricionalmente

⁴⁰ Fuente: UNICEF. El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes. Año 2020. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-j%C3%B3venes>

⁴¹ Definición extraída de: <https://www.paho.org/es/noticias/3-10-2010-seguridad-alimentaria-nutricional>

completa, suficiente y adecuada, compuesta por diversidad de alimentos, que no ocasione riesgo para la salud ni el medio ambiente, que sea culturalmente aceptable, que puedan las familias aprovechar la potencialidad de los alimentos y que éstos sean bien utilizados por el organismo⁴².

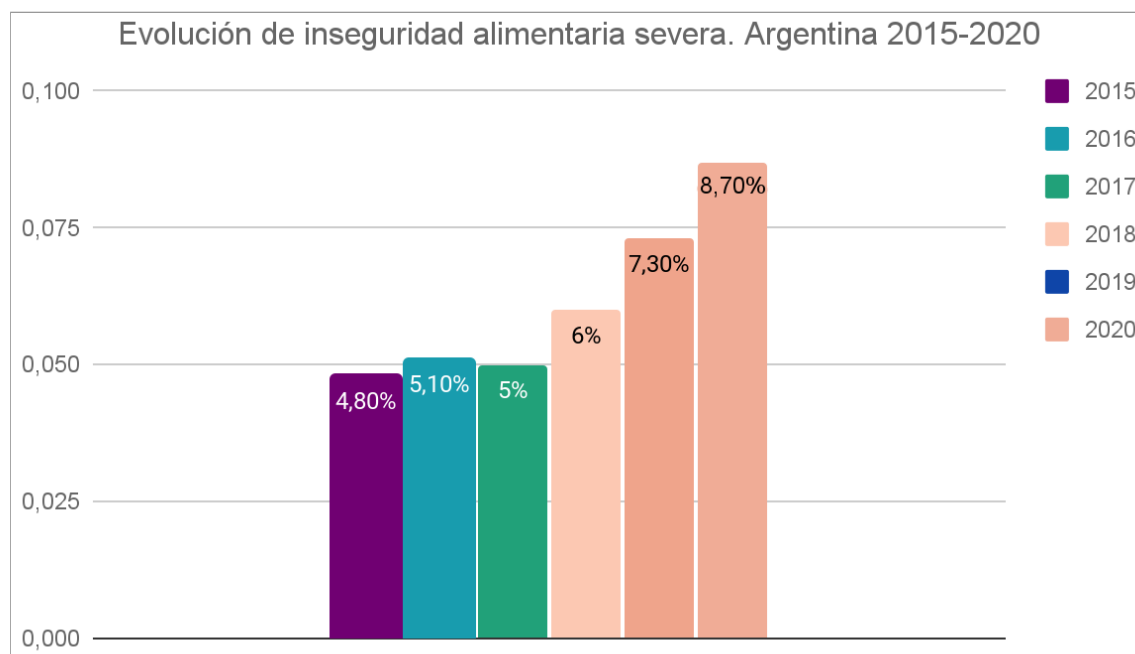
Referencias normativas Inseguridad Alimentaria:

Ley Nacional N° 25.724 (2003) Programa Nacional de Nutrición y Alimentación; Creación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria; Decreto 2040/2003 MDS; Decreto 1018/2003; Resolución 1550/2012

Ley Nacional N° 26.396 (2008). Prevención y control de los trastornos alimentarios. Obesidad, bulimia y anorexia nerviosa.

Resolución 996/2019. Plan Nacional de Alimentación Saludable en la Infancia y Adolescencia para la Prevención del Sobrepeso y Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes (PLAN ASI).

A partir del año 2016 las condiciones de privación en lo que refiere a la dimensión de alimentación comienza a incrementarse hasta alcanzar al 7,3% de los hogares en 2019. Esta evolución se explica desde 2018 por el incremento de la inseguridad alimentaria severa, en un contexto de fuertes incrementos de los precios de medicamentos y alimentos y descenso del consumo en términos generales. Los niveles de **inseguridad alimentaria severa** volvieron a experimentar un incremento respecto al año anterior alcanzando al **9%** de los hogares.



Fuente: elaboración propia en base a EDSA Bicentenario (2010-2016) - EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA, 2021.

⁴² Fuente: INTA https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-seguridad_alimentaria_y_nutricional_de_las_personas.pdf

ANEXO

1- Encuentro de Universidades con la Vicegobernadora Verónica Magario junto con el equipo de la Dirección de Políticas Sociales Integrales.

Fecha: viernes 21 de mayo, 18hs – vía zoom

Expositores: VERÓNICA CRUZ **Universidad Nacional de La Plata (UNLP)** , IANINA TUÑÓN **Universidad Católica Argentina (UCA)**, GABRIEL ASPRELLA **Universidad de Tres de Febrero (UNTREF)**, ADRIÁN CANNELLOTTO y DELIA GONZÁLEZ **Universidad Pedagógica Nacional (UNPE)**.

Atendiendo a la definición expresada por las máximas autoridades del poder ejecutivo provincial, y en particular, por la vicegobernadora Verónica Magario, en el sentido de considerar con criterio prioritarias políticas públicas de infancias, adolescencias y juventudes, y con particular preocupación y atención por aquellos sectores de mayor vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos, se inscribe este encuentro en el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de las distintas realidades surgidas de la rigurosidad de estudios técnicos y conectadas con los diversos escenarios sociales y de la Provincia.

Promoviendo este marco de definición se estableció la dirección de políticas sociales integrales en el ámbito de la presidencia del Senado, el que a su vez formuló una primera línea de referencia de indicadores sobre nueve dimensiones y sujetas a un proceso de consulta e interacción interinstitucional. En consecuencia, la convocatoria efectuada por la vicegobernadora a este conjunto de universidades, se inscribe en los objetivos y finalidades mencionadas.

Palabras de apertura a cargo de Magario: reconoce la heterogeneidad de la vasta Provincia de Buenos Aires, y la cuestión de adolescentes y jóvenes como una problemática central. En América Latina en general hay muchos dispositivos enfocados a la contención de la primera infancia, pero los adolescentes y jóvenes quedan menos contenidos.

IANINA TUÑÓN Universidad Católica Argentina (UCA)

La adolescencia especialmente invisibilizada en políticas públicas, en datos.

Señalan la importancia de diferenciar las instituciones en sus imaginarios. El deporte. Importancia de profesores de educación física como promotores de salud.

Proyecto Pisac (programa de investigación sobre la sociedad argentina contemporánea) / Fuente de Datos georreferenciados, contiene datos estructurales del censo 2010- y algunos más recientes. Trabajaron sobre la dimensión de educación, salud, trabajo, y de formación para el trabajo.

Propuestas:

-Profundizar en la dimensión de salud, sobre todo salud odontológica en adolescentes y jóvenes.

-En educación adecuada a este contexto de pandemia. Indicadores se vuelven obsoletos en la vorágine de la realidad. Integración, pensar a los hogares que entran en escena en la pandemia y virtualidad.

-Generar mecanismos de evaluación de políticas públicas.

Documentos aportados:

1) Juan Ignacio Bonfiglio, Julieta Vera; Agustín Salvia (Coordinador). La pobreza como privación más allá de los ingresos (2010-2019). Introducción de datos fundados en un Enfoque de Derechos - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2020.

Acceso al documento completo:

<http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2020/2020-OBSERVATORIO-DO C-ESTPOBREZA-PRIVACIONES-INGRESOS.pdf>

RESUMEN EJECUTIVO:

En los últimos dos años, aumentó de manera significativa la pobreza por ingresos como consecuencia del efecto de la crisis económica. Esto repercutió en el índice bruto de pobreza multidimensional, alcanzado el punto máximo en la última década. Sin embargo, cuando se analiza al interior de este índice, los indicadores de privación en materia de desarrollo humano -fundados en derechos sociales- muestran un comportamiento heterogéneo, con mejoras importantes en algunos indicadores, con incluso un resultado global positivo a lo largo de la década (2010-2019). Si bien se observan claros avances en distintos aspectos relacionados con privaciones no monetarias, tales como el acceso a servicios públicos, la calidad de la vivienda y el medio ambiente, el estancamiento económico, sus efectos sobre los ingresos de los hogares, junto a la inversión insuficiente en materia de desarrollo humano, reflejan la persistencia de altos niveles de privación en materia de alimentación, servicios de salud, inclusión educativa para los jóvenes y seguridad social plena de derechos. Todo ello, en un contexto de marcadas y crecientes desigualdades estructurales. El análisis de la pobreza desde esta perspectiva aporta a la comprensión de su carácter estructural, donde más allá de las fluctuaciones que tienen lugar a nivel de los ingresos, particularmente en los momentos de crisis, se observa una alta proporción de hogares y población que presentan privaciones sociales fundamentales para el desarrollo humano. En este sentido se constituye como un fenómeno relevante el dato de que el 46,3% de la población presenta privaciones en al menos dos dimensiones de derechos, el 37,4% lo está en al menos una dimensión pero al mismo tiempo es pobre por ingresos, y, por último, el 21,4% es pobre por ingresos y al mismo tiempo en tres o más dimensiones.

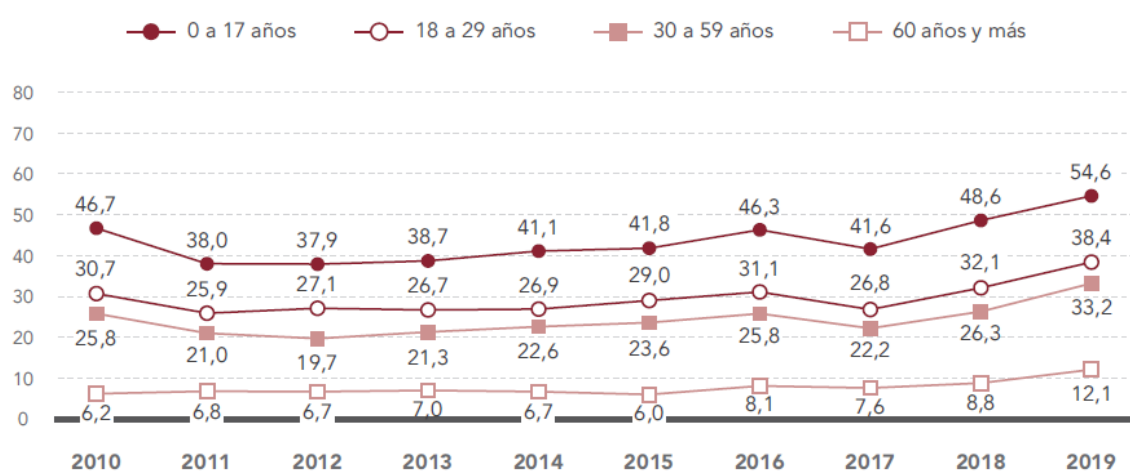
Aspectos particulares: La metodología de medición de la pobreza multidimensional que realiza el Observatorio se constituye a partir del registro, tanto de la situación de los ingresos de los hogares como de las condiciones en que se encuentran en cuanto al cumplimiento efectivo de un conjunto de una serie de aspectos asociados a derechos (acceso a la alimentación y la salud, servicios básicos, vivienda digna, medio ambiente saludable, educación, empleo y seguridad social).

El análisis de la evolución de las distintas dimensiones de derechos revela una tendencia dispar en la que por una parte se observan mejoras de los aspectos más asociados a la inversión y a distintas instancias de la acción pública, se registra en este sentido entre 2010 y 2019 una mejora sustancial en el acceso a servicios básicos de la vivienda y una evolución favorable en relación con el acceso a una vivienda digna y a un medio ambiente saludable. Sin embargo, por otra parte, se manifiesta un deterioro, claramente marcado a partir de 2016 en las dimensiones alimentación y salud y en el acceso al empleo y la seguridad social, expresión de problemas estructurales ligados de manera más directa a los ciclos económicos.

Gráfico 2.5.1.3.

Evolución de la pobreza multidimensional según grupos de edad.

En porcentaje de población en hogares en situación de pobreza multidimensional · 2010-2019



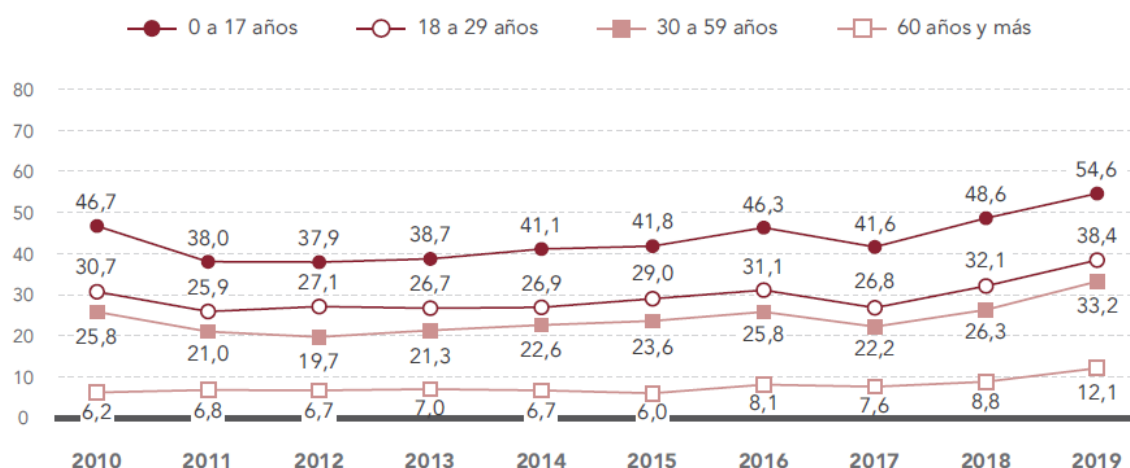
Fuente: EDSA Bicentenario (2010-2016) - EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Notas: Las series reportadas por el ODSA con base en micro datos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina Serie Bicentenario (2010-2016) fueron empalmadas con las que surgen de la Encuesta de la Deuda Social Argentina Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

Gráfico 2.5.1.3.

Evolución de la pobreza multidimensional según grupos de edad.

En porcentaje de población en hogares en situación de pobreza multidimensional · 2010-2019



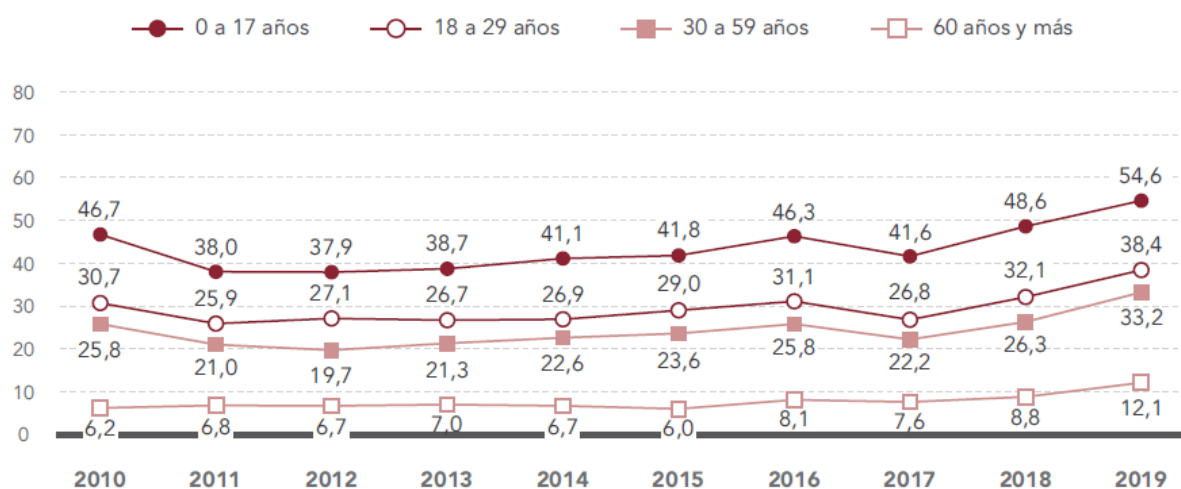
Fuente: EDSA Bicentenario (2010-2016) - EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Notas: Las series reportadas por el ODSA con base en micro datos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina Serie Bicentenario (2010-2016) fueron empalmadas con las que surgen de la Encuesta de la Deuda Social Argentina Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

Gráfico 2.5.1.3.

Evolución de la pobreza multidimensional según grupos de edad.

En porcentaje de población en hogares en situación de pobreza multidimensional · 2010-2019



Fuente: EDSA Bicentenario (2010-2016) - EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Notas: Las series reportadas por el ODSA con base en micro datos de la Encuesta de la Deuda Social Argentina Serie Bicentenario (2010-2016) fueron empalmadas con las que surgen de la Encuesta de la Deuda Social Argentina Serie Agenda para la Equidad (2017-2025).

2) Agustín Salvia, Juan Ignacio Bonfiglio, Ramiro Robles; colaboradora: Julieta Vera. Efectos de la pandemia COVID-19 sobre la dinámica del bienestar en la Argentina urbana. Una mirada multidimensional acerca del impacto heterogéneo de la crisis tras una década de estancamiento económico (2010-2020). Documento Estadístico- Barómetro de la Deuda Social Argentina - 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2021.

Acceso al documento completo:

<http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2021/2021-OBSERVATORIO-DOCUMENTO-POBREZA-MULTIDIMENSIONAL-6M.pdf>

RESUMEN EJECUTIVO

Principales tendencias en un escenario recesivo y bajo el impacto del COVID-19 Previamente a la pandemia COVID-19, las condiciones de vida en la sociedad argentina se encontraban en un proceso de fuerte deterioro, visibilizado por el aumento de la pobreza monetaria que acompañó la crisis económica del bienio 2018-2019. La situación sanitaria instaló un escenario inédito en la primera mitad de 2020 y profundizó las tendencias previas, alcanzándose el tercer año consecutivo de ascenso en la pobreza por ingresos, 33,6%, 39,8% y 44,7% respectivamente. El análisis de la pobreza desde una mirada multidimensional aporta a la comprensión de su carácter estructural, donde más allá de las fluctuaciones que tienen lugar a nivel de los ingresos, particularmente en los momentos de crisis, se observa una alta proporción de hogares y población que presentan privaciones no observables de manera indirecta a partir de los ingresos. En este sentido se constituye como un fenómeno persistente en la Argentina, donde a lo largo de todo el período los hogares que presentan al menos una carencia en Derechos supera al 60% y donde la mayor parte de la población en hogares en condiciones de pobreza por ingresos presenta alta concentración de privaciones de derechos de manera estable en el tiempo. En 2020 se registra el

deterioro de distintas dimensiones, pero más allá de esto cabe principalmente destacar la vulnerabilidad que generan las nuevas condiciones al operar sobre la presencia de carencias no monetarias en relación al acceso a la vivienda, a los servicios básicos, la salud o la seguridad social. La situación económica de los últimos años llevó los niveles de pobreza multidimensional a los puntos más altos de la década en 2018 y posteriormente en 2019. En 2020, como consecuencia de la crisis producto de la pandemia esta tendencia se profundizó alcanzando al 42% de la población. Esta evolución se explica por el fuerte impacto que tuvieron las medidas restrictivas sobre una economía con la trayectoria estancada y recesiva de los últimos años. Los efectos sobre el mercado de trabajo impactaron fuertemente en el ingreso de los hogares, particularmente de los más vulnerables en términos de sus inserciones laborales, llevando al incremento de la inseguridad alimentaria severa respecto a 2019. Hogares de estratos mejor posicionados también perdieron empleos registrados, vieron suspendidas o finalizadas sus actividades por cuenta propia perdiendo vínculo con la seguridad social. Por otra parte, las medidas de aislamiento también impactaron sobre los niveles de asistencia escolar, interrumpiendo la tendencia descendente del déficit de asistencia escolar en niños y adolescentes al incrementar el porcentaje de hogares que contaban con al menos un niño o adolescente sin vínculo alguno con instituciones educativas formales. En términos de desigualdad se observan dos tendencias contrapuestas en 2020, una de largo plazo que marca el deterioro de los estratos bajos, particularmente del estrato marginal que muestra niveles cada vez más altos de pobreza multidimensional. Las condiciones de 2020 definen una nueva tendencia caracterizada por la declinación de los estratos medios bajos y bajos integrados, esta evolución podría explicarse por el impacto en las dimensiones más asociadas al empleo y a los ingresos de segmentos que no tienden a acceder a ayudas sociales, tanto por no cumplir con los requerimientos formales o por autoexclusión. Si bien los estratos bajos marginales llevan la peor parte, distintas medidas compensatorias contribuyeron a que el impacto de la crisis haya podido ser atenuado para algunos hogares de este segmento.

VERÓNICA CRUZ Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Afinar nuestra mirada de los datos, en lo cuanti y cuali, pero pudiendo revisar nuestras preguntas para la recolección de datos, adecuadas a las problemáticas de este tiempo histórico.

La importancia del diálogo con el debate legislativo, el ejecutivo y el territorio. La clave está en la **traducibilidad**. Poner en diálogo las investigaciones académicas con los ámbitos de diseño de las políticas públicas, con el territorio. En este sentido también habla de **sinergia**.

Además, es importante incorporar en el proceso de recolección y de análisis, la perspectiva de género. Por ejemplo con la nueva ley de interrupción voluntaria del embarazo. **transversalidad**.

Fuentes de información ad hoc (encuestas específicas apropiadas)

Menciona los comité de crisis en salud de la UNLP durante la pandemia.

ADRIÁN CANNELLOTTO y DELIA GONZÁLEZ Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE)

Observatorio educativo y social.

Las fuentes de información y los ritmos de velocidad de los cambios sociales. Se plantea repensar las formas de información para la toma de decisión en pos de renovar y adecuar las metodologías

Menciona como avance para el seguimiento de trayectorias educativas en pandemia los sistemas de nominalización de matrícula.

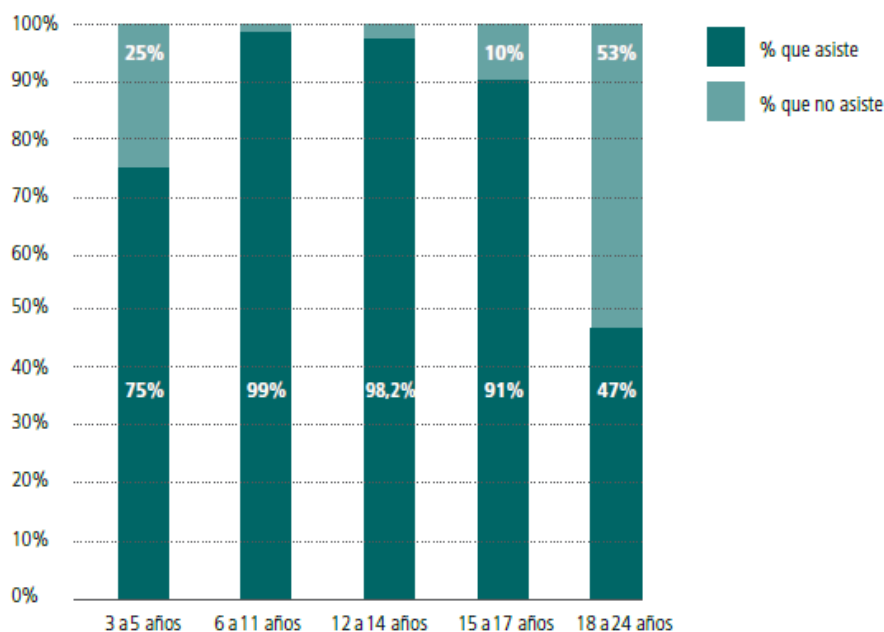
Documentos aportados:

1) EL ACCESO A LA EDUCACIÓN ¿Cómo impacta la pobreza? Publicación del Observatorio Educativo de la UNIPE. AÑO 1 | NÚMERO 3 DICIEMBRE 2018

Acceso al documento completo: <https://unipe.edu.ar/noticias/item/263-el-acceso-a-la-educacion-como-impacta-la-pobreza>

Gráfico 3.

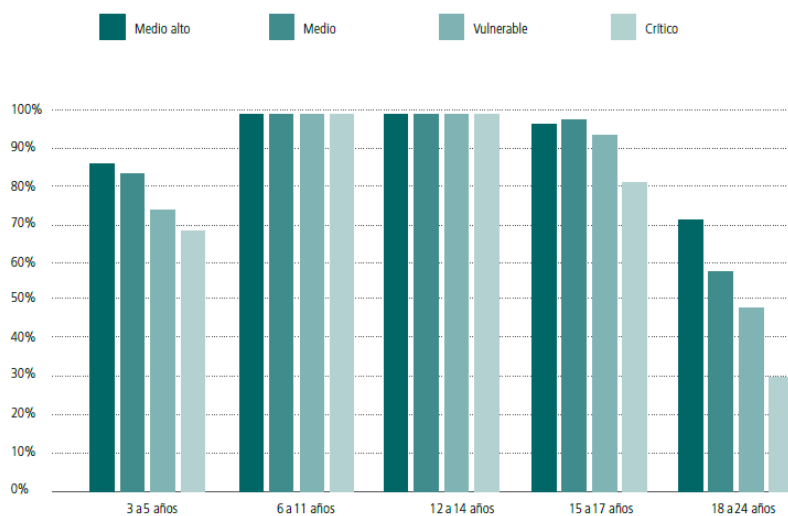
Porcentaje de acceso escolar por grupos de edad. Tercer trimestre de 2017.



Fuente: EPH/Indec.

Gráfico 4.*

Tasa de acceso escolar por grupo de edad, según estrato de bienestar. Tercer trimestre de 2017.



Fuente: EPH/Indec.

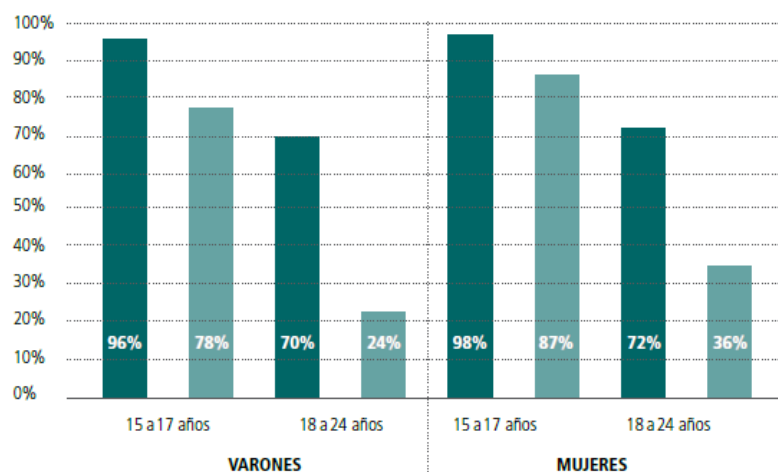


Gráfico 5.

Tasa de acceso escolar por sexo y grupos de edad, según estrato de bienestar. Tercer trimestre de 2017.



Fuente: EPH/Indec.

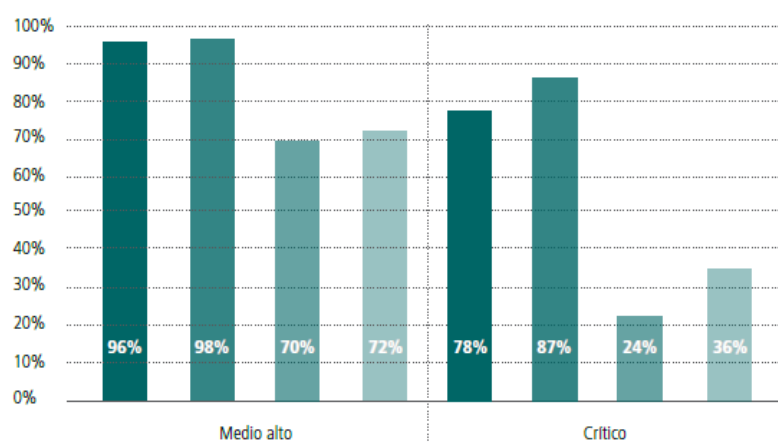
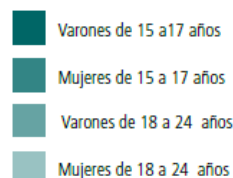


Gráfico 6.

Tasa de asistencia educativa por estrato, según grupo de edad y sexo. Tercer trimestre de 2017.



Fuente: EPH/Indec.

GABRIEL ASPRELLA Universidad de Tres de Febrero (UNTREF)

Propone necesario incorporar dos ejes temáticos: 1-**Adolescencia, juventud y cultura (o mundo) digital** : Como forma de poder formular evaluaciones sobre este nuevo tiempo digital, en la manera de conectarse, de informarse, las redes sociales, desde una mirada crítica. 2-**Adolescencia, juventud deporte y arte**: Cuántos adolescentes están vinculados a los espacios deportivos, de los espacios comunitarios.

Además, sugiere:

En el tema población y desarrollo: agregar un indicador en torno al derecho a la identidad. (cambio de identidad de género)

Indagar de alguna manera sobre el funcionamiento interno de las familias, puede aportar datos en el eje de educación.

Agregar indicadores sobre educación popular, o educación no formal.

Y revisar sobre la cuestión universitaria, instancias de pregrado. Centros regionales universitarios.

Agenda de los cuidados

Palabras de cierre de la Vicegobernadora Verónica Magario

Indagar sobre las nuevas formas de trabajo, pyme, economía regionales. En función de eso hace un pequeño diagnóstico de falta de planificación en los estados locales para la producción, el mundo del trabajo y la educación en torno a eso, hace alusión a las escuelas técnicas y agrotécnicas, la falta de actualización y modernización y la poca cantidad que hay en las mismas.

El punto de partida siempre es el barrio, el territorio, vayamos al barrio. A buscar a los jóvenes, a los espacios públicos. Los datos salen de ahí. Fuentes: **escuelas, clubes, iglesias, comedores/ centros comunitarios y red de mujeres trabajadoras comunitarias.**

2- Espacio de presentación de experiencias de trabajo en redes con jóvenes y adolescentes.

Fecha: lunes 14 de junio vía zoom

Entre las misiones y funciones de esta Dirección, se destaca la de obtener los mayores y mejores fundamentos técnicos para la toma de decisiones de gobierno. Uno de los caminos que elegimos para ello, tiene que ver con recabar datos cuantitativos y cualitativos que orienten la construcción de indicadores. En este marco, se promueven mesas de trabajo con distintos actores sociales, referentes de organizaciones y del campo académico, esperando que el intercambio contribuya a recuperar, poner de relieve e identificar puntos de vacancia de políticas públicas en educación, salud, DDHH, participación juvenil, entre otras dimensiones.

El segundo encuentro de intercambio, se llevó adelante con experiencias de trabajo en red enmarcadas en un enfoque de derechos, de género y de justicia social, particularmente destinadas a adolescentes y jóvenes.

En total, se presentaron once experiencias de trabajo sobre intervenciones en la franja etaria de la niñez, la adolescencia y la juventud. Las mismas, son iniciativas de diferentes actores y actrices, tanto estatales como sociales, que desde espacios de organizaciones sindicales, sociales, comunitarias o en su interlocución en la arena social y política de la provincia, impulsan y sostienen experiencias comunitarias que abordan diferentes dimensiones que hacen a la vida de jóvenes y adolescentes.

Las experiencias fueron:

- Proyecto “Jóvenes y arte en barriadas populares”- Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe Isidro Casanova, La Matanza.
- Proyecto “Las niñas y los niños tenemos derechos” - Mar del Plata.
- Experiencia: “Casa Huerta como la escuela”. Municipio de Junín.
- Proyecto: Dibunarradores en la Extensión. Mar del Plata.
- Experiencias de la gestión de Niñez y Adolescencia en Chivilcoy. Redes: ENVION - Autonomía Joven - Autovalimiento.
- Proyecto “En cada barrio, una red” - Lanús.
- Proyecto “Trabajo Joven” - Carmen de Patagones.
- Proyecto “Educación y experiencias antes de la pandemia, durante y post-pandemia” - La Matanza.
- Proyecto “Grupo Convicciones - Mujeres Puente” - Chascomús.
- Proyecto “Redes barriales en Comité de emergencia”- Gral Pueyrredón.

-Proyecto “Nocturnidad y consumo de sustancias” - Olavarría

Por motivos vinculados a la diversidad temática, a la relevancia del proyecto, a la conexión particular con las observaciones que arroja la lectura de los datos cuantitativos que venimos llevando a cabo, entre otras cuestiones, es que **definimos para esta primera etapa, jerarquizar y puntualizar en la aproximación y conocimiento de tres de estas experiencias**. De esta manera, nos acercamos en posteriores instancias a sus referentes, para conversar y profundizar el abordaje de las experiencias desde un intercambio en interlocución con las misiones y funciones de esta Dirección. En este informe, presentaremos el detalle de estas tres experiencias.

1- “Trabajo Joven” - Carmen de Patagones

En este registro haremos foco en la experiencia “*Trabajo Joven*”, llevada a cabo en la ciudad de Carmen de Patagones, compartida a esta Dirección por Nicolás García, docente, fundador de la cooperativa de construcción de viviendas Coopteba; Secretario general de la CTA de Patagones y actual presidente de la Asociación para el Desarrollo de Patagones.

“Trabajo Joven” es una experiencia integral que parte de diversos antecedentes en proyectos que integran educación, trabajo y economía social en el distrito y en la región. Dichos antecedentes, implican un tejido de organizaciones de distinta índole que articulan desde el ámbito sindical, político y comunitario distintas iniciativas que con el tiempo se fueron potenciando, y encontrando nuevos horizontes. Para “Trabajo Joven”, un grupo de instituciones educativas del distrito proponen realizar cinco experiencias piloto con Cooperativas de Trabajo integradas por egresados/as y docentes para que los/as primeros/as puedan insertarse en proyectos de producción y trabajo que atiendan necesidades comunitarias locales. En simultáneo se busca un compromiso activo de todas las partes involucradas para que estos proyectos productivos generen experiencias que enriquezcan las propuestas pedagógicas de las instituciones. El trabajo con Cooperativas Escolares constituye un eje pedagógico clave.

“Trabajo Joven” trabaja con alumnos/as que egresan y se insertan en las cooperativas, con alumnos/as que se encuentran cursando y se insertan en las cooperativas, y, también, con un circuito inverso de personas que se insertan en las cooperativas y luego estudian, estableciendo un circuito dinámico e innovador entre la educación y el trabajo. Las cooperativas en curso son: de vivienda, textil, de cuidados, y agropecuarias. En todas ellas hay docentes.

Del proyecto participan un Centro de Formación Profesional, un Instituto de Formación Docente, una Escuela Agraria, y dos Escuelas Secundarias del distrito, perteneciente a la Región Educativa 22 de la provincia. El objetivo planteado tiene que ver con generar herramientas de inserción laboral de jóvenes que egresan de su escuela, que les permitan realizar producciones vinculadas a la formación que adquirieron, planteando una relación fuerte entre la educación y el trabajo.

Según la información brindada, las principales iniciativas del proyecto tienen que ver con promover:

- Producciones locales hechas con trabajo local cooperativo, que fomente la producción local para resolver necesidades comunitarias.
- Producciones vinculadas a los proyectos educativos de las escuelas
- Producciones vinculadas al consumo organizado, fomentando espacios locales de consumo organizado que demanden los bienes y servicios que producirán las cooperativas
- Conocimientos locales para resolver problemas locales, generando participación activa y protagónica de los sectores involucrados para abordar problemas vinculados a la producción, la economía y el desarrollo local

Asimismo, se destacan tres factores centrales:

- Trabajar por la sostenibilidad en el tiempo de estos proyectos, La continuidad y sistematicidad de la intervención hace a la consolidación de la oferta y la demanda organizadas, a los grupos de trabajo, a la concreción de objetivos propuestos y al crecimiento cualitativo y cuantitativo de los mismos. Para ello, los referentes señalan que el rol del Estado en sus diferentes niveles, pero sobre todo el Municipal, resulta clave.
- Sostener metas productivas y metas educativas. En este proyecto vemos una interrelación entre el mundo de la educación y el del trabajo que, manteniendo sus especificidades, dialogan en la construcción conjunta de organización comunitaria.
- El proyecto está anclado en una perspectiva asociativa y comunitaria que se aleja de la mirada del emprendedurismo de corte más liberal e individual. Su propuesta tiene que ver con la economía popular y la organización comunitaria.

Es preciso señalar, que en esta experiencia se pone en valor un rasgo de las instituciones educativas que no siempre es reconocido o valorado, y resulta crucial para la promoción de derechos: la escuela como fuente de organización. La misma, es entendida como un lugar de capacitación y formación en cursos y oficios que se ofrecen para la adquisición de conocimientos que serán puestos en práctica en las cooperativas, pero también como una fuente de organización y planificación de los proyectos comunitarios.

Además, en los intercambios con el referente, se puso en evidencia que “El Centro (CFP) es el epicentro”, en tanto espacio de formación, organización y proyección de la experiencia. Así, es preciso señalar que el CFP admite a adolescentes desde los 16 años, atendiendo a un problema social muy relevante cuando hablamos de ofertas educativas y espacios de contención para esa franja etaria. Por su parte, hay una gran cantidad de compañeros/as que tienen entre 25 y 30 años que, utilizan el CFP como puerta de reingreso al sistema educativo, después de años. En este caso, la mayoría son mujeres, que tienen un trabajo fuerte en la cooperativa textil.

También queremos destacar, un rasgo que nos parece central, y tiene que ver con el impacto subjetivo y el trabajo en la valoración y autoestima personal y colectiva que estos proyectos afianzan. El reingreso al sistema educativo después de

años, la concreción de redes y proyección de futuro, contribuye a la construcción de un imaginario muy positivo para las personas y para el proyecto. Asimismo, podemos entender que en el desarrollo de la experiencia se van conformando espacios que implican convivencia, conflictividad, y trayectorias que exceden lo educativo y lo laboral, y más bien suponen la conformación de grupos, de relaciones, que además de estudiar y trabajar, se interrelacionan a través de la militancia, de los barrios en los que viven, de la vida social, de modo que se va configurando una experiencia vital de quienes pasan por allí, en un proyecto colectivo mucho más grande.

2- “El derecho a la participación y la construcción de ciudadanía” - Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, Isidro Casanova, La Matanza.

En este apartado pondremos el foco en el proyecto “El derecho a la participación y la construcción de ciudadanía”, llevado a cabo por Defensas de niños y niñas Internacional (DNI) Sección Argentina, CODESEDH, SERPAJ y también con la participación de la Unión Europea. El mismo, se llevó a cabo en la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, Isidro Casanova, La Matanza.

El objetivo central del proyecto se focaliza en la revinculación de adolescentes con el trayecto escolar. Asimismo, dentro del grupo de adolescentes destinatarios del proyecto, no sólo incluyó a aquellos/as jóvenes que se encontraban desvinculados con la institución educativa, sino también a quienes se encontraban cumpliendo sanciones penales de medidas socioeducativas. Entre ellos/as había quienes ya habían pasado por la privación de la libertad y el tribunal aceptó que se modificara el régimen de la sanción en la medida en que se incorporaban al presente programa. En este sentido, aquellos/as adolescentes que se encontraban ya dentro del sistema penal juvenil atravesaban un franco deterioro de proyectos personales y también de la vinculación y pertenencia de su propia comunidad.

Teniendo en cuenta los números de desvinculación de adolescentes, se trabajó en la zona de La Matanza, específicamente en Isidro Casanova y La Ferrere. Como punto de partida, vincularon la realización del proyecto con una institución educativa, el CENS n° 456 “María Cristina Prieto”, Bachiller en Ciencias Sociales con Especialización en Niñez, Jóvenes y Familia. Como parte de la especialización del CENS, la formación durante el trayecto educativo incluye una carga horaria de prácticas comunitarias en merenderos, comedores, hogares de niñxs, jardines comunitarios y diversos organismos que trabajen en la restitución y defensa de los derechos de niñxs, adolescentes y jóvenes.

Se configuró un equipo que buscaba llegar a los/as adolescentes directamente en el barrio y no a partir de otros espacios comunitarios porque justamente los/as adolescentes que no estaban vinculados con el trayecto escolar tampoco estaban vinculados con otros espacios comunitarios. Si bien esto no abarcaba a la totalidad de los/as adolescentes, si era algo que ocurría en la gran mayoría.

De este modo, se fueron estableciendo contactos con referentes de los barrios, y junto con ellos/as el equipo se dirigía directamente a las casas de los/as jóvenes a buscarlos, a vincularse con ellos/as. El rol de los referentes sociales y de las

organizaciones comunitarias fue de gran apoyo ya que les fueron indicando aquellos/as adolescentes del barrio que podrían participar del programa.

Si bien el objetivo final estaba ligado a la revinculación escolar, el equipo se planteó el interrogante respecto a que los/as adolescentes habían sido expulsados, excluidos por el sistema educativo, y la propuesta del proyecto era precisamente volver a vincularlos con ese mismo sistema. Por lo cual, frente a ese dilema el equipo junto con la comunidad se preguntaban *¿cómo invitar a participar del proyecto? ¿Cómo presentar esta propuesta?*

De esta manera, el proyecto se presentó a partir de espacios de participación, de talleres artísticos, de charlas, entendiendo que el derecho a la educación no es solo el derecho al trayecto escolar, sino que es más amplio que ello. En el barrio de Isidro Casanova el taller de arte, de pintura de murales fue el que más convocó a los/as adolescentes, dando un resultado muy significativo tanto para los/as jóvenes que participaban como también para las familias y para la comunidad del barrio.

Al principio, señalan sus referentes, costaba que los/as vecinos/as cedieran su pared porque estos jóvenes, en el barrio, eran “los que se juntaban en la esquina”, “los que no iban a la escuela”, cargando de ese modo con una gran estigmatización y exclusión de los espacios participativos de la comunidad. Pero luego de hacer los primeros murales y viendo ellos/as estaban realmente haciendo un trabajo, la percepción de la comunidad sobre estos/as adolescentes se fue transformando.

Incluso también se fue transformando el propio barrio, siendo “el barrio de los murales de los chicos”.

Por otra parte, además del arte, se fueron vinculando a los conocimientos curriculares, algunos conocimientos más afines a la perspectiva de la Educación Popular. En los talleres no se trataba solo de dibujar sino que había todo un contenido educativo en los dibujos, incorporando saberes sobre historia del arte, dibujo, pintura de murales. El equipo fue realizando una transposición didáctica en función de las características singulares de los/as adolescentes como también de la comunidad y del barrio. Esto surge como respuesta a una de las grandes restricciones a la continuidad y sostenimiento del vínculo educativo que, además de las dificultades de las condiciones materiales, era la poca identificación de los/as adolescentes con lo que se trabajaba en la escuela, la escasa consideración de sus realidades, y la imposibilidad de encontrar ahí referentes que tengan un vínculo con las realidades de los barrios.

3- “Nocturnidad y consumo de sustancias” - Consejo Local de Olavarría.

Esta intervención tuvo como propósito la presentación de propuestas al Ejecutivo Municipal para el diseño de Políticas Públicas destinadas a los/as jóvenes de la ciudad, a partir de la preocupación percibida por el Consejo Local⁴³, en cuanto a lo que acontecía en la nocturnidad con los/as jóvenes y el consumo problemático de sustancias, mayormente el alcohol.

⁴³ El Consejo en ese momento estaba conformado por representantes de Educación, especialmente de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social; los equipos distritales e Interdisciplinarios como el ETIA y el COF; el Sindicato SUTEBA; Inspección de Educación Distrital; organizaciones sociales como CUMLEEM y AMANECER; el CPA; representantes del Municipio a través de la Secretaría de Políticas Preventivas; el Servicio Local y el Servicio Zonal.

Sumado a esto la preocupación estuvo centrada en las denuncias de los/as jóvenes frente a situaciones de vulneración de derechos que se daban en los espacios en donde participaban.

La idea central fue definir el carácter nocivo de las adicciones desde la perspectiva misma donde se sustenta la Salud como un Derecho Social Básico, tomando el concepto de daño, o de deterioro de la calidad de vida, siendo ésta una definición fundamental que se debe someter a discusión; a sabiendas que este Derecho es indudablemente una responsabilidad y debe ser garantizado por todos y todas, tanto para el Estado, la comunidad en general como para las organizaciones de la Sociedad Civil. “Los Derechos de los niños son las obligaciones de los adultos”

En este marco se pensaron distintos tipos de acciones, que finalmente llevaron a elaborar una propuesta para el Ejecutivo. Esas acciones tuvieron que ver con distintos **encuentros de trabajo**, donde se participó desde el Consejo, y participaban jóvenes con diferentes realidades para formar una mirada amplia con la voz de los múltiples actores y actrices involucrados.

Es así que se convoca a participar a jóvenes que no estaban escolarizados, ya que de alguna manera habían sido expulsados de la Escuela Secundaria. En estos encuentros se habló del consumo de sustancias desde su mirada. Se tomó también la palabra de jóvenes que eran parte del Programa Envión, del Programa CUMELLEN, del Hogar de niñas “San José” que es un espacio comunitario local; también en los encuentros se habló con jóvenes mayores a 18 años, como así también con madres tanto de jóvenes escolarizados, como de jóvenes incorporados en diferentes “planes sociales”.

Se desarrollaron trabajos en grupos y puestas en común de la temática. Asimismo, dentro de las acciones emprendidas realizaron un encuentro con jóvenes del Colegio Secundario Libertas, junto a su profesor, que detallaron un informe sobre su trabajo de investigación basado en consumo de alcohol (este trabajo fue socializado a través del suplemento “El Pasillo”, del matutino local), y en la misma reunión se escuchó el informe sobre el trabajo de investigación “La previa” realizado por niños y niñas de 6º año de la EP Nº 11 de la localidad de Hinojo.

También realizaron una presentación en **el Foro de Prevención y Control del Consumo en la Subsecretaría de Atención de las Adicciones, CPA y en la Municipalidad de Olavarría.**

Las referentas señalan que estas acciones fueron las que sentaron las bases para la presentación de política pública local. Sin embargo, el proyecto no tuvo continuidad y hoy se está tratando de retomar la tarea y conformación del Consejo Local. La propuesta que se acercó al Municipio, se basó en el objetivo de crear una política de control del consumo de alcohol problemático en todo el partido de Olavarría y se presentó a través de diferentes ejes que creemos valioso recuperar, como elemento también proyectual para el futuro.

Institucional: campaña municipal de visualización respecto al consumo excesivo de alcohol, ya que los jóvenes no lo perciben como un problema. Esta campaña se dirigirá a toda la comunidad – jóvenes, familias, adultos, Iglesias, Clubes, etc.- Se desarrollaría por los medios locales y se comunicaría en todo el Distrito. A su vez, se trabajaría en las Escuelas de

todos los niveles, planteando estrategias y contenidos específicos para trabajar el consumo problemático de alcohol y otras sustancias. También se plantearon campañas de prevención en lugares de trabajo y sindicatos.

Normativo: Ley 14050 y la Ley 14051; que hablan de la normativa de la nocturnidad y la prohibición de venta fuera de horarios y a menores. Por lo tanto poder hacer efectivo el control de la nocturnidad por el Gobierno Municipal. Los jóvenes, específicamente los mayores de 18 años, habían planteado que en el interior de los locales nocturnos circulaban agentes policiales de civil, en donde también se presentaban situaciones de violencia policial y varias situaciones de vulneración como la discriminación y/o el abuso de las fuerzas en las intervenciones que se dan frente a la resolución de conflictos; como por ejemplo se dio el maltrato de los patobicos, discriminación por su vestimenta, por su orientación sexual.

A su vez se propusieron nuevas líneas de capacitación sobre las consecuencias del consumo excesivo de alcohol para quienes tramiten su licencia de conducir, con videos o cartillas que se evalúen en el examen. También se planteó la propuesta de implementar políticas preventivas por parte del estado Municipal acerca del consumo excesivo de sustancias en espacios públicos o durante los eventos populares, esto se podría hacer mediante el ofrecimiento en dichos eventos de actividades culturales; como así también disponer de Operadores de Calle y también capacitación en DDHH para los agentes de seguridad y quienes trabajan en la nocturnidad, con el asesoramiento de la Secretaría de DDHH de la Nación.

Comunitario: sostener comunicación permanente y socialización de proyectos entre instituciones barriales, educativas, deportivas, iglesias, municipales y sindicales entre otras.

Todas estas experiencias, ya sea las que miramos con más profundidad o las que fueron narradas en el encuentro de intercambio, consideramos que son sumamente valiosas, y posibles de considerar como “buenas prácticas” que, aún en contextos complejos, adversos, y de fragmentación, trabajan y tejen red en pos de construir experiencias colectivas, comunitarias, que garanticen Derechos y achiquen las desigualdades.

En cada una de ellas, encontramos valiosas claves de lectura para elaborar los mayores y mejores fundamentos técnicos para la toma de decisiones de gobierno, en pos de la promoción de procesos de construcción conceptual en materia de políticas sociales.

3- Espacio de presentación de experiencias de trabajo territorial en el ámbito del deporte social con adolescentes y jóvenes.

Este espacio de intercambio y socialización de experiencias territoriales en el ámbito del deporte social se ha coordinado y organizado de manera conjunta entre la **Dirección de Políticas Sociales Integrales** y el **Programa Juventudes**, dependientes de la Presidencia del Senado de la Provincia de Buenos Aires.

Hockey social - Rafael Calzada partido de Alte. Brown

Exponente: Fernanda Viggiani

El club de hockey 2 de abril, de Rafael Calzada, nace desde la asociación civil “La toma 2”, que este año cumple 10 años de trabajo en el barrio, Surge a partir de un trabajo previo que se viene realizando en el barrio a través del programa provincial Envión destinado a adolescentes y jóvenes, el cual nos permitió hacer un diagnóstico previo de que pasaba con la participación de las mujeres jóvenes en los distintos espacios que propone el programa, ya sea dentro de la sede o al aire libre, notamos que la participación de las mujeres era mucho menor, en general había que ir al domicilio a charlar con ellas sobre las distintas actividades, pero a la hora de traerlas a la sede o realizar actividades en conjunto había bastante ausentismo, así que con este diagnóstico, nos propusimos generar algunas intervenciones para cambiar esto, realizamos un espacio de debate que funcionó muy bien en el aula, tocando temas de su interés, **pero también la propuesta fue empezar a ocupar el espacio público, que las mujeres estén visibles también en espacios que en general están ocupado por varones. Así fue que comenzamos a jugar algunos partidos de hockey de forma muy informal, y cuando comenzó género muchísimo interés, muchas de las chicas que nunca habían participado de ninguna actividad comenzaron a interesarse y participar, así fue que le fuimos dando más forma e institucionalizando el espacio, a partir de la vinculación con distintas instituciones del barrio, clubes, escuelas que nos fueron donando recursos materiales y el municipio que posibilitó contar con profesoras de educación física para profesionalizar la actividad, empezamos a desarrollar los entrenamientos los días sábados en distintos horarios según las edades.**

La concurrencia va fluctuando según la época del año, en invierno merma un poco la participación y en verano asciende por temas climáticos, así que la asistencia va entre 30 y hemos llegado a tener 90 inscriptas todas chicas del barrio, que comenzaron también a sentir la identidad de defender al barrio en nombre del deporte.

Contamos también con la participación de muchas madres, que fueron generando espacios de charlas e intercambio para poder realizar otras actividades, como ollas populares o ferias de emprendedores, el marco del deporte nos permitía realizar otras actividades.

Cuando empezamos a darle un poco más de forma nos trazamos trabajar no solamente en el deporte sino abrir la propuesta a otras áreas, es así que nos pusimos en contacto con el centro de salud, para poder realizar controles de salud y completar esquemas de vacunación, muchas de estas chicas no había tenido controles integrales, así que de esa manera pudimos hacer que tengan acceso a los centros de salud, que se pongan en contacto y que puedan trabajar también muchas cuestiones de promoción de la salud.

Tuvimos algunas dificultades para integrar las ligas deportivas. En Alte Brown hay algunas ligas de deporte social las que no podemos integrar por superposición de días (se juegan los sábados que son los días de nuestro entrenamiento), ese es aún nuestro punto flojo, lo que hacemos es contactarnos con otros clubes de este y otros distritos y organizar partidos amistosos, o algunos torneos que son durante el día. Esto nos dio la posibilidad de generar aún más con un espíritu de equipo, tuvimos que hacer las camisetas, por ejemplo, que las diseñaron ellas mismas y eso fortaleció el sentido de pertenencia de las chicas no solo con el club sino con el barrio.

Durante tres años un equipo de estudiantes de la carrera de trabajo social de la universidad de Lanús trabajó con nosotras en el marco de las prácticas de la carrera, con ellas nos enfocamos mucho en cómo fortalecer este sentido de pertenencia y conformar la identidad del club, del barrio, desde poder generar nuestra bandera, camisetas, cánticos.

Lamentablemente durante el año pasado, **desde la pandemia tuvimos que suspender las actividades, y pasamos a sostener una olla popular con las chicas más grandes que propusieron realizar esta olla popular, es así que pudimos sostener, al menos con ellas, lo que era la participación dentro del barrio.**

Ahora hace dos sábados que reiniciamos las actividades deportivas, trabajando de a poco la convocatoria, al ser gratuito siempre tenemos una amplia convocatoria e inscripción, muchas chicas se anotan lo que luego es difícil sostener la continuidad, aunque suele haber altibajos durante el año, la experiencia de los años nos muestra que es un espacio de referencia dentro del barrio.

“Hockey social en El Faro de la Memoria” - Mar del Plata

Exponentes: Marcelo Merolli- Ana Pecoraro

Contacto: Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos Faro de la Memoria, Ex ESIM Av. de los Trabajadores 5700, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Mail: farodelamemoria@gmail.com // visitasfarodelamemoria@gmail.com Facebook: Colectivo Faro de la Memoria Teléfono: (223)467-1101

Esta iniciativa nació hace 9 años, desde la familia al ver la necesidad en el barrio de hacer deporte social. **En Mar del Plata el hockey es un deporte muy de elite, y económicamente es muy difícil sostenerlo. Es así que participamos de las capacitaciones de Inés Arrondo la ex-leona. Nos formamos y comenzamos los entrenamientos. El resultado fue muy**

lindo se sumaron un montón de jugadoras, se fueron sumando profes, capacitandonos no solo en deporte sino en prevención de adicciones, psicología deportiva, cosas que nos sirvieron un monton como herramienta para poder seguir creciendo y brindarla a cada familia, además de poder ver la necesidad de cada pibe y de cada piba.

Aproximadamente hace dos años nos convocaron para ir al Espacio de la Memoria que fue un centro clandestino de detención durante la última dictadura militar, con el objetivo de comenzar a hacer hockey social en el espacio, fue una alegría inmensa, el lugar es muy emblemático y comenzamos la recuperación del espacio junto al colectivo El Faro de la Memoria, Jugadoras, padres, madres.

La integración es el eje central, la igualdad de oportunidades es nuestro pilar en el hockey social, que más adelante se pueden ampliar a otros deportes también, que tengan la posibilidad y la herramienta para poder crecer dentro de lo que es el deporte formativo enseñarle valores a las nenas los nenes, y también el trabajo en equipo.

Realizamos algunos encuentros en El Faro, han venido de distintos barrios, de Merlo, Belgrano, Rodriguez, algunos nos contactan por las redes sociales, fue una muy linda experiencia porque vinieron un fin de semana, hicieron un recorrido por el espacio de la memoria, interactuaron en zoom para conocer lo que fue la dictadura, todo lo que dejó y lo que falta para visibilizar la lucha de las madres, las abuelas, es usar el deporte como herramienta para promoción de los derechos humanos. intercambiaron entre los equipos que vinieron desde Buenos Aires, fue una hermosa experiencia y la idea es a futuro poder seguir avanzando e invitar a equipos de todo el país que sean barriales, que están luchando en la misma, que puedan sumarse a los encuentros que se puedan ir programando.

Seguimos con la recuperación del espacio, junto al colectivo del Faro, vecinos/as arreglando los baños, los vestuarios, arreglando la cancha, hacemos jornadas de limpieza y corte de pasto con organizaciones sociales. **Es hermoso ver que se esté generando algo tan lindo y que se dé luz a un lugar que fue tan oscuro,** así que estamos más que agradecidos y emocionados .

Ana Pecoraro

Los espacios de memoria que lograron abrirse son espacios de lucha, desde el 2014 cuando se abre el espacio de la memoria el colectivo Faro de la memoria tuvo la convicción de trabajar el pasado desde la vulneraciones de derechos del presente y como objetivo final es que la comunidad se apropie del espacio, los espacios de memoria tienen que ser un lugar de todos y todas, por eso trabajamos en articulación con las organizaciones sociales, hay un gran trabajo territorial, durante la pandemia se han conformado los comités barriales de emergencia y tuvimos un lugar central en el comité zona sur, también integramos el consejo local de niñez, el tema de la situación de vulnerabilidad en la que están los niños, niñas y adolescentes, durante la pandemia es un tema que nos preocupa mucho y que se aborda de diferentes ámbitos, **nunca dudamos en que los espacios de la memoria son espacios de promoción de derechos. Desde el primer momento que ingresaron Serena Hockey con todas las niñas, niños y adolescentes, sentimos que los ideales y las banderas de los compañeros y las compañeras se estaban levantando y ese espacio se estaba resignificando logrando inclusión,**

acercando un derecho fundamental para el desarrollo y la integridad de todos los niños y niñas, así que estamos trabajando fuertemente y esperando que esta pandemia nos permita mejorar un poco las condiciones de infraestructura para que se pueda desarrollar el deporte de manera segura. Seguiremos recuperando junto a los vecinos el espacio de memoria también se trata de eso, esta nueva estatalidad que queremos, que es la participativa, que es que las **políticas públicas se construyen con la comunidad**, no para la comunidad, en este contexto lo fundamental es formar red y construir organización.

EN EL MARCO DE LOS JUICIOS DE LESA HUMANIDAD DE MAR DEL PLATA, DURANTE EL AÑO 2010 SE PRODUCE LA PRIMER CONDENA POR VIOLACIONES SISTEMÁTICAS COMO DELITO AUTÓNOMO EN EL MARCO DEL TERRORISMO DE ESTADO COMETIDOS EN EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCION “LA CUEVA” QUE FORMABA PARTE DEL MISMO CIRCUITO DE EXTERMINIO JUNTO AL FARO, LA BASE NAVAL Y LA COMISARIA CUARTA. ESTE FALLO SENTÓ UN PRECEDENTE PARA TODO EL PAÍS, AL DÍA DE HOY SON 19 SENTENCIAS A 79 IMPUTADOS, SEGÚN LOS INFORMES DEL CELS. LAS MUJERES DETENIDAS HABÍAN RELATADO LAS VIOLACIONES SISTEMÁTICAS “CUANDO ESE HOMBRE DE UNIFORME ME VIOLABA ERA LA PATRIA LA QUE ME ESTABA VIOLANDO, EXPRESÓ UNA DE ELLAS EN SU DECLARACIÓN DURANTE EL JUICIO.

Unión de Clubes Parroquiales

Exponentes: Juan Manuel Gauna

Contacto: uniondeclubesparroquiales@gmail.com INSTAGRAM: UNION_CLUBES_PARROQUIALES

La unión de clubes parroquiales, es una organización que representa en todo el país numerosas experiencias del deporte como parte de la estrategia preventiva en nuestros barrios. La idea de los curas villeros, desde acompañar a los chicos de la parroquia sentían que faltaba una parte preventiva muy clara, y hace más de 12 años que los clubes están desarrollando en distintos puntos del país, hoy con más de 40 clubes parroquiales que tienen la idea de acompañar el proceso y el desarrollo de cerca de la vulnerabilidad de los chicos que todos los trabajamos en territorio la vemos y lo sabemos. por eso necesitamos instituciones que estén presentes, personas, profes, que acompañen la vida de los chicos que son los más afectados y vimos pandemia donde los clubes nos pusimos al servicio de la comunidad que se organizó para acompañar en los barrios en la necesidad que era alimentaria, en salud, sostén. Los clubes vienen a acompañar eso y llegar antes que llegue la droga, la idea es generar propuestas preventivas a través del deporte, la cultura, la música, y distintas actividades de acuerdo a lo que cada territorio de acuerdo a la idiosincrasia del lugar. Esta unión de clubes intenta articular, trabajar en equipo en función de las instituciones de deporte y sociales, con el estado y la comunidad, en función de acompañar a esta comunidad al desarrollo de

hábitos deportivos y saludables. En líneas generales la unión de clubes acompaña de cerca con infinidad de propuestas deportivas amplias, como pueden ser el fútbol, Hockey y demás deportes.

Club San José- Unión de Clubes Parroquiales - La Matanza

Exponente: Nidia Gonzalez

Contacto: nydia1212.ng@gmail.com -

Celebro este espacio de compartir, siempre es muy enriquecedor compartir la experiencias y a partir de ahí pensar estrategias de reforzar todo esto que tiene que ver con generar más vida.

Específicamente el club San Jose, de La Matanza. **Empezó en el barrio 17 de Marzo, San Petersburgo, Puerta de Hierro, 17 de marzo bis, este último año crecimos con cuatro sedes más dos en los complejos de Tablada, otro en Ruta 3 y en Villegas.**

Los proponemos como un espacio de prevención, contraponiendo a esas tres C negativas que nosotros hablamos desde la pastoral: Cárcel- calle-cementerio, nuestra propuesta es trabajar en conjunto para las tres C positivas: capilla-club-colegio. Que los pibes estén contenidos dentro de algún espacio institucional donde se les ofrezcan actividades que tengan que ver con lo preventivo.

Arrancamos en la cancha del barrio con una pelota y dos o tres conos, los profes eran del barrio que conocían alguna actividad deportiva, la idea era convocar trabajar en equipo, reunir compartir la experiencia y cuidar la vida. Más allá de lo que puedan aprender, no quiere decir que no lo hagamos de calidad, pero **la prioridad es cuidar la vida, que no sea la calle si primera opción, y ojala que nunca sea la opción la calle.**

Hoy en día tenemos 1.200 chicos, que fueron cambiando y experimentando los distintos deportes que vamos proponiendo, el fútbol siempre es masivo, hockey, voley, patín, artes marciales, básquet y también tenemos actividades culturales, folklore danza paraguaya, estamos por abrir una escuela de música. son todas propuestas pensadas para ellos.

También articulamos mucho con el estado y con otras organizaciones e instituciones, y espacios de jóvenes, como son las casitas de día de niños, también escuela primaria, secundaria, jardines, todo lo vamos haciendo con la comunidad, de hecho yo naci y creci en el barrio, tengo 34 años y hace 4 años que vengo viviendo esto hermoso viendo **esta transformación** porque antes en un barrio con otro no nos cruzábamos y **hoy estamos compartiendo la vida. Caminando juntos, luchando y saliendo. Esta zona siempre fue conocida como el triángulo de las bermudas, hoy podemos decir que eso cambió, nosotros nos vemos distintos y estamos acá para compartir esta experiencia.** porque es muy importante estos espacios y la articulación con el estado, porque es necesario desde mi experiencia personal a veces vemos que el estado apoyó instituciones fantasmas, entonces

es necesario que el estado se acerque a los barrios y puedan articular con las instituciones que realmente la están luchando, la están peleando, para que estos espacios lleguen a todos los barrios, más a aquellos que siempre son olvidados, para que la vida renazca y no dar lugar a la muerte.

Club social y deportivo San Carlos - Almirante Brown

Exponente: Lorena Banegas

“Hola buenas tardes ... Bueno, yo soy una ciudadana que hace 40 años, quizás yo hace 35 años, estoy en un club, a lo cual mis padres fundaron, es decir que hace ... se mucho de fútbol infantil en el sentido de chicos de la calle, que queremos que ellos sigan estando con nosotros. **El Club tiene, como le dije más o menos 38 años 40, tenemos 120 chicos**, *hacemos futbol infantil y sumamos hockey antes de la pandemia*, después nos agarró la pandemia, es decir que tenemos en el club chicos que jugaron hace muchos años atrás, yo hoy tengo a mis dos hijo que jugaron ahí, el cual el último no se pudo retirar por la pandemia.

Y yo que estoy siempre en el club veo gente que viene de hace muchos años, de cuando yo era chica, trae a los nietos a los hijos, **bueno en realidad es como una familia** *más que nada* ...somos digamos, una institución muy familiar, nos ayudamos entre nosotros, hemos viajado a torneos, en torneos digamos de enero y febrero de verano, con los chicos que se van a albergar a casa de familias; también nos íbamos en vacaciones de invierno pero anteriormente, la última vez que pudimos viajar, fue en el último gobierno que bueno, *antes nos daban todas las posibilidades* que nos den vehículo, una combi para trasladarnos, unas viandas y bueno cosas que nosotros podíamos llevar a contener los chicos fuera de nuestro distrito a jugar torneos provinciales, y bueno todo eso, bueno con todo esto menos, nos dejaron de dar. El anterior gobierno tuvimos que hacer rifas, bingos porque nos habían sacado los trofeos, las viandas... todo lo poquito que teníamos lo habían sacado; competimos, tenemos chicos que han jugado en nuestro club que por suerte, pudieron llegar a primera, o sino a clubes importantes en reserva.

Nosotros tenemos un club que hace un año y medio, más o menos, que hacemos ollas populares, para tratar de que la gente tenga un plato de comida, todo es sustento de la gente, de nosotros...

Y bueno a mi me entristece un poco, porque yo tengo a mi hijo que cumple 15 años, y por ejemplo el ahora, no tenemos ... digamos, el puede seguir estando en el club pero ya como jugador no, para competir no, tenemos que hacer otras cosas con nuestro chicos porque la idea es que ellos no ... la calle está brava, así es! y yo hablo por mi hijo pero por todos esos chicos que terminan el ciclo en el club y que no pueden hacer nada, en sentido de otra actividad, otra contención, porque sabemos que el chico que agarra la calle, está brava la calle sinceramente, sinceramente ...

Tenemos las chicas de hándbol también, que se unieron. Hay una parte del club que están jugando, son chicas también adolescentes que no queremos que estén en la calle por todo lo que está pasando.

También inculcamos mucho a los chicos que estudien, digamos que el club está siempre, las puertas abiertas para lo que necesiten, pero que tiene que estudiar, y nosotros siempre le decimos que es como *un premio*: estudien, cuanto se sacaron hoy? Bueno van a poder ser titulares. Porque hay varios chicos que son medio vagonetas, pero bueno la idea es que tiene que estudiar y no dejar el estudio.

Y bueno, más o menos es lo que yo les puedo contar, ya les dijo... yo tengo dos hijos, uno –el que contó previamente- hoy por hoy mi otro hijo está en el club colaborando, siempre en la entrega de trofeos de fin de año les decimos a los chicos que vengan, que se acerquen, que vengan a colaborar, a ayudar a ser DT, hacer gimnasia para los chicos, bueno todo eso, todo eso se les dice ... la idea es que los chicos se queden, que se queden, que se queden porque vivimos en un barrio popular y bueno sabemos que la droga camina mucho pero bueno creo que si ponemos un poquito de todo los chicos van a ... la idea es que se queden con nosotros, que compartan cosas, que los domingos vengan a la cancha, que sí podemos hacer algo en la semana; también se había armado una merienda, hay una parte también que pueden llegar a venir profesores a dar clases a los chicos, como un apoyo escolar.

Así que la idea es que los chicos se queden, si son grandes que se sigan quedando y que sigan siendo parte de nuestro club, que hace 38 años está fundado ... asique bueno.”

Club Malaver - Lobería

Exponente: Liliana DI Fiore

Contacto: clubsocialydeportivomalaver@hotmail.com

“Bueno... Buenas tardes a todos, muchas gracias por la invitación, soy presidente del Club Social y **Deportivo Malaver de Lobería, dicho club lo fundó mi papa hace 45 años, me da realmente una gran emoción**, fue el primer presidente del club. Esto es un club barrial, del cual tenemos una cancha, el campo deportivo, que es la única cancha en Lobería que tiene túnel para acceder al campo de deportes los jugadores; que dicho túnel lo hicieron con sus propios brazos los jugadores y los miembros de la comisión hace 35 años, asique bueno, para mí es un orgullo pertenecer a este club, además **es algo familiar**.

Es un club en el cual siempre se le dio participación a la mujer, desde un primer momento hubo una comisión femenina, de damas que se le decía antes, y bueno como verán hoy en día, yo participo también como presidenta y tenemos mujeres en la comisión.

También tenemos ... Bueno nuestro fuerte es el fútbol masculino, el año pasado empezamos con el cuadro femenino, del cual salimos campeón.

Y bueno siempre hemos tratado de abarcar la parte social del barrio, en varias oportunidades hemos tenido la copa de leche, también un ropero comunitario; tenemos un salón de fiestas, en la cual también se han brindado cursos municipales, y bueno ... realmente ahora estamos con la propuesta de la Unión de Clubes de Barrio, para tener un merendero, la verdad que estamos con esta propuesta armando todo esto porque, bueno con el tema de la pandemia, nosotros estamos en fase dos y no podemos hacerlo, pero bueno estamos con todo esto, muy contentos de poder llegar a tener el merendero. Y ya, como les decía, en la parte social nos interesa, que no tenemos a veces muchos recursos para poder ayudar a los vecinos, lo hacemos todo a pulmón, con la colaboración siempre de los vecinos de la población, a veces, tenemos un bono de contribución, con el cual hemos podido llevar adelante nuestra institución.

No sé si querrá hablar Julio Sarraigoicochea, que también está representando a Lobería, si él quiere agregar algo más ... Muchas gracias

Defensores de Lobería - Unión Nacional de Clubes - Lobería

Exponente: Julio Sarraigoicochea

Contacto: julioelvasco@hotmail.com

“Te estoy escuchando con orgullo Lili, bueno en realidad nosotros estamos participando con Liliana en varias actividades sociales, tenemos casi una red armada entre amigos, familias y las instituciones, pertenecemos a una entidad gremial, yo hoy estoy siendo Concejal en la localidad de Lobería, *un concejal justicialista que no se acerque al deporte, al barrio y a la actividad social no sería representativo*. La verdad es que estamos armando, por ejemplo, cursos con un Centro de Formación Profesional en algunos clubes.

Como decía Liliana, **Lobería tiene**, por ejemplo doce equipos de fútbol, porque por ahí no tiene sede, de masculinos; hoy hay alrededor de ocho equipos femeninos, si no me equivoco; lo cual son **veinte equipos en una localidad de quince mil habitantes, multiplicado por dieciséis jugadores, multiplicados por sus familias, estamos hablando casi de mil personas en una localidad de quince mil habitantes, es ese poder de inclusión y contención que tiene las entidades barriales**, de las cuales hay dos que no están en ese conjunto que yo digo, que pueden participar en liga... hoy yo la escuchaba a una de las chicas que participó, creo que era Fernanda, que decía que tiene una entidad pero que no llega a participar en liga, bueno Defensores de Lobería, que es un equipo que yo arme hace 29 años, empezó en un momento donde Lobería participaba de la liga oficial, pero había mucha gente que quedaba afuera, no tenía espacio para participar, para hacer deporte ... un lugar de expresión; claramente *los clubes de barrio representen su barrio*, eso tiene un alto contenido cultural, de expresión no solo deportiva, artística social; y eso hace que ... a partir de esa participación del barrio en la comunidad, quienes estamos en otro tipo de organizaciones, tenemos la posibilidad de ir viendo también, como decía Liliana, necesidades que surgen en el barrio, con una

identidad muy fuerte, el que participa en el deporte representando a su barrio tiene un sentido de pertenencia enorme, un orgullo muy grande de participar y quiere llevar su barrio a que sea el ganador ...

Y bueno nosotros, desde los distintos espacios que nos toca, hoy le decía, yo soy director de un Centro de Formación Profesional, en algunos clubes que hacemos convenios damos cursos, hacemos los cursos de acuerdo a la necesidad que nos demanda el club.

Estamos trabajando en conjunto con la Unión Nacional de Clubes para ver como se generan recursos que a veces son escasos, el año pasado... que no se podían pagar los referís para hacer el torneo, o hay equipos que por ahí no tiene un botiquín, cosas muy elementales, pero que son reales que faltan! En este caso, la mayoría de las veces uno recurre al Municipio, el municipio no siempre responde.

Y en el caso particular... no quiero robar mucho espacio... también me **interesa esto de poder conocer lo que sucede en otros lugares y específicamente en el ámbito legislativo y en la Cámara**, sería muy interesante para mi tener contacto directo con los legisladores, por la normativa, la normativa con la cual nosotros podemos respaldar la tarea que hace la institución; la mayoría las instituciones en Lobería, yo hice un registro, fui a personas jurídicas, pedí el listado de las entidades que están registradas, la mayoría no están registradas o no tienen personería jurídica, **nosotros necesitamos hacer un trabajo ahí de apoyatura**, que con eso estamos trabajando a través de la Unión de Clubes, a ver si tenemos el asesoramiento, la llegada a los organismos correspondientes... poder generar los espacios para el acceso a subsidios, que a veces cuando presentan los papeles no reúnen los requisitos, son clubes muy chiquitos y que hacen un esfuerzo enorme, lo que contaban Liliana o la otra compañera que habló anteriormente, 40 años de una familia dedicada a un club, yo me imagino que, así como hicieron el túnel con sus manos, han puesto los alambres de la cancha, el poste, los primeros postes de los arcos que después se hicieron de caño ... y uno ve un esfuerzo enorme, entonces lo digo, escucho con orgullo porque yo sé que la emoción es natural, es su vida! Hay familias que se crían dentro de los espacios de los clubes... están más tiempo en el club que en otro lado, por suerte aporte, porque como decimos siempre *un niño en el deporte es un niño menos en la calle*. Entonces me parece que todo lo que podamos aportar, desde las personas que con su voluntad lo hacen y desde la normativa que podamos agregar nosotros en el Consejo, asesorados por los que están en eso, porque uno a veces cree que está haciendo lo mejor y quizás hay parte del dibujo que no ve, como suelo decir yo, uno ve una parte y siempre hay una parte que no se ve.

Entonces estar abierto a las experiencias que se manifiesten acá, a lo que nos digan los legisladores, lo que nosotros podamos aportar de lo que es una experiencia, por ahí chiquitita de una localidad lejana, pero que **de conjunto podamos ir armando esa red de la cual hablábamos, una red no solo deportiva, de contención social y una red también donde podamos ir generando normativas para los distritos, para la provincia, para lo que sea necesario... que vaya instalando esos clubes en un lugar distinto**, que no sea siempre un lugar que pareciera de andar mendigando recursos para poder comprar un par de camisetas, un botín... Hace poco yo publique una foto, justamente, de un club de barrio donde había chicos que no iban porque no tenían calzado, le llevamos el calzado y justo eran dos hermanos que no sabía yo, un varón y una mujer! Lo puse como expresión de que **el fútbol no tiene género**, los dos mostraban contentos que tenían con qué ir al potrero de enfrente a

divertirse y compartir con los amigos del colegio y con los compañeros del barrio... *así gracias por la invitación, esperemos que nuestra experiencia sirva y fundamentalmente queremos enriquecernos de lo que puedan aportar el resto, insisto, sobre todo del ámbito legislativo que es lo que me toca saber que puedo colaborar acá para ayudar a las instituciones de mi localidad.*

Club F.I.V.A - Unión de Clubes de Barrio - Quilmes.

Exponente: Andrea Rillo

Contacto: sociedaddefomentofiva@gmailcom - futbolinfantivillaaugusta@gmailcom

“Bueno, no sé si me escuchan bien ...bueno un gusto de poder está acá con todas y todos, un poco me llevo todo lo que dice cada uno, es lo que se refleja en mi entidad, donde trabajo conjunto con... acá veo algunos compañeros, Javi que es uno también que hacemos territorio.

La realidad de mi lugar, donde trabajo somos 250 chicos, hay participación femenina; gracias a buscar, como dice acá el Concejal, comprarle el equipo de gimnasia a los chicos pudimos lograr formar, conjunto con el presidente de la Unión de Clubes de Quilmes, Diego Indiqui, que nos ayudó, la liga femenina, contamos con todas las categorías, pequeñas y salieron campeonas las chicas, fútbol infantil... en la sociedad de fomento se dan actividades de gimnasia, hacemos promoción de salud, también estamos promoviendo el tema de la vacunación, concientizando al barrio, también nos queda pendiente el trabajo con la tercera edad como dice Eduardo y Norberto *hay mucho todavía por hacer* ... pos pandemia tenemos mucho laburo que estamos tratando de ver el tema los chicos y el tema de la droga también se ve mucho, la pandemia hizo que esto salga como si fuera un poco la cloaca a flor de piel y bueno hay que trabajar un poco esto con los chicos de Ni un Pibe Menos con la Droga acá en Quilmes también lo estamos tratando de... mediante charlas poner un poco y visibilizar lo que pasa, no?

Como faltar, falta todo! Pero bueno de nuestro lugar vamos poniendo un poquito más de territorio, como decía Eduardo, por ahí estos cuatro años de macrismo nos desgastó también porque los clubes empezamos a ser los primeros actores principales acá... *dejó de estar la Escuela pasó a ser el Club* y en donde abordamos distintas problemáticas, hoy no es solamente sacarlo de la calle, sino que fuimos actores en las ollas populares, que se han armado en distintos barrios, bueno Javi es un testimonio ferviente de eso de pasar a ser este ... como si tuviera un sustento, no? Una alegría a la gente del club y a la gente del barrio, eso es un poco lo que pasa acá, que *el club tomó las riendas en un montón de cuestiones, no solamente darle un deporte, sino de concientizar y mucho trabajo social.* O sea **el deporte fue la puerta de entrada para poder empezar a trabajar todas estas cuestiones y visibilizarlas, ¿no?** Por suerte, contamos con eso y con mucho trabajo más por delante.

Y si tomo un poco, todas las experiencias de cada uno... y **fuimos haciendo este trabajo en redes**, que nos queda muchísimo, o sea recién arrancamos, se nota esto y *se necesita estas mesas de debate y de experiencias* para llevarse a casa, como uno dice, porque **el club es la casa de uno**, a ver cómo podemos mejorar un poco todas estas realidades que vemos...

Siempre a lo mismo que por ahí nosotros tenemos, *el club tiene más de 40 años*, nos costó el tema de los papeles, por eso digo que, mi realidad es como un poquito de cada una de las que fueron contando, ¿no? Nos costó lograr los papeles, incluimos una categoría de fútbol femenino, las madres empezamos haciendo la copa de leche, se da también distintos cursos, se da boxeo también para la comunidad, no es solamente quedarnos con el fútbol, porque hay otros deportes para integrar.

La tercera edad es otra de las cuestiones que también estamos queriendo empezar a trabajar, que hay mucho abuelos que por ahí están muy solos y la problemática de por ahí, en esto en pandemia de ir a comprarles las cosas. Y si vemos una grieta mucho del tema de esto de que... bueno ahora se empezó a visibilizar el tema de la droga no? Y eso lo estamos trabajando, gracias a un poco a nuestros referentes, Diego nuestro presidente, nos apoya bastante en todas las iniciativas y bueno empezamos a trabajar con los jóvenes, que para mí es lo importante.

Comentarles un poco estas cuestiones, que por suerte nosotros estamos bastante organizados, pero bueno eso... nos queda muchísimo más por aprender. Acá tenemos clubes hermanos o amigos o tenemos esta gran familia que es la Unión de Clubes de Barrio de Quilmes, ¿que nos da esa posibilidad? De poder hacer estas interacciones o estas mesas a nivel nacional, por así decirlo o provincial, de poder ver estas realidades que nos re contra aporta para poder llevarlo al barrio, que en definitiva es donde las realidades se ven todos los días, acá no las contamos nos pasan! Desde comprar los botines a los chicos o hacer un ropero para la gente que no tiene, o de ir a un comedor a darle una mano, o hacer jornadas para poder ... hasta no se hemos hecho jornadas porque ha fallecido algún familiar de alguno, de alguna de las integrantes y cubrirle alguna necesidad a esa familia; **eso es un poco el club de barrio una gran familia.**

Proyecto “Fútbol Femenino”- Roque Pérez

Integración con 3 instituciones deportivas: Club Social y Deportivo Alumni, Club Atlético Sarmiento, y Club Atlético de Roque Pérez, a través de la Unión Nacional de Clubes de Barrio.

Exponentes: Daniel Lascano, Maria Eugenia Ochambela y Graciana Uruslepo.

Contacto: maruhockeyrp@hotmail.com

Las compañeras comienzan celebrando el encuentro, y lo enmarcan en un proceso que la Provincia de Buenos Aires necesita. Señalan la particularidad que tienen como municipio, en el que tienen un Estado presente que acompaña todas las iniciativas. Su propuesta general, fue a través de la Unión de Clubes recuperar la canchita de club social que estaba abandonada. “Lxs chicxs no tenían donde ir, y hoy a través del potenciar trabajo y de la coordinación del Municipio, y que pudimos recuperar la canchita es otra la realidad” (Graciana). En la recuperación se trabajó fundamentalmente con fútbol masculino, femenino, y hockey.

Señalan que además de las actividades deportivas, se organizan una serie de capacitaciones y encuentros de formación, en la sede social del club.

En cuanto al trabajo con jóvenes, señalan que **la educación es un tema central para el proyecto**. “Lxs chicxs hacen terminalidad escolar, y por ejemplo a través de los CFP, de actividades formales y no formales, vienen a Roque Pérez, que queda a 24 km a capacitarse” (Graciana). Además, trabajan con ellxs el turismo social con base comunitaria, y trabajando en campamentos en conjunto con la Dirección de Educación Física de la DGCyE. Otras iniciativas, se desarrollan en un galpón ferroviario, con agroecología, todas opciones para “traer a los clubes de barrio a nuestros espacios” (Graciana).

La compañera que forma parte del proyecto y a su vez está a cargo del deporte social en el Municipio, comparte que hace años van trabajando en diferentes espacios. **El rol del Municipio**, dice, es central para ser facilitador hacia los clubes, de material deportivo, pago de viajes, apoyo en salud. También, en la coyuntura que transitamos, es central el trabajo con las instituciones por la vacunación, y se está promoviendo que todas las instituciones deportivas anoten a lxs pibxs para que se vayan a vacunar. Además, señala que hay una iniciativa para convocar a lxs estudiantes de educación física y a los profesores, con distintos proyectos. A partir de diferentes actividades que fueron desarrollando, se logró sistematizar algunas de ellas, y sostenerlas en el tiempo: “cada vez que hacíamos actividades deportivas se acercaban muchas chicas con este interés, y bueno... Hoy tenemos 3 instituciones que lo trabajan, con 200 o 250 chicas, infantil y no infantil” (María Eugenia). Hoy en día, forman parte de la liga de Lobos.

Club Bella Vista - Unión de Clubes de barrio de Bahía Blanca - Bahía Blanca

Exponentes: Nadia Delelisi y Matías Mastrotta.

contacto: nadia16dele@gmail.com 2914718194/mail: uniondeclubesbb@gmail.com

En Bahía Blanca, recientemente se está conformando la Unión de Clubes de Barrio de dicha ciudad. En la misma, hay casi 100 clubes, de diferentes dimensiones, tamaños, características. El club Bella Vista, también de conformación reciente, trabaja en base a diferentes ejes que señalan como prioritarios.

El primero es trabajar en pos de la **regularidad en lo administrativo**: “como siempre, los clubes más chicos somos los más afectados, porque si bien se sancionó la [ley 15.192 de asociaciones civiles](#), en la práctica es bastante difícil poder cumplir” (Nadia). La misma, señala que la mayoría de los clubes de la Unión no tiene personería jurídica, condición por la que se dificulta el acceso a programas, proyectos o subsidios, lo cual termina generando un “círculo vicioso”, en el que los clubes más chicos siguen

teniendo más dificultades para crecer, y es muy difícil revertirlo. **Como propuesta**, creen que debería existir alguna “figura intermedia”, que sea alcanzable para los clubes más pequeños, que realizan un inmenso y fundamental trabajo social.

El segundo eje es la **“planificación estratégica”**: las compañeras señalan y conocen que los trámites administrativos llevan mucho tiempo, y que los/as referentes deportivos/as de los clubes suelen cumplir una cantidad y variedad de tareas de sostenimiento del Club que no les deja tiempo. Ellas trabajan, entonces, porque la gestión deportiva sea reconocida y valorizada como fundamental para la proyección de los clubes: “es fundamental ordenar, proyectar, organizar, para ver qué hacer, a donde el barrio quiere ir, que se quiere hacer...planificar más allá del día a día” (Nadia).

En cuanto a la relación con el Estado, señalan que ya hace años que desde el Municipio no se generan convenios ni propuestas, y que el único apoyo es a los privados que trabajan con otros fines. Destacan la ausencia de programas municipales para clubes, y de iniciativas que apoyen este trabajo. Por último, señalan que algunos clubes tienen más posibilidades de organizarse con sus propios participantes, pero otros “son copas de leche, más bien una excusa para existir porque son necesarios” (Nadia). Creen muy necesario que exista **una alianza entre los diferentes niveles del Estado, las escuelas, los clubes, centros de jubilados, bibliotecas, y demás actores de la comunidad** para generar de conjunto más y mejor desarrollo de cada barrio y ciudad.

La casita de lxs pibxs - La Plata

Exponentes: Marilen Canosa y Emanuel

Contacto: 2213577684 casitadelospibes@gmail.com - FACEBOOK: La Casita de los Pibes INSTAGRAM: lacasitadelospibes

Marilén y Emanuel nos comparten la experiencia de “La casita de lxs pibxs”, ubicada en La Plata, barrio Villa Alba, hace más de 40 años. La institución tiene distintos espacios: guardería, casa del niñx (6-12 años), espacio de adolescentes y jóvenes. Dentro del último, existe un área deportiva que trabaja con fútbol mixto (“o para todes” -Marilén-) , hockey, taekwondo, y kick boxing.

Señalan una fuerte vinculación del espacio con el barrio, y un reconocimiento y trabajo fundamentalmente a partir de problemáticas de **género, violencia institucional, y consumos problemáticos**. Por su parte, existen muchos objetivos institucionales, pero lo que estructura el trabajo es “ir a la base de las problemáticas para intentar resolverlas” (Marilén). En ese sentido, señalan que trabajar con fútbol femenino en jóvenes les permitió ver que “el problema está en las bases”, por lo que fueron a trabajar esa cuestión con lxs más chicxs.

Por otro lado, señalan que trabajan fuertemente con el cambio de perspectiva en el deporte: “la competencia genera violencia y visceversa, por lo que nuestro objetivo es **que el deporte sea formativo, con foco en la formación social y la inclusión, y no en la competencia**” (Emanuel). En este punto, trabajan con el desarrollo personal, psicológico y grupal de las actividades y grupos, en pos de inculcar valores solidarios e inclusivos.

Club Las Quintas - Partido de la Costa

Exponentes: Rocío Gómez y Constanza Pereyra

El Club del barrio Las Quintas, es un club de fútbol ubicado en Santa Teresita, Partido de la Costa. Constanza y Rocío nos comparten que esta es una experiencia que no es meramente deportiva, sino que va más allá, constituyéndose como espacio para el ejercicio de los derechos de las niñeces y adolescencias. El club hace un trabajo social importante, con muchas personas involucradas. “Es un club que sostiene, que acompaña, y las personas que asisten al club saben que hay personas realmente interesadas” (Constanza).

Una de las formas de organizar el trabajo, es a través de **un registro territorial**, en el que van conociendo y sistematizando la conformación de las familias, sus edades, sus escuelas, sus principales necesidades o problemáticas, etc. “Lo más importante es que el club lo conformamos entre todxs. No sólo conocer al niño sino su entorno, que es fundamental. Trabajamos mucho con los padres y madres” (Rocío). Así, van **mapeando el territorio**, y teniendo en claro las características familiares, sociales, culturales, de lxs pibxs que van al club. “Así trabajamos de manera integral. A lxs pibxs hay que seguirlos siempre, que sean parte de la familia del club, que siempre hay alguien para acompañar” (Constanza). También, se realizan acompañamientos para que lxs chicxs asistan a la escuela.

Señalan que durante la pandemia se vieron perjudicadxs, fundamentalmente por no poder utilizar los espacios recreativos y de encuentro, pero mantuvieron contacto con las familias por teléfono, o por redes sociales, y organizaron junto a otros clubes una olla solidaria.

Chul@Skate Club comunitario barrial de patinaje artístico - Barrio La Paz, Quilmes.

Exponente: Maria Laura Olser

Bueno me presento, mi nombre es María Laura, soy representante de Patín artístico chula skate, que es un club social, vecinal, deportivo, el cual se formó básicamente por la necesidad de integrar el deporte para las niñas y adolescentes en el barrio. Teníamos la problemática de que no había inclusión del deporte, tampoco había espacio físico donde se nos abran las puertas para incluir el deporte que era el patín, que como todos saben es un deporte caro, que lleva solventación y queríamos que los

chicos y chicas del barrio tengan acceso a esto como en cualquier club grande pero al alcance de un pibe de barrio, de una piba de barrio. Entonces lo propusimos con distintos integrantes del barrio La Paz que es donde nosotros nos encontramos, nuestras clases se están brindando en el playón de la calle 802 y 893 que un espacio que estaba prácticamente descuidado, abandonado, servía para el vandalismo y hoy día tenemos la suerte de contar que los chicos que se encontraban haciendo vandalismo, hoy colaboran con nosotros Porque Muchas de sus familiares, primas, vecinas, amigas hacen patín artístico con nosotros. Entonces, como quien dice, unificamos todo: porque incluimos al deporte que queríamos y lo hicimos en el barrio como queríamos; le dimos accesibilidad a las chicas y chicos que querían hacer este deporte y en conjunto con padres madres y vecinos armamos un montón de cosas en este ámbito porque hoy en día contamos no solamente con el patín artístico, sino además con una copa de leche, un roperito, los chicos y chicas reciben contención psicológica, también las incentivamos con el tema de la salud, contamos con un grupo bastante amplio de adolescentes a las cuales mediante interacciones, charlas y contención se las incentiva al cuidado sobre la salud, la anticoncepción y demás.

Así que la verdad que fue un abrir de puertas, se nos abrió un mundo nuevo porque estamos viviendo cosas que las veíamos inalcanzables, con patines comprados en la feria de Solano y con rifas de los mismos papás conseguíamos patines usados, viejitos, con eso fuimos incluyendo, llamando chicas que por ahí se encontraban en la plaza ingiriendo sustancias, uno sabe todo eso en lo que deriva, no? Hoy en día contamos con aproximadamente entre 45 y 50 jóvenes niñas y adolescentes que parten desde los 3 años a los 26. Y tenemos el agrado del anteaño pasado haber participado en un torneo de la costa y siendo nuestra primera vez quedamos en el 4to puesto entre los primeros 12, impresionante para nosotras porque a ver, lo logramos con patines de la feria de Solano y lo logramos mediante bingo, vendiendo tortillas en la calle, y pagando un micro con rifas y con cosas que los mismos chicos traían armábamos canastas de mercaderías.

Sentir hoy en día orgullo es poco, porque hicimos cosas que para nosotras eran inalcanzables. Se nos abrió un mundo porque la profe Anahí Caballero, Chula como todos la conocen, que es mi hija, ella aprendió patín en un ámbito privado que le permitió conocer gente que a la vez nos ayudaron a ingresar en distintas ligas. Participamos en **fadi** patín, participamos en **Lipán** de la Matanza, en **Les**, en torneos municipales, colegiales, la verdad es que es un ida y vuelta, es un sueño que se vive día a día.

Hoy por ejemplo tenemos un podio que lo hicimos con tarimas que los chicos cirugieron de un comedor. Y como iban a donar esas leñas y las iban a prender fuego, hicimos una tarima donde las pibas van a levantar sus medallas. Durante la cuarentena no dejamos nunca de dar clases, mediante zoom, en el kioskito de la escuela hemos dejado fotocopias con ejercicios y una fotocopia servía para dos o tres chicas. La cosa era que las chicas no aflojen, no vuelvan a la placita y no vuelvan a tener su cabeza en cosas que no les servían.

Así que seguimos y seguimos y hoy en día contamos con medallas, todo a pulmón, no recibimos de ningún tipo de institución, todo esto es a base de padres, vecinos y los mismos chicos que entrenan patín. Es algo increíble. Agradezco este espacio que nos permite dar a conocer.

Club Sol de Bernal - Bernal Oeste.

Exponente: Javier De Luca.

Contacto: Pericle_deluca@hotmail.com

Te comento: estamos en barrio Santa María de Itatí, soy miembro del club de barrio de Quilmes, contamos con el acompañamiento del presidente **Diego** del Club. Claro, hacemos la parte deportiva de lo que es fútbol (inaudible). Estamos haciendo clases de apoyo escolar, la actividad un chico menos por la droga, hacemos inclusión hace 45 años.

Hemos iniciado en la pandemia mucho trabajo, entregamos 300 viandas, después frenó, después seguimos. Seguimos haciendo con los vecinos, tenemos trabajo social, la pandemia nos enseñó a estar más unidos, acercarnos más a los compañeros,. Los clubes de barrio nos han demostrado que estamos en el lugar que tenemos que estar. Hay que asistir, porque se necesita, hacer lo que hay que hacer como lo que dijo la compañera Andrea, hacemos puerta a puerta, ayudando al barrio. Estamos viviendo una situación muy cerca de una familia que necesitaban ayuda y contención y ahí nomás nos juntamos los clubes y estamos (inaudible) ayudando como corresponde. Más allá de lo que es hacer deporte, hacer el rol de estar más cerca del barrio.

Estamos ahí hace mucho tiempo, simplemente cuentan con nosotros para lo que sea y está muy buena esta iniciativa de poder trabajar todos juntos.

Club El Fortín - 9 de Julio.

Exponente: Sara Urtenèche.

Buenas tardes, miren yo les cuento que el club al que represento en agosto de 2020 cumplió 85 años de vida, el club Atlético el fortín, la sede está ubicada más al centro pero el predio que son 2 hectáreas está en el barrio Ciudad Nueva, un barrio de los más carenciados y con una problemática socioeconómica muy grande dentro de la ciudad de 9 de Julio.

En el club nosotros tenemos merendero, le damos merienda a 250 chicos que son los que concurren de lunes a viernes. El club tiene una cancha de fútbol, vestuarios, por supuesto baños... y además de dar fútbol para varones y mujeres, tenemos las pre infantiles que van desde los 3 años, pasando por las ligas de la novena división a la primera división.

En el fútbol para varones y mujeres obviamente por el tema de la pandemia no estaban organizando partidos y estuvieron hasta hace poquitos días haciendo prácticas, tanto varones y nenas. Las nenas están mucho más organizadas que los varones por supuesto, viajan mucho más.

Tenemos hockey también para chicos y chicas pero los varones son más reacios a concurrir, además de chicos hay para adultos.

En la sede se está dando patín, obviamente estamos en fase 2 en este momento, las chicas concurren a competir, están en la liga de **UTEAc** que a su vez está afiliada a la liga Rioplatense.

Bueno las necesidades son muchas especialmente en el cobro de los profesores todo el mundo sabe que el que trabaja quiere que se le remunere por lo que hace y eso nos tiene a veces un poco complicado para conseguir personal idóneo te imaginas que Club necesita que la persona que de fútbol o lo que fuere esté preparada para afrontar los problemas que tienen los chicos que son de toda índole, económicos, sociales.

Nos Estamos abocados a ver si podemos optimizar estas dos hectáreas para poder más deporte no solamente fútbol y hockey para así poder contener mucha más cantidad de chicos en este barrio es impresionante la cantidad de chicos que hay muchísimos chicos tenemos que poder optimizar esos dos hectáreas para hacer básquet, vóley y otro tipo de deporte.

En el merendero Estamos haciendo funcionar funcionar lunes mier vier estamos Dando viandas, prep las viandas, les damos leche, facturas, lo que nos donen pq todo lo que hacemos lo hacemos con donaciones no tenemos los medios económicos para afrontar los gastos del merendero pero bueno gracias a dios la gente dona muchísimo Así que podemos brindar eso, es lo que estamos haciendo.

Club Ferroviario - Seigné, partido de Dolores.

Exponente: Arián Díaz.

Contacto: arian_diaz@hotmail.com

Soy el presidente del Club Ferroviario de Seigne, partido de Dolores. Somos un pequeño club de un pequeño pueblo de 287 habitantes, la única asociación civil destinada a la actividad deportiva, al incentivo de la actividad deportiva. Empecé en febrero del 2016 y me tocó abrir las puertas de un club cerrado por un juicio civil, un cantinero funcionaba como cantina. Bueno finalmente tuve como misión abrir las puertas con un nuevo paradigma que era cumplir los objetivos de nuestro estatuto que es incentivar la actividad deportiva.

Yo soy docente y de forma idónea hago actividad deportiva; hago fútbol siempre con los chicos y ahora de grande hago fútbol femenino. Y bueno, surgió la posibilidad de conseguir horas de provincia del centro de Educación Física 121 de la ciudad de Dolores y creamos un anexo en el club, que nos trajo a todos los chicos de la primaria y de la secundaria a las instalaciones, que era toda una novedad. Yo estoy hace 30 años en Seigne y nunca hice actividad deportiva en el Club y yo veía que mis hijos se criaban en un lugar sin club definitivamente... y no podía ser dirigente de un club sin actividad deportiva, no solamente por una cuestión ideológica, por una cuestión personal, sino porque los estatutos lo rezan de esa manera.. Así que finalmente a través de pudimos llevar unas horas, tuvimos un pequeño acompañamiento del municipio pero fundamentalmente fue por el trabajo

de la comisión. Es un club que hace actividadailable los domingos y con ese ingreso económico fuimos mejorando las instalaciones, porque como siempre decía no podemos pretender que las familias se acerquen a la institución cuando se encuentra en peores condiciones que su casa; tiene que estar igual o mejor, tiene que tener un lugar calefaccionado, que sea limpio, luminoso, cómodo. Y de a poquito lo fuimos poblando de material deportivo.

Y bueno, escuché un poquito más el miércoles pasado a algunos disertantes el tema de las adicciones, qué fuerte que era en otros distritos, nosotros ese tema no lo tenemos, somos tan poquitos que no lo tenemos, estamos a 15 km de la ciudad más cercana, estamos cerca de la ruta pero no tenemos los problemas de las grandes ciudades... Sí tenemos el problema del aislamiento o la distancia geográfica o el transporte o el acceso a la salud, no tenemos acceso al deporte y ahí es donde me fui metiendo un poquito con el trabajo.

La mejor experiencia que tuvimos fue cuando conseguimos un profe de la ciudad Dolores que empezó a dar clases de taekwondo y la peor contra con la que nos encontramos es que no había para pagar las cuotas. Los chicos dejaban de ir por vergüenza de no poder pagar la cuota. En un par de meses entendimos que la mejor forma de asegurar eso era pagarle al profe y becar a los chicos. Mientras lo pudimos hacer durante los dos primeros años salió bárbaro. Teníamos 26 chicos que hacían taekwondo en forma becada. Era una novedad en el distrito y ni que hablar en la localidad nuestra y pudimos sacar cinco chicos a competir en el Panamericano de Brasil. Para nosotros fue un orgullo enorme. El incentivo a corto plazo tuvo su recompensa, pero bueno, en fin, apareció esta pandemia y al cortarse los ingresos es imposible....

Pero bueno en fin, por qué marcaba esto de las adicciones, si bien es un flagelo enorme, el ocio también lo es, que es una cuestión que acá tenemos, la falta de cultura institucional también la tenemos y si bien la institución apuntó siempre a los adolescentes, faltaba la parte familiar porque al pibe lo lleva la mamá el papá, el tío, faltaba incentivar esa parte, porque la institución estaba asociada a la cantina del pueblo y nosotros al cerrar la cantina lo convertimos al club en una asociación con fines deportivos y ahora hace dos años pudimos incorporar a las mujeres con el fútbol, mujeres adultas, en su mayoría madres, con todas las características de la gente del pueblo. Y nos fue muy bien, nos fue muy bien pero empezaron a aflorar los problemas que pasan con la gente que ha vivido mucho tiempo fuera de los límites de un juego reglado; entonces la cuestión emocional se vuelve importante y se juega como se vive...

A veces es útil en el corto plazo porque fuimos protagonistas, nos fue bien porque se generó todo lo que se genera en una asociación civil de barrio: la rifa, la camiseta, la publicidad, esta cuestión de sentirse un poco más pertenecientes a un pueblo, sentirse identificado con una institución y poder representarla, esto de que la familia vaya a verte y te acompañe. Que sucedió, pero no se puede sostener en el tiempo: una por la cuestión económica y dos porque el recurso humano empezó a fallar. Esta cuestión de que tenés el presidente, albañil, electricista, contador, profesor, director técnico... llega un momento que se agota. Entonces no se puede sostener cuando el recurso humano falla, como en mi caso que incluso me mudé y vivo a 15 km, los proyectos empiezan a caer. Entonces si no tenemos la cuestión económica que lo sostenga ni el recurso humano, en el caso de Ferroviario la institución lamentablemente tiende a desaparecer, incluso su actividad.

Club Atlético Platense - Laprida.

Exponente: Diego Cejas.

Diego Cejas, presidente del Club Platense desde hace 6 meses, aunque ya está vinculado hace 12 años al club trabajando siempre con la escolita, las divisiones inferiores y fútbol femenino. Club Atlético Platense es un club humilde, las disciplinas con las que cuenta son: patín, gimnasia y fútbol, todas mixtas. Hace 5 años arrancaron con fútbol femenino, siendo pioneros en ese momento, y recibieron un gran apoyo del municipio que incentivó al fútbol femenino; hoy en día los 5 clubes de Laprida tienen fútbol femenino.

El Club cuenta con una biblioteca, ya que consideran **importante el apoyo escolar**. Hasta el año 2019 los chicos hacían los deberes con la bibliotecaria (que en realidad es una joven que realiza múltiples tareas), y después ellos se quedaban a practicar su disciplina. En la entrada del club tienen un mural que dice *“Una hora más en el club es una hora menos en la calle”*.

Al ser una localidad chica, saben de donde vienen todos, se conocen, conocen a la familia entonces pueden ayudar en un montón de cosas, por ejemplo **en 2020 en plena pandemia les donaron un novillo, al cual se lo picó y se lo compartió con las familias y comedores que lo necesitaban de la localidad, además, un camionero les donó 500 kg de papa que lo repartieron junto con la carne a las familias y comedores que lo necesitaban.**

El club no cobra cuota de nada, el club se sustenta con una rifa que se paga mensualmente y a fin de año se sortea un auto usado. Además, una vez al mes se hace una pollada donde se venden 150 pollos a la parrilla, que se los venden principalmente a los padres de quienes practican alguna actividad en el club. Así se sustenta hoy día un club chico.

En el club pasan alrededor de **500 personas por semana**, la **franja etaria** que más disfruta de la merienda en el espacio del club es entre **6 y 13 años**. Hasta hace un tiempo, año 2019, algunos chicos me daba la sensación que era la última comida del día esa merienda. Aca le municipio está muy activo en ese tema, entonces le transmitimos el problema y enseguida nos ayudan a solucionarlo

En Laprida hay un programa que se llama *“Fortaleciendo mi club”*, en el cual te ofrecen un monto de dinero al año sólo para infraestructura. En el día de la fecha (14 de julio 2021) se lanzó el 2021 que nos dan 880.000\$ solo para infraestructura. El proyecto ahora es hacer una utilería, nuestro sueño es poder hacer un gimnasio. Ese es nuestro gran anhelo donde vamos a luchar por eso, y con ayuda del municipio es más fácil.

Hoy en día nuestra problemática es conseguir la personería jurídica, que lo tuvieron hasta 2012, y después debido a algunos descuidos de la comisión directiva por estar ocupada en otras cuestiones, se lo descuidó entonces se les hizo difícil mantenerla. Ahora el gran objetivo también es tener la personería jurídica del club, que es un club de 73 años ya.

Cada club lucha en los pueblos chicos por tener una buena infraestructura y que el municipio ayude, hoy empezamos a hacer un pozo de riego, es una obra grande y muy costosa, donde a fuerza de sacrificio vamos a intentar hacer un sistema de riego nuevo para la cancha.

Somos un club humilde que, si dios quiere, vamos a luchar para mantenerlo más arriba. Tenemos el capital máspreciado que son los chicos y chicas. **Lo más importante en cada club es contener, ayudar y acompañar a los niños y niñas que conviven con nosotros continuamente.** Yo vivo en el club casi toda la tarde porque soy entrenador también, mi pareja también está todo el día en el club.

Gracias a todos los que nos han invitado y así hacer conocer un poco al Club que tanto amamos y siempre vamos a estar presentes ver si lo podemos mejorar cada día.

Sociedad de Fomento Francisco Pionovi - Avellaneda.

Exponente: Luciano Balsano.

Luciano Balsano, presidente de la Sociedad de Fomento Francisco Pionovi de Avellaneda, hace 6 años que preside la institución. Es un club que tiene 82 años de antigüedad, nosotros estamos en un municipio donde el estado municipal entendió la necesidad de acompañar a las instituciones. Eso es fundamental porque las instituciones de barrios, que es donde laburamos nosotros, escuchando a los compañeros que tienen las mismas experiencias o similares, **laburamos con chicos con muchas carencias, cumplimos el rol social de contención que por ahí no se cumple en la casa de algunos chicos, en la escuela o en otros lugares, entonces entendemos a la institución como ese rol social y de contención que se le da a los chicos para sacarlos de la calle básicamente.**

La realidad es que si no los contenemos dentro del club tienen mucho tiempo para hacer “boludeces” en la calle. Esto lo debatimos mucho con la comisión directiva y es una realidad que vemos cotidianamente. Así que nuestra definición política dentro de la institución es **ser 100% inclusivos y estar constantemente adaptándonos a los contextos y viendo las realidades.**

El primer año de pandemia estuvimos manteniendo una olla popular, la cual estuvo concurrida por entre 200 y 250 personas diarias. La olla se conformó con un grupo de vecinos todo totalmente solidario, sin ningún ingreso de ningún lado sino lo que se juntaba entre los vecinos. Había vecinos que venían a colaborar, que donaban alimentos y otros vecinos que venían a hacer uso de la olla. Ahí **vimos muchas realidades de cómo la situación de pandemia fue modificando la situación económica de cada casa.** Desde eso hasta la contención en el deporte.

Cuando empezamos en el club había solo fútbol, se incluyó fútbol femenino, handball, voley, fútbol mixto, y el skate, roller derby (deporte alternativo de patinaje), chicos que hacían park cour. **Lo que se buscaba era que no sea solo un club de fútbol sino una institución que contenga a los chicos tanto en lo deportivo como en lo cultural**, porque también se integran espacios de danza, salsa, bachata, acrobacia en telas. Un montón de actividades que entendemos que hay que brindarles a los chicos.

No se cobra cuota mensual sino un bono contribución de 100\$ mensuales, que la realidad es que la mayoría no lo paga por una cuestión de que no tienen cómo. El 85% de los chicos son de situaciones económicas muy complejas, entonces buscamos el sustento de la institución a través de actividades puntuales (peñas, fiestas, alquiler de cancha, alquiler de bufet).

Pero no podríamos llevar adelante toda la labor social que llevamos adelante como institución si no fuese por la gran ayuda que nos da la municipalidad, que en este caso el intendente actual Alejo Chornobroff, el anterior Jorge Ferraresi, quien ha sido el gran impulsor de brindarle herramientas a todos los clubes de barrio, en tanto cuestiones edilicias brindaron subsidios que empezaron con montos chicos y hoy en día están dando un promedio anual de 2 millones por institución.

No teníamos baño, estaban muy deteriorados, el edificio en el cual nos encontramos tiene 80 años, y a través de los subsidios municipales hicimos baños, vestuarios, una cancha más, se le puso techo a una cancha.

Asimismo, desde el municipio se propuso la Liga Municipal de handball, voley, fútbol femenino y algunas más de las que participamos. Esto logró que en un momento, desde la municipalidad se proporcionen profesores para llevar adelante las actividades. Todo esto pre pandemia, porque hace año y medio están sin actividades las instituciones por la pandemia.

Remarcamos eso porque queremos transmitirle a otros municipios, provincias, a todos, que entiendan que **las instituciones sin la ayuda del Estado concreta se hace muy difícil desarrollar todas las actividades sociales que desarrollamos, más sin tener alguna forma desde lo económico**. Porque si yo tuviese un ámbito de gente que pudiera pagar una cuota que permite cubrir el sueldo del profesor que da la actividad sería más fácil, pero no es esa la realidad del contexto de la gente que asiste a nuestro club. Los profesores son ad honorem, tienen que poner su granito de solidaridad con los vecinos, con la gente y con la institución, a ellos también se les hace difícil si no tienen viáticos ni ningún sustento, sostener en el tiempo una actividad.

Siempre tenemos colaboradores que vienen con un impulso hermoso, se genera un grupo y una demanda de actividad (puede ser apoyo escolar, clase de zumba o danda) pero **lo que cuesta es que esa actividad se sostenga en el tiempo porque es todo a pulmón**. Al menos esa es la experiencia que hemos tenido y lo hemos intercambiado también con otras instituciones que les ha pasado lo mismo.

Transmitimos nuestra experiencia y **resaltamos la importancia de un Estado presente que acompañe las políticas que se desarrollan en las instituciones de barrio, porque entendemos que es fundamental para el crecimiento y desarrollo de nuestros pibes del barrio la inclusión y contención que nosotros le brindamos, y para eso nosotros necesitamos del Estado**.

Agradecer este espacio desde el senado y más con énfasis en adolescentes y jóvenes, que nos brinda estar compartiendo y debatiendo experiencias y seguramente nos están dando una mano en el desarrollo de nuestras tareas.

Club Social y Deportivo Argentino - Benito Juárez.

Exponente: Marcos Abrisqueta.

Escuchando un poco las experiencias me alegra ver a compañeros de otros distritos que tienen trabajos importantísimos en otros clubes, que nos encontramos como jugadores y después la vida nos llevó a ser dirigentes. Yo creo que **es un rol importante y todos compartimos un poco, lo importante de la dirigencia y la formación de la dirigencia. Preparar buenos dirigentes.**

Nuestra experiencia acá es que agarramos un terreno de cuatro hectáreas, y terminando dos gestiones pudimos hacer una cancha, compramos un colectivo, formamos todas las categorías. **Pero la idea de eso es el pasamanos**, yo en este momento no soy dirigente, obvio que uno sigue siendo apasionado por su club y apoyando desde el lugar que nos toque.

Pero también es mucho por impulso, lo que hicimos nosotros, o está haciendo Diego en La Madrid o Cejas en Laprida, lo podemos hacer un par de años, 4 o 5 años, el tema es sostenerlo. **Nuestros clubes tienen todos arriba de 100 años y han sufrido distintos momentos, vaivenes que tienen que ver con la economía del país, con distintos actores que no solamente va con el impulso que tenga un dirigente en ese momento.** Pero creo que nosotros, desde mi mirada por el club y por los clubes del interior, creo que **tenemos que tener cosas que estén legisladas.** Armaremos y propulsamos la "Asignación universal por clubes", pensemos en **políticas que se sostengan a largo tiempo** porque sino dependemos muchas veces, más allá de la afinidad que tengamos con el intendente de turno, los clubes siguen funcionando y las matrículas de los clubes, al Estado le es muy económico un club.

Nosotros sostenemos alrededor de 300 chicos que se les brinda una instalación, un viaje, una formación, educación, hasta comida, un calzado cuando no lo tiene. Y muchas veces, en algunas excepciones, escuchando a los chicos de Laprida está muy bueno que esté legislada la ayuda a los clubes, que haya una ayuda en la infraestructura. Pero me parece que tendría que ser algo más universal y ser propuesto por referentes de clubes, que nosotros propulsemos este tipo de políticas y que no seamos meros impulsores de clubes y un año estemos arriba, y otro nos falte la personería jurídica... Buscar una **política concreta, genuina, que nos alcance y nos atraviese a todos los clubes, obviamente hablando ya no de igualdad sino de ser equitativo, hay distintas realidades de los clubes.** Yo estoy acá cerca de Tandil y hay clubes que te cobran una cuota de 1500\$ para ingresar al club, y los clubes como el nuestro no pueden cobrar porque nuestra población no puede pagar una cuota, ni siquiera una cuota social.

Ese es mi aporte, le agradezco que jóvenes que estén ahí en la legislatura estén pensando en los clubes porque es un lugar por donde pasan las juventudes de nuestro pueblo, todos son hinchas de un club en nuestras localidades, a todos nos atravesó, todos pasamos por ahí y nos formó, todos pasamos por una pileta, o fútbol. Eso también nos forma para el resto de nuestras vidas. Rescato que jóvenes de la legislatura estén juntándonos, nucleándonos y discutiendo de las problemáticas y realidades de los clubes y porque no los jóvenes proponiendo e impulsando alguna cuestión en la legislatura que nos atravesase. Hay muchas ya, pero bueno algo más universal que nos pueda alcanzar a todos los clubes de la provincia y del país.

CIDI Defensa - La Plata, Arturo Segui.

Expositor: Jorge Eduardo Perez

Contacto: Facebook CIDI Defensa AC

Yo les voy a contar que soy muy diferente al resto, somos un club nuevo, recién nacido, nacido con el inicio de esta pandemia en el 2020. Es un proyecto mío que se dio en una charla de amigos donde hablamos un poco del fútbol y se dio, hoy somos un club, una realidad. Laburamos muchísimo, tuvimos la experiencia de la pandemia, que quizás nos fue bien y nos fue mal, porque dentro de la pandemia con mucha gente encerrada nos permitió hacer cosas que quizás ahora no se podrían hacer, como por ejemplo hacer un bingo. Mientras la gente estaba en su casa buscaba que hacer, y creo que nosotros le pegamos justo en el momento indicado. Arrancamos con un bingo que teníamos dos por semana que era lo que nos permitía generar recursos para poder continuar.

Tenemos un predio casi de 2 hectáreas que cuando arrancamos era un pastizal de 2 metros y todo lleno de árboles, trabajamos mucho nosotros para que eso hoy sea otra realidad. Hoy tenemos una cancha de 11 y dos canchas de 7 funcionando en el lugar. Y más de 110 pibes.

Si bien nos costó un montón, estamos orgullosos de hoy tener las puertas abiertas y sentir que tenemos un montón de chicos alrededor, con diferentes situaciones porque realmente en Arturo Segui, donde está funcionando actualmente el club, no es el mejor lugar porque hay mucha gente con muchas carencias, muchas necesidades. **Pero también la impronta es de la gente que se arrimó**, tuvimos muy buena convocatoria, los chicos estuvieron al pie del cañón desde el primer día, las familias permanentemente estuvieron cerca nuestros, la verdad que fue un logro muy importante para la ciudad de Arturo Segui. Notamos un montón de situaciones lindas, encontramos que no solo era arrancar con el fútbol sino que **cuando se volvió a cerrar nos encontramos con otra situación totalmente diferente: asistencia a las familias que estaban alrededor nuestro**. Ni siquiera sabíamos o pensábamos que nos iba a pasar, como los llamados por temas de enfermedades, por chicos que no tenían canchero, por familias que no tenían para comer, por familias que pedían un mano con el tema del trabajo. Nunca nos imaginamos llegar hasta donde llegamos. Yo me siento orgulloso de ser el presidente del club y de estar al frente de esta

institución. Dadas las diferentes problemáticas que tenemos en la comunidad, aprendí un montón de cosas que hoy me llevan a decir con muchas necesidades y cosas lindas y feas que se fueron dando te ganas de seguir, empujar y darle para adelante.

Gracias a la comisión y a un grupo de gente que me rodea podemos continuar, pero realmente es un trabajo enorme el que estamos haciendo sin saber que lo íbamos a lograr, sin pensar que hoy podíamos estar donde estamos y en la situación en que estamos. Si bien ya estamos hablando con la liga LIFIPA (Liga Infantil Fútbol Independiente Platense Amateur) para poder ingresar y competir en agosto con los chicos, nos encontramos con un montón de necesidades que no sabemos si las vamos a poder cubrir al momento del inicio del campeonato.

No tenemos vestuarios ni baños que es fundamental. En marzo nos decían que no hacía falta porque eso no se estaba usando en los clubes. Yo creo que como vamos, vamos a tener que tener los vestuarios y baños para septiembre/octubre. **Eso me preocupa porque si llegara a exigir eso, la institución no estaría en condiciones de poder continuar.** Así que hoy estoy golpeando puertas en todos lados, viendo la posibilidad de que alguien nos de esa mano importante para que esta comunidad deportiva pueda continuar... en más de 100 chicos que tienen hoy este espacio, lo noto todos los días muy contentos, con muchas ganas, puedan continuar, es lo que me lleva a la preocupación. Pero como fueron cada uno de los pasos que fuimos pasando, desde un principio que teníamos dos hectáreas de pasto, y hoy tenemos dos hectáreas de cancha. En marzo cuando nos dijeron que íbamos a entrar a competir necesitábamos las camisetas y no las teníamos, y era 100.000\$ el equipo completo para todos los chicos. Con diferentes cosas que fuimos logrando y trabajando, y el apoyo de algunas personas que se arrimaron, que confiaron, creyeron y apostaron al proyecto logramos tener las camisetas.

Hoy nuestra intención es competir, entrar a la liga, ya que tenemos formadas casi todas las categorías, tenemos 88 familias que nos apoyan y están atrás nuestro confiando en nosotros. Más de 110 chicos que apostaron a los colores de nuestro club y seguir adelante y ver de qué manera podemos continuar.

No solo contarles mi experiencia respecto al deporte, sino también contarles que he tenido **llamados de asistencia de muchas familias, y me di cuenta que hay muchas familias que necesitan de un deporte, de un grupo de gente que tenga ganas de trabajar, de empujar y de ayudar.** Así que estamos dispuestos también a eso, es la idea continuar con el club con los chicos y seguir luchando para que esto sea una gran realidad.

Club Atlético y Deportivo Barracas - General La Madrid.

Exponente: Diego Rivada.

Básicamente la historia es media parecida a todas las que contaron. En 2004 el club estaba para cerrar y fueron los padres los que decidimos meterle fuerza y en una época interesante porque era después del 2001, veníamos muy golpeados y también

había mucho desempleo, entonces **había gente con ganas de hacer cosas, de salir para adelante y lo que hicimos fue empezar a construir**. Las madres empezaron a hacer empanadas los viernes y con eso recaudábamos para jugar los sábados, se hizo un movimiento tan interesante que aprovechamos para empezar a pensar ese lugar maravilloso que es un club que solamente se da en la Argentina.

Creo que los clubes deben ser tenidos en cuenta como escuelas, es una oportunidad que estamos desperdiciando y realmente fue un error.

En 2004 no teníamos nada y empezamos, y después nos dimos cuenta, mirando otros proyectos, que las chicas no jugaban en los pueblos así que decidimos empezar un deporte para mujeres. Nos dimos cuenta que nunca se había pagado cuota, *entonces le pedimos a los padres que trabajaran para pagar la cuota y en ese trabajo aparecieron desde profesionales hasta gente que acercaba un balde para la mezcla*. Fue una época muy interesante, fue también la época de la década ganada, donde entendimos un montón de cosas, que clubes con 100 años no habían pensado en chicas para jugar pero si en mujeres para trabajar en las comisiones. También nos dimos cuenta que el deporte cuando tiene una cuota, como decía Marcos, es una cosa que le sirve a algunos pero no a muchos otros. También nos dimos cuenta que **el fútbol expulsaba a un montón de chicos porque se regía por la habilidad**. Nosotros lo que sentíamos era que a todos los chicos les gusta el deporte si los dejan jugar, obviamente. Así que hicimos todo un sistema, en base a los entrenamientos, establecimos un montón de vínculos, hicimos una red de deporte para el cambio social. Ayer escuché a Mónica Santin hablar por la tele y me llenaba de orgullo sabiendo que una vez yo iba todos los meses a Buenos Aires a compartir lugar con proyectos que también se estaban haciendo.

Nos organizamos todos los años con los padres y viajamos a Cataratas, a Pto. Madryn, a Mendoza, a Rosario viajamos en avión, cuando aerolíneas puso los pasajes a un nivel que si haces un esfuerzo podías. Fue re emocionante, **hicimos un programa integral** en el cual teníamos 3 **trabajadoras sociales**, donde el club era gratuito pero “te obligaba” a que vos participaras como padre, a que el padre y el niño acercaran el **boletín todos los meses**, se controlaba inasistencia, malas notas, mala conductas, buenas notas como para hacer **apoyo** y también si el chico se destacaba en algo empujarlo en eso.

Hicimos una **salita de atención primaria en el club**, el barrio chino que es el barrio del club, tenía un hospital de un lado pero no tenía salita de atención primaria, y creíamos que era fundamental así que arreglamos todo un vestuario, era un circo por el olor, nosotros lo reformamos con los padres y obligamos al municipio praticamente a que pusiera la salita ahí. Le hacíamos un **control de salud**. Eso lo hizo primero platense y nosotros lo copiamos. Fue realmente interesante porque **la comunidad de médicos que se acercaron empezaron a pensar cuales eran los mejores análisis para hacer**, porque uno muchas veces dice que hay que hacer un control y después los médicos le dicen que no sirve para todos los deportes.

Nos dimos cuenta que el rugby y el hockey era una gran posibilidad para sumar a más chicos y chicas. En ese momento nuestro barrio era uno de los que tenía los índices de NBI más altos, entonces metimos varios deportes para mezclar deportes que no se hacían en otros lugares.

Tuvimos la suerte de contactar a fundaciones como AVINA que de hecho después se la transmitimos a Platense que después hizo una donación para la biblioteca. Platense nos marcaba el rumbo en algunas cosas. Jose Gascon era fanático de los libros y los metió a la biblioteca. Nosotros hicimos una biblioteca, una sala de computación, un SUM que empezamos a construir en 2004 los fines de semana.

Pero bueno, logros como muchos y también esa sensación de que después vino el macrismo y los clubes como el mio por lo menos, empezaron a pensar que tener menos actividad era más bueno porque gastaba menos luz, menos gas. La cantidad de convenios que habíamos hecho antes eran imposibles con el macrismo, nosotros trabajamos con el CONAMI, le dábamos microcréditos a los padres, era un círculo virtuoso en muchos aspectos. Sinceramente yo en ese momento no estaba en política partidaria y estaba desalentado por ello, hasta que llegaron los Kirchner y **fui aprendiendo con todos esto del deporte cuando tiene acceso todo el mundo es mejor, tienen que estar relacionada con la salud, con la socialización, con la educación.** y como los mismos padres que compartían eso después empezaban a publicar que estaba mal que los bolivianos usaran el hospital.. Fue muy loco notar ese cambio de época y cómo impactó negativamente en muchos ámbitos y en muchas instituciones intermedias.

Todo lo que hicimos fue por ponernos de acuerdo entre los padres, que somos parte de una comunidad, de un pueblo y como también después esas enseñanzas no nos quedan y nos martillamos las rodillas nosotros mismos.

Hubo todo un rubro que fueron los dibujantes que siempre nos apoyaron un montón, que les recomiendo que se lo pidan porque era gente muy solidaria. y ahí resumimos todo lo que hicimos y pensamos en ese video.

4- Reunión de trabajo con la Red de Consejos Locales de Niñeces y Adolescencias de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha: 11 de Agosto de manera virtual.

Integrantes del equipo de la Dirección PSI: Camila Cugura, Eva Torres, Regina Stacco, Micaela Barrena, Alejandro Laregina, Sandra Alegre. Norberto Liwski -director-.

También contamos con la presencia y acompañamiento de la Senadora Provincial María Reigada, y Anabel Urdaniz, Directora de abordaje territorial de las problemáticas de Niñez y Adolescencia del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.

Presentación

En el marco de la misiones y funciones de nuestra dirección, en el sentido de promover procesos de construcción de saber para aportar a la política social, y tomando como una herramienta los espacios de trabajo interdisciplinarios e intersectoriales en relación a diferentes ejes temáticos es que fue planificado este encuentro, con mucha dedicación y como otros que ya se han realizado, a saber con algunas Universidades y con espacios de participación y organización juvenil que se desarrollan en el ámbito del deporte social.

Nos encontramos virtualmente en un espacio de trabajo conjunto con la Red de Consejos que se enmarca en la Ley Provincial 13.298 del año 2005. “Ley de Promoción y Protección integral de los derechos de los niños de la Provincia de Buenos Aires”, que tiene por objeto la promoción y protección integral de los derechos de los niños, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento legal vigente, y demás Leyes que en su consecuencia se dicten”.

Es importante señalar que nuestro acercamiento es en el marco de mucho respeto por el trabajo construido y la experiencia recorrida de cada uno y del colectivo aquí presente, y la intención de construir espacios y agendas de trabajo conjuntas son en ese marco constructivo y colectivo, en pos de lograr mayores marcos de derechos y justicia social.

Temario de trabajo propuesto por la Red

- Breve presentación de la Red; miembros e historia
- Ejes y metodología actuales del trabajo, con la participación y aportes de dos representantes de los pibes.
- Lectura de los 9 temas relevantes que la red ha tomado como prioridades en su dinámica de trabajo.

- Acuerdo y creación de una agenda de trabajo conjunta para continuar un trabajo articulado en pos del efectivo cumplimiento del sistema de Promoción y Protección de Derechos.

Desarrollo

Se inició el espacio con las palabras del Director Norberto con el marco de trabajo y los objetivos del mismo. El espacio se presentó como un encuentro de diálogo y construcción, dado que desde la Dirección se tiene el objetivo y compromiso de ampliar vínculos e intercambios con los distintos protagonistas de la elaboración, la ejecución y evaluación de las políticas públicas. Tomando como eje el **enfoque de Derechos Humanos, el enfoque de Género** y así *contribuir a la Justicia Social*.

Reconocimiento de la Red desde la Vicegobernación, Presidencia de la Cámara de Senadores de la significación de la Red de Consejo en cuanto a la generación, el acompañamiento, evaluación y aplicación de las Políticas Públicas respecto de la niñez y adolescencia con enfoque de Derechos.

La política de Estado, necesita fortalecer sus vínculos con las organizaciones sociales. Los consejos, cada uno con sus singularidades, en los más de 40 municipios en los que tiene actividad. Representan uno de los componentes más manifiestos de cuando la comunidad asume un rol protagónico con respecto a las políticas públicas.

Luego tomó la palabra José Ayala, resaltando la importancia del espacio, con miras a preponderar la tarea de la agenda de trabajo en pos de que la agenda de la niñez sea prioritaria en la provincia.

La Red se conformó formalmente en el año 2017, pero el inicio del proceso de trabajo fue con la creación de los Consejos de Niñez y Adolescencia en el 2007. Luego en el 2010 se iniciaron los encuentro de trabajo en red y se continúa en esa línea de articulación y construcción con el entramado institucional e intersectorial para poder trascender la mirada local y pe- Decreto 300; La Ley 13298-

Junto a Jessica del equipo de la Red se presentó el proceso de trabajo, en base a los diagnósticos territoriales y de proyección. Las localidades que hoy están en esta Red son: La Plata, Zarate, Lujan, San Isidro, Morón, Moreno, Gral. Pueyrredon, Vte. Lopez, Pilar, Lezama, Azul, Gral. La Madrid, San Fernando, Exaltación de la Cruz, Alte, Brown, Tigre, Bahía Blanca, La Matanza, Lanús, San Miguel. Lomas de Zamora, Gral. Alvear, Hurlingham, San Martin, San Miguel, Pergamino, Chascomús, Jose C. Paz, Gral. Belgran, Ituzaingó, Rivadavia, Tandil, Roque Perez. *Es uno de los ejes de trabajar en la constitución de los Consejos en las 135 localidades de la provincia.*

En este momento histórico, se presenta una nueva etapa de construcción junto al Organismo, que articula con los Consejos Locales y son tenidos en cuenta en la coordinación de una agenda de trabajo. Siendo los Consejos un instrumento, donde la comunidad organizada junto con las instituciones que trabajan con las niñeces, se consideran para sentarse a pensar

políticas públicas, monitorear lo existente y generar los diagnósticos necesarios para fortalecer las intervenciones del Estado, en relación a las niñeces y adolescencias.

Profundizar desde la Red para poder ampliar y profundizar el desarrollo de los Consejos en toda la Provincia; como así también poder pensar en líneas transversales de trabajo.

Objetivo 2021: **“Fortalecer los Consejos Locales, promoviendo la participación de niños, niñas y adolescentes”**

En el marco de los avances de la presentación, toma la palabra Vanesa, representante de la Red por el distrito de Bahía Blanca.

Durante el 2021, atravesados por lo que fue el 2020 y por la complejidad del trabajo territorial, ampliando la mirada sobre la importancia de los Consejos como lugar de excelencia para el encuentro de las organizaciones sociales; y en donde se comparten procesos de construcción estableciendo así tareas transversales en los distintos consejos, siendo prioridad abordar la participación de niños, niñas y adolescentes.

Es fundamental la palabra de ellos/as, como punto de partida en la construcción de políticas públicas y cualquier tipo de proyecto de ciudad que se quiera pensar; reforzando su rol ciudadano. En sus palabras, ***“la participación como eje central de abordaje en cada Consejo Local, y como Red en relación a la participación protagónica de pibes y pibas”***.

En la organización del trabajo, a partir de este objetivo, se definieron distintas instancias, la más preponderante es la Asamblea o el Plenario, con la convicción en un espacio horizontal de trabajo, donde la palabra circule y todas las voces sean escuchadas, para la toma de decisión. También se conformó un equipo coordinador de la Red, constituido por diez compañeros y compañeras que sistematiza e instrumenta la construcción de trabajo, lo que da dinamismo y productividad respetando y sumando las particularidades. Sumando la tarea de vinculación institucional con los actores relevantes para entrar en diálogo, para fortalecer el colectivo.

Durante este año se constituyeron comisiones con líneas de trabajo:

1. Ley de Consejos Locales de niñeces y adolescencia . Decreto 300 Aspectos Perfectibles. Pensando y reflexionando sobre la necesidad de una Ley de Consejos Locales. *(Aclaración: sobre este punto, es certero señalar que a lo largo del desarrollo del encuentro, se retomó este tema, señalando que no es estricta la cuestión de una “nueva” ley, pero sí es una invitación y urgencia a debatir algunos contenidos de la normativa vigente, y generar compromisos y responsabilidades de parte de los diferentes actores involucrados/as para su plena implementación).*
2. Ordenanza de creación de los Consejos Locales y documento de Plan de Acción. Eje central la participación de NNyA. Se logró constituir un equipo que recopila y analiza las diferentes experiencias y aplicación de Ordenanzas de creación de Consejos, para poder pensar en función del Objetivo de Participación de NNyA, en donde se puede

observar que algunos consejos contemplan *la participación* en su ordenanza y otros no, por lo que hay un camino a recorrer.

Las comisiones de los puntos mencionados, vienen trabajando y construyendo insumos y herramientas de reflexión, se tiene aproximaciones de cómo construir una Ley de Consejos Locales y que re trabajar del Decreto 300. Conjuntamente a establecer Planes de Acción y la conformaciones de la Ordenanzas

Lo que se busca es poder fortalecer los Consejos Locales, a través de la conformación donde no lo haya y ser un actor en que acompañe ese proceso. También fortalecer los existentes en el dinamismo local.

Jerarquización del sistema de Promoción y Protección, poniendo en agenda la temática de Niñez, a partir de 9 puntos a desarrollar.

3. Participación protagónica de niñeces u adolescencias. Recopilación de experiencias y armado de guía metodológica. Es un objetivo que se viene instalando hace muchos años, como es en el campo de las organizaciones sociales, en donde es la esencia desde su participación protagónica. El Art. 15 incluye este rol en los Consejos. Hay que poder acompañar y facilitar la organización de los y las pibes/as. En cada uno de los Consejos hay un espacio para facilitar la participación de jóvenes, y hoy tienen esa representatividad a nivel provincial.

“Lxs pibes nos ponen en eje”

En el devenir de la presentación **contamos con las palabras de dos jóvenes que forman parte de los Consejos de sus municipios**, Guadalupe y Erna. Ellas compartieron sus experiencias como partícipes de la Red, señalando algunos puntos. En primer lugar, detallaron el trabajo que desarrollan en pos de generar mayor participación juvenil en todos los distritos. Al día de hoy tienen 9 Consejos con participación juvenil, y su trabajo tiene que ver con crear formas y espacios de organización y participación propios, en los que puedan jerarquizar intereses y necesidades propias de las juventudes, y ponerlas en diálogo con los distintos espacios. Presentaron así una agenda de trabajo propia en la que se torna central acercarse a consejos de diferentes distritos para compartir su experiencia e impulsar que en cada Consejo se integren, participen y protagonicen más jóvenes. El trabajo de difusión que llevan a cabo se vuelve central para eso. En segundo lugar, plantearon algunas problemáticas que necesarias para trabajar:

1. La situación de las escuelas, y las vacantes para poder lograr el Derecho a la Educación
2. El agua potable en los barrio de la provincia, vinculada a la calidad de vida y las mejores condiciones de desarrollo
3. El asfalto
4. Los basurales y el impacto en el medio ambiente y la salud de la comunidad; como también las posibilidades que se presentan en el marco de la construcción de cooperativas de reciclado.

Es preciso resaltar, que la participación de las jóvenes en el encuentro fue fundamental para la coherencia de lo dicho y planificado en el espacio de trabajo. Se presentó como un ejemplo genuino de la promoción de la participación juvenil puesta en el centro de los temas de Niñez y Adolescencia, que la Red reiteró en varias oportunidades que se constituye como un eje central de los desafíos actuales. Sin dudas, estamos convencidos/as de que así como la democracia ayuda a crecer mejor, cuando las juventudes participan, fortalecen la democracia.

Por otro lado, las y los compañeros presentaron una **agenda de “9 puntos a trabajar”**, como un listado jerarquizado y organizado de sus necesidades y demandas, con propuestas constructivas e integrales para cada una de ellas. Los puntos presentados fueron:

- 1- Que la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial 13.298 sea una Secretaría de gobierno autárquica y que dependa directamente del Ejecutivo
- 2- Presupuesto específico para el Sistema de Promoción y Protección a través de la creación de un fondo específico, independiente, y que tenga partidas propias: progresivas, tangibles y auditadas.
- 3- Fomento y monitoreo de más Servicios Locales y Zonales de Promoción y Protección de derechos, y fortalecimiento de los ya existentes.
- 4- Valoración política de los Consejos Locales de Niñez y Adolescencia, creación de los aún inexistentes,. Trabajo con los municipios para la participación y fortalecimiento de los mismos.
- 5- Descentralización de los programas de promoción y protección de derechos, fomentando la articulación interministerial, la territorialidad y la autonomía.
- 6- Constitución de una Comisión Bicameral para la elección del Defensor o Defensora de los Derechos del niño, institución establecida por Ley 13.298 (Art. 16 del Decreto Reglamentario N°300).
- 7- Fomento de mecanismos institucionales para la participación de niños, niñas y adolescentes en asuntos públicos.
- 8- No a la baja de la edad de punibilidad, repudio de la violencia institucional y revisión de los estándares internacionales mínimos para el alojamiento de niños, niñas y adolescentes en las diferentes instituciones dependientes del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (Ley 13.298 y Ley 16.634) así como un presupuesto acorde a su sostenimiento.
- 9- Plena implementación de la Ley 14.628 que regula las instituciones educativas comunitarias de nivel inicial.

Estos puntos, no se presentan como puntos de partida, sino que más bien son producto del conocimiento y la experiencia en territorio de los y las compañeras, y en algunos temas se ha ido avanzando a lo largo del tiempo. Más bien, se presentan como banderas y luchas necesarias, las cuales es imprescindible sostener para continuar logrando avances y conquistas en estos planos. Los y las compañeras resaltan que en su agenda se jerarquiza la “lógica de la promoción”, haciendo un esfuerzo por alejarse de la “lógica de la protección”, que, en sus palabras, les impide ver la universalidad de los derechos que tienen que fortalecer y propiciar. Del mismo modo, se intenta trabajar la promoción desde una lógica integral e interinstitucional, en un esfuerzo muy claro por dejar atrás la lógica sectorizada y aislada de las acciones e intervenciones. En este sentido, se remarca la importancia del Organismo Provincial como órgano rector que convoque a la integralidad de la política pública, y la necesidad de su jerarquización en el organigrama provincial, abogando por la autonomía y revaloración del mismo.

Desde esta Dirección, creemos firmemente que estos puntos se presentan como una importante agenda de la comunidad organizada, y se puede convertir en una guía detallada y precisa, construida desde los saberes comunitarios, territoriales, colectivos y organizados, para la orientación de acciones de quienes toman las decisiones de políticas públicas. De esta manera, el trabajo en red muestra una vez más ‘un lugar por donde ir’, y pone de relieve la necesidad de la articulación entre diferentes niveles del Estado y las experiencias organizativas comunitarias.

Asimismo, creemos que es necesario seguir trabajando en la recopilación de experiencias de los distintos Consejos Locales de Niñez y Adolescencia, propiciando espacios de encuentro e intercambio, como una herramienta viable para la potenciación y difusión de la creación de más Consejos, y para el trabajo por la legitimación política y social de los mismos, así como para su reconocimiento con los recursos necesarios. Además, se propone trabajar en la actualización legislativa, en tanto propiciar una norma que consolide a los Consejos, y legitime y responsabilice a los Municipios a través de sus Concejos Deliberantes al trabajo comprometido por y con estos espacios, en pos de la plena implementación de la Ley 13.298, y su legitimación.